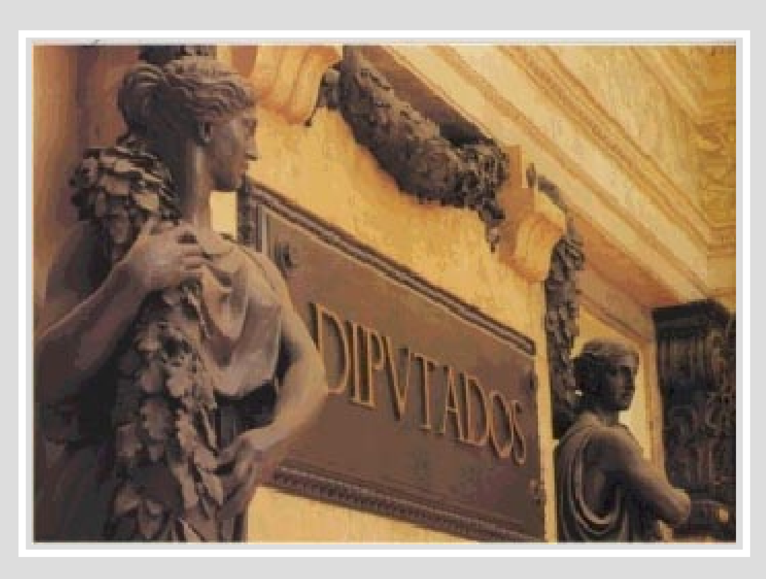
NÚMERO 3812 MONTEVIDEO, MARTES 18 DE SETIEMBRE DE 2012



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

51ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

Dr. JORGE ORRICO
(Presidente)

Dr. DANIEL BIANCHI
(1er. Vicepresidente)

Y Sr. JUAN CARLOS SOUZA
(3er. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORES JOSÉ PEDRO MONTERO Y VIRGINIA ORTIZ
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑORES TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI Y MARTÍN FERNÁNDEZ AIZCORBE

XLVII LEGISLATURA PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 13 de setiembre de 2012

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 18, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLVII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Reconocimiento José Nasazzi y Obdulio Varela. (Entrega). (Resolución de la Cámara de Representantes de 12 de junio de 2012).

3º.- Objetivos del milenio. (Exposición de la señora Representante Berta Sanseverino por el término de veinte minutos).

4º.- Osvaldo Payá Sardiñas. (Exposición del señor Representantes Jaime Mario Trobo por el término de veinte minutos sobre su personalidad).

5º.- Neiva Moreira. (Homenaje). (Exposición del señor Representante Rubenson Silva por el término de veinte minutos).

6º.- Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. (Se declara, con carácter interpretativo, que cuando cesen por aplicación de los artículos 250 y 308 de la Constitución de la República, les corresponde la aplicación del tope máximo jubilatorio en sus pasividades). (Carp. 1805/012). (Informado). Rep. 960 y Anexo I

7º.- Exoneración de aportes patronales de contribuciones especiales de seguridad social a los partidos políticos o a las fracciones de los mismos con derecho al uso del lema. (Artículo 261 remitido por el Poder Ejecutivo, desglosado del proyecto de ley por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2011). (Carp. 1772/012). (Informado). Rep. 940 y Anexo I

8º.- Acuerdo con el Gobierno de Islandia relativo al Intercambio de Información en Materia Tributaria. (Aprobación). (Carp. 1809/012). (Informado). Rep. 962 y Anexo I

9º.- Acuerdo con el Gobierno de Groenlandia relativo al Intercambio de Información en Materia Tributaria. (Aprobación). (Carp. 1841/012). (Informado). Rep. 981 y Anexo I

10.- Contribuciones de los beneficiarios de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas. (Normas para su liquidación). (Proyecto de ley con declaratoria de urgente consideración). (Carp. 1823/012). (Informado). Rep. 972 y Anexo I

JOSÉ PEDRO MONTERO VIRGINIA ORTIZ
S e c r e t a r i o s

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Andrés Abt, Auro Acosta, Nelson Alpuy, Fernando Amado, José Amy, Saúl Aristimuño, Roque Arregui, Alfredo Asti, José Austt, Julio Balmelli, Julio Bango, Julio Battistoni, Gustavo Bernini, Ricardo Berois, Daniel Bianchi, Gustavo Borsari Brenna, Cecilia Bottino, Heber Bousses, Graciela Cáceres, Jorge Caffera, Daniel Caggiani, Fitzgerald Cantero Piali, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Alberto Casas, Gustavo Cersósimo, Antonio Chiesa, Evaristo Coedo, Walter De León, Belmonte de Souza, Gustavo A. Espinosa, Guillermo Facello, Álvaro Fernández, Jorge Gandini, Javier García, Mario García, Aníbal Gloodtdofsky, Óscar Groba, Mauricio Guarinoni, Elsa Hernández, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Luis Lacalle Pou, Irene Lima, Arturo López, José Carlos Mahía, Alma Mallo, Marcelo Maute, Pablo Mazzoni, Carmen Millán, Martha Montaner, Gonzalo Mujica, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Raúl Olivera, Lourdes Ontaneda, Jorge Orrico (1), César Panizza, Yerú Pardiñas, Ivonne Passada, Daniela Payssé, Guzmán Pedreira, Alberto Perdomo, María Pereira, Aníbal Pereyra, Darío Pérez Brito, Esteban Pérez, Mario Perrachón, Ricardo Planchon, Alicia Porrini, Iván Posada, Jorge Pozzi, Enrique Prieto, Luis Puig, Daniel Radío, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Richard Sander, Berta Sanseverino, Alba Sarasola, Rubenson Silva, Mario Silvera, Juan C. Souza, Martín Tierno, Daisy Tourné, Jaime Mario Trobo, Juan Ángel Vázquez, Álvaro Vega Llanes, Carmelo Vidalín, Dionisio Vivian, Horacio Yanes, Jorge Zás Fernández y Luis A. Ziminov.

Con Licencia: Verónica Alonso, Gerardo Amarilla, Andrés Arocena, José Bayardi, Rodolfo Caram, Felipe Carballo, Hugo Dávila, Álvaro Delgado, Julio Fernández, Carlos Gamou, Juan Manuel Garino Gruss, Rodrigo Goñi Romero, María Elena Laurnaga, Andrés Lima, Felipe Michelini, Miguel Otegui, Daniel Peña Fernández, Susana Pereyra, Pablo Pérez González, Ana Lía Piñeyrúa, Gustavo Rombys, Pedro Saravia Fratti, Víctor Semproni, Hermes Toledo Antúnez, Carlos Varela Nestier y Walter Verri.

Faltan con aviso: Marcelo Bistolfi, Marta Marizcurrena y Graciela Matiauda.

Sin aviso: Daniel Mañana.

Actúa en el Senado: Rubén Martínez Huelmo.

Observaciones:

(1) A la hora 19:05 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Jorge Zás Fernández.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 180

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración se expide sobre el proyecto de ley por el que se modifica la denominación de la Dirección Nacional de Policía Técnica por Dirección Nacional de Policía Científica. C/446/010

- *Se repartirá*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Durazno remite copia de las exposiciones realizadas por dos señores Ediles:

- sobre el sistema de seguridad social. C/424/010
- relacionado con la necesidad de derogar las AFAP y establecer una nueva alternativa al sistema de seguridad social. C/424/010

- *A la Comisión de Seguridad Social*

La Embajada de la República Argentina en Uruguay remite nota por la que comunica la integración del Grupo Parlamentario de Amistad (GPA). C/71/010

- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

La Junta Departamental de Maldonado remite copia de la nota de su Comisión de Medio Ambiente, por la que solicita audiencia con la Comisión Especial de Asuntos Municipales y Descentralización. C/185/010

- *A la Comisión Especial de Asuntos Municipales y Descentralización*

La Intendencia de Montevideo contesta la exposición escrita del señor Representante Fitzgerald Cantero Piali, sobre la posibilidad de instalar semáforos o construir una "lomada" en la intersección de la Avenida 8 de Octubre y la calle Joanicó. C/19/010

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta el pedido de informes del señor ex Representante Orlando Lereté, sobre un llamado a concurso público abierto para cubrir cargos administrativos y de oficios en la Administración Nacional de Puertos. C/1634/012

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES REALIZADAS

La Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente solicita se remita a la Presidencia de la República, copia de la versión taquigráfica de la reunión donde se recibió a una delegación de Ediles del departamento de Colonia, quienes plantearon la problemática de la escollera del arroyo Cufré. S/C

- *Se cursó con fecha 18 de setiembre".*

3.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 16)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Mario García solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas:
- sobre la necesidad de construir un nuevo puente, o de realizar obras de infraestructura en el puente angosto ubicado en la Ruta Nacional Nº 7, al ingreso de las localidades de José Batlle y Ordóñez y Nico Pérez. C/19/010
- relacionada con la necesidad de realizar obras sobre el puente ubicado en la Ruta Nacional Nº 8, sobre el arroyo Corrales. C/19/010
- al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, relacionada con la necesidad de destinar una unidad especializada en el traslado de pacientes en estado grave a la localidad de Batlle y Ordóñez. C/19/010

El señor Representante Martín Elgue solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios del Interior; y de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración de Usinas y Trasmisiones Eléctricas; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Montevideo, y por su intermedio al Consejo del Municipio A, y al Centro Comunal Zonal Nº 18; a la Comisión de Fomento del Barrio "Los Bulevares" y a la empresa COETC, acerca de la posibilidad de aumentar la frecuencia de la línea 427 o la creación de una nueva línea para el ingreso a dicho barrio, y la reposición de alumbrado público en algunas calles del mismo. C/19/010

El señor Representante Carmelo Vidalín solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a la Presidencia de la República, y a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social; y de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Técnico-Profesional, y a la INEFOP, referente a la incorporación en los planes de estudios de las escuelas agrarias, Institutos Habilitados Agrícolas y los citados centros educativos, cursos de manejo de maquinaria agrícola y para la industria láctea. C/19/010
- a los Ministerios de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas; y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, relacionada con la necesidad de regular sobre el almacenamiento de los residuos del mercurio contenido en los tubos fluorescentes y en las lámparas de bajo consumo. C/19/010

Varios señores Representantes solicitan se curse una exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, acerca de la posibilidad de reducir el IVA a los extranjeros a través de compras mediante tarjetas de crédito, como una medida para estimular el turismo. C/19/010

El señor Representante Ricardo Planchon solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Colonia, y por su intermedio al Municipio de Nueva Helvecia, y a las Comisiones de Presupuestos y de Hacienda de la Cámara de Senadores, sobre la instalación de la red de saneamiento para la referida ciudad. C/19/010
- a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Economía y Finanzas; y de Industria, Energía y Minería; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Colonia, y por su intermedio al Consejo Municipal de Rosario, relacionada con la posibilidad de priorizar a la referida ciudad para recibir inversiones para el desarrollo de la actividad industrial. C/19/010
- al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Técnico Profesional; a la Intendencia de Colonia, y por su intermedio a la Junta Local de Ombúes de Lavalle, y a las Comisiones de Presupuestos y

de Hacienda de la Cámara de Senadores, acerca de la instalación de una UTU para la referida ciudad. C/19/010

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Agencia Nacional de Vivienda, y a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, a la Intendencia de Colonia y por su intermedio a la oficina Local de Florencio Sánchez, y a las Comisiones de Presupuestos y de Hacienda de la Cámara de Senadores, referente a la construcción de viviendas en la referida localidad. C/19/010

El señor Representante Aníbal Pereyra solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública; y al Consejo de Educación Secundaria, y por su intermedio a los docentes del Liceo Nº 1 de Chuy; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Rocha, con destino al Municipio de Chuy, sobre carencias de recursos humanos y materiales en el referido centro de estudios. C/19/010

El señor Representante Alberto Casas solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Dirección Nacional de Vialidad; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Junta Departamental y a la Intendencia de San José, y por su intermedio al Municipio y a la Junta Local de Ciudad del Plata; al Programa Agenda Metropolitana, y al Centro Industrial y Comercial de San José, y a la Asociación de Transporte Maragato, relacionada con la necesidad de agilizar el sistema de pasaje por la balanza de camiones instalada en dicha localidad. C/19/010

El señor Representante Luis Ziminov solicita se curse una exposición escrita a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, acerca del pago del precio de las viviendas ubicadas en la localidad de Quebracho, departamento de Paysandú. C/19/010

La señora Representante Cecilia Bottino solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios del Interior, y por su intermedio a la Jefatura de Policía y a la Cárcel Departamental de Paysandú; y de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, y por su intermedio al Consejo de Educación Secundaria, y al Liceo Nº 1 de dicho departamento, referente a una iniciativa de internos de la cárcel departamental para formar un club de ciencias. C/19/010

El señor Representante Nelson Rodríguez Servetto solicita se curse una exposición escrita a la Corporación Nacional para el Desarrollo, y al Ministerio del Interior, con destino a la Jefatura de Policía de Maldonado, y a la prensa del referido departamento, sobre la posibilidad de instalar cámaras de seguridad en los puestos de peajes ubicados en Solís, Garzón y Capilla Cella. C/19/010

El señor Representante Edgardo Rodríguez solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, y de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Técnico Profesional; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Paysandú, con destino a la Alcaldía de Paso de los Toros; y a los medios de comunicación del referido departamento, relacionada con acuerdos de cooperación celebrados entre UTE Y UTU para la capacitación de trabajadores. C/19/010
- a los Ministerios del Interior, con destino a la Jefatura de Policía de Tacuarembó; de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino al Sistema Nacional de Áreas Protegidas; y de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Administración de Ferrocarriles del Estado, y a la Junta Departamental del referido departamento, acerca de la inauguración del destacamento policial y oficina de información a vecinos en la localidad de Estación Laureles. C/19/010".

——Se votarán oportunamente.

4.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día 12 de setiembre de 2012:

Con aviso: Jorge Rodríguez.

Inasistencias a las Comisiones

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Miércoles 12 de setiembre

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Pablo Iturralde Viñas.

DERECHOS HUMANOS

Con aviso: Jorge Rodríguez.

EDUCACIÓN Y CULTURA

Con aviso: Rodolfo Caram.

ESPECIAL CON FINES LEGISLATIVOS DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESCENTRALIZACIÓN

Con aviso: Auro Acosta.

Sin aviso: Horacio Yanes.

INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Sin aviso: Belmonte de Souza.

Jueves 13 de setiembre

COMISIÓN ESPECIAL DE DROGAS Y ADICCIONES CON FINES LEGISLATIVOS

Con aviso: Juan C. Souza; Martha Montaner.

ESPECIAL DE GÉNERO Y EQUIDAD

Con aviso: María Elena Laurnaga.

ESPECIAL CON LA FINALIDAD DE TRATAR LOS PROYECTOS VINCULADOS A LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO

Con aviso: Daniel Bianchi; Marta Marizcurrena; Walter De León.

ESPECIAL CON FINES LEGISLATIVOS VINCULADOS AL LAVADO DE ACTIVOS Y CRIMEN ORGANIZADO

Con aviso: Aníbal Gloodtdofsky; José Carlos Cardoso.

ESPECIAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

Con aviso: Juan Manuel Garino Gruss; Verónica Alonso.

Lunes 17 de setiembre

ESPECIAL DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Con aviso: Walter de León; Walter Verri".

5.- Exposiciones escritas.

Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Treinta y siete en treinta y nueve: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Mario García al Ministerio de Transporte y Obras Púbicas sobre la necesidad de construir un nuevo puente, o de realizar obras de infraestructura en el puente angosto ubicado en la Ruta Nacional Nº 7, al ingreso de las localidades de José Batlle y Ordóñez y Nico Pérez.

"Montevideo, 12 de setiembre de 2012. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Orrico. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. En nuestro carácter de Representante por el departamento de Lavalleja, queremos transmitir la imperiosa necesidad que existe de concretar una solución en la infraestructura del puente angosto que se encuentra sobre la Ruta Nacional Nº 7 General Aparicio Saravia, al ingreso de los pueblos de José Batlle y Ordóñez, departamento de Lavalleja, y Nico Pérez, departamento de Florida. En efecto, la mencionada infraestructura vial data de mucho tiempo, cumple la función de conectar el tránsito entre la Ruta Nacional Nº 7 y la Ruta Nacional Nº 14 Brigadier General Venancio Flores; se encuentra sobre una curva, lo que dificulta la visibilidad tanto de vehículos como de peatones, y por debajo del mismo pasa una vieja vía férrea, hoy inutilizada. A todo ello debe sumársele su deficiente estado de conservación, lo que determina que el mismo resulte totalmente inadecuado y peligroso a los efectos de soportar el intenso tránsito que se registra en la zona. El resurgimiento del aparato productivo nacional, la afluencia de pesados medios de transporte, tanto ganadero como de maderas y granos, así como maquinaria agrícola de grandes dimensiones, y ante la inminente explotación del mineral de hierro existente en la zona, determinan la imperiosa necesidad de tomar medidas que eliminen o minimicen los riesgos existentes. Es común observar sobre el puente largas colas de camiones a los cuales se les hace extremadamente difícil poder maniobrar sobre el mismo, ya que, para aquellos vehículos que cuentan con acoplado, resulta sumamente dificultoso poder cruzar el mencionado puente sin antes realizar varias maniobras de reversa. Súmesele a todo ello que, producto de la antigüedad de la estructura y la carencia de un mantenimiento adecuado, la mencionada construcción vial se encuentra hoy día en estado deficiente, incluso los vecinos han manifestado su preocupación ante la posibilidad de derrumbe de la misma. La situación anteriormente descrita obliga entonces al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a realizar las acciones pertinentes, ya sea construyendo

un nuevo puente en el mismo sitio, de dimensiones adecuadas, o sumando una nueva estructura, conjuntamente con una rotonda que dirija el tránsito con destino hacia la Ruta Nacional Nº 7 o hacia la Ruta Nacional Nº 14, a los efectos de brindar mayor seguridad y tranquilidad a quienes utilizan diariamente y en forma permanente la mencionada vía de tránsito. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARIO GARCÍA, Representante por Lavalleja".

2) Exposición del señor Representante Mario García al Ministerio de Transporte y Obras Públicas: relacionada con la necesidad de realizar obras sobre el puente ubicado en la Ruta Nacional Nº 8, sobre el arroyo Corrales.

"Montevideo, 18 de setiembre de 2012. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Orrico. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. En nuestro carácter de Representante por el departamento de Lavalleja, queremos transmitir la inquietud que nos han hecho llegar vecinos de la norteña localidad de José Pedro Varela en relación a la situación que atraviesa la misma, producto del accidente ocurrido meses atrás en el puente ubicado a la altura del kilómetro 259 de la Ruta Nacional Nº 8 Brigadier General Juan Antonio Lavalleja, sobre el arroyo Corrales. En efecto, una vez acaecido el accidente de marras, se buscó una solución alternativa al pasaje de los vehículos en dirección norte sur, que es la utilización del camino que atraviesa el barrio denominado Tanco, incluyendo el pasaje sobre el puente ubicado a la entrada del mencionado barrio, el que resulta a todas luces inadecuado para soportar el tránsito de los pesados vehículos (camiones de carga) que circulan por la zona. Esta situación, que se ha prolongando por varios meses, ha producido el deterioro constante de la mencionada vía de tránsito, a tal punto que al presente resulta sumamente dificultoso circular por la misma, tanto para quienes circulan por la referida ruta como para los habitantes del barrio -que utilizan la mencionada arteria vial varias veces al día- producto de los innumerables pozos existentes en la zona. Súmase a todo ello, que la estructura del puente utilizado en la oportunidad no está preparada para resistir el pasaje de vehículos pesados, lo que ha determinado el constante deterioro del mismo, afectando incluso las cabeceras de la mencionada infraestructura vial, todo lo que determina la urgencia en tomar las medidas del caso. Téngase en cuenta, asimismo, que de ocurrir algún evento que imposibilite la utilización del mencionado puente, numerosa población de la localidad de José Pedro Varela quedaría aislada del resto de la ciudad. La situación anteriormente descripta obliga al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a realizar a la brevedad las tareas de mantenimiento de la ruta alternativa mencionada, así como de culminar las obras que afectan al puente existente sobre el arroyo Corrales, en el menor tiempo posible. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARIO GARCÍA, Representante por Lavalleja".

3) Exposición del señor Representante Mario García al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, relacionada con la necesidad de destinar una unidad especializada en el traslado de pacientes en estado grave a la localidad de Batlle y Ordóñez.

"Montevideo, 12 de setiembre de 2012. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Orrico. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado. En nuestro carácter de Representante por el departamento de Lavalleja, queremos trasmitir la problemática que aqueja a una vasta zona de nuestro departamento, así como a departamentos vecinos, ante la ausencia de un servicio de transporte adecuado para aquellos casos de asistencias médicas complejas o graves. Específicamente nos referimos al pueblo de José Batlle y Ordóñez, situado al noroeste de nuestro departamento, donde viven actualmente 2.203 personas (datos del Instituto Nacional de Estadística), el cual cuenta con el Hospital Doctor Héctor Gianarelli, brindando servicios dentro de la red de atención primaria de salud. Ante casos de traslados de pacientes graves o complejos, la mencionada unidad médica carece de un servicio de ambulancia especializada que permita brindar seguridad y tranquilidad, tanto a pacientes y familiares, como al personal médico al momento de trasladar los mismos hacia centros de salud de mayor complejidad. Debemos resaltar que José Batlle y Ordóñez se encuentra situado a 203 kilómetros de Montevideo y a 190 kilómetros de la ciudad capital del departamento de Lavalleja, Minas, distancias éstas que requieren, en casos de pacientes graves para un traslado seguro, de una unidad como la que estamos solicitando. Tómese en cuenta, asimismo, que la mencionada unidad cubriría una amplia zona de

nuestro departamento, comprendida por las localidad de Zapicán, con 553 habitantes, Illescas, con 121 habitantes, Polanco, con 87 habitantes, y los parajes rurales denominados Manguera Azul, Ladrillos, Godoy, Molles, Olimar, entre otros. Asimismo, parte de los departamentos vecinos de Florida y Treinta y Tres y sus poblados de Nico Pérez, con 1.030 habitantes, Cerro Colorado, con 1.357 habitantes, Cerro Chato, con 1.694 habitantes y Valentines, con 188 habitantes, podrían contar con la unidad especializada si ésta se instalase en José Batlle y Ordóñez, en virtud de la cercanía de la misma con el resto de las localidades mencionadas. Finalmente, debemos poner en conocimiento de la autoridad competente, que lamentablemente han existido casos de pacientes graves que han fallecido durante su traslado hacia la capital departamental, motivo por el cual pretender contar con una unidad especializada de traslado que cubra tan amplia zona del territorio nacional es una aspiración para nada desmedida, teniendo en cuenta la utilidad que el mencionado servicio brinda y la tranquilidad que la misma otorga, tanto a pobladores como a los propios profesionales de la salud. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARIO GARCÍA, Representante por Lavalleja".

4) Exposición del señor Representante Martín Elgue a los Ministerios del Interior; y de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración de Usinas y Trasmisiones Eléctricas; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Montevideo, y por su intermedio al Consejo del Municipio A, y al Centro Comunal Zonal Nº 18; a la Comisión de Fomento del Barrio “Los Bulevares” y a la empresa COETC, acerca de la posibilidad de aumentar la frecuencia de la línea 427 o la creación de una nueva línea para el ingreso a dicho barrio, y la reposición de alumbrado público en algunas calles del mismo.

"Montevideo, 12 de setiembre de 2012. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Orrico. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior; al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE); a la Intendencia de Montevideo y, por su intermedio, al Departamento de Descentralización y al Centro Comunal Zonal 18, y al Municipio A; a la Junta Departamental de Montevideo; a la Comisión de Fomento del Barrio Los Bulevares, y a la Cooperativa de Obreros y Empleados del Transporte Colectivo (COETC). Vecinos de la zona de Los Bulevares, en la ciudad de Montevideo, nos han manifestado su gran preocupación en dos temas que para ellos son fundamentales: A) El poco transporte público de pasajeros que ingresa al barrio, aumentando este problema por las noches. B) Existen calles como La Carreta e Ideario Artiguista, en las que hace meses han robado el cable del alumbrado público, por lo que no hay luz por la noche, siendo esto un agravante al problema de la inseguridad. En visitas que realizamos al barrio, pudimos constatar la preocupación de los vecinos, quienes deben caminar, en muchos casos, decenas de cuadras, para poder acceder a tomar un ómnibus. Teniendo en cuenta que a lo largo de la última década, prácticamente se ha duplicado la población de la zona y no aumentó la frecuencia de la única línea de ómnibus que ingresa al barrio (427 de la empresa COETC), sino que por el contrario disminuyó, es que vemos con gran preocupación que este problema tiende a agravarse con el paso del tiempo. Los vecinos se han organizado y ya recolectaron más de 1.000 firmas para solicitarles a las autoridades pertinentes que atiendan este reclamo. Requerimos la atención de las autoridades para que, en función de sus competencias, presten con premura la atención que corresponde a este problema vecinal. Las demandas para solucionar dicha situación son: 1) Aumentar la frecuencia de la línea 427 que ingresa al barrio Los Bulevares o la creación de alguna otra que brinde similar servicio. 2) La reposición del cableado del alumbrado público por parte de UTE. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARTÍN ELGUE, Representante por Montevideo".

5) Exposición del señor Representante Carmelo Vidalín a la Presidencia de la República, y a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social; y de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Técnico-Profesional, y a la INEFOP, referente a la incorporación en los planes de estudios de las escuelas agrarias, Institutos Habilitados Agrícolas y los citados centros educativos, cursos de manejo de maquinaria agrícola y para la industria láctea.

"Montevideo, 14 de setiembre de 2012. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Orrico. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente expo-

sición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), para su remisión al Consejo de Educación Técnico-Profesional; al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP). Nadie desconoce que el éxodo de la población rural hacia los centros poblados se inició en las décadas de los años sesenta y setenta y, si observamos el último censo, diríamos que hasta el presente no se ha podido detener la sangría poblacional del campo hacia la ciudad; acarreando, además de la ausencia de habitantes en el medio rural, la pérdida de conocimientos y los contextos sociales, culturales y laborales. Quizás a primera vista solo se vea la pérdida de la mano de obra para realizar las diferentes tareas rurales; pero con cada emigración de la campaña, se van perdiendo también jalones de nuestra cultura y de nuestro acervo histórico. Es continua la preocupación de quienes viven en el campo porque cada día se hace más difícil conseguir gente preparada con los oficios rurales para realizar las tareas diarias, tan necesarias en los establecimientos agropecuarios de los distintos rubros como lechería, agricultura, ganadería, forestación, vitivinicultura, citricultura, para citar algunos como referencia. En nuestro departamento como en otros, existen centros educativos, llámense escuelas técnicas, UTU, escuelas agrarias, Instituto Paiva, Kolping, a los cuales concurren jóvenes, la mayoría de ellos provenientes de hogares rurales, con el propósito de estudiar y capacitarse en cursos que les brinden la posibilidad de continuar arraigados al medio de donde provienen. Quienes estamos en permanente contacto con los obreros, con los empresarios, con los contratistas de servicios, con los padres y con los propios jóvenes, llegamos a idéntica conclusión: se debería capacitar en ciertas áreas en las cuales estamos desprotegidos, por lo cual urge la concreción de planes de estudios que logren la inserción laboral del egresado de forma inmediata y, en paralelo, la modificación de leyes laborales que contemplen esa realidad. La falta de mano de obra calificada en la agropecuaria es preocupante, siendo el sector agrícola el más necesitado. En la región centro - sur es constante la falta de gente capacitada, por ejemplo, las cosechadoras de granos de última generación son todas computarizadas y no existe todo el personal requerido y preparado con la dimensión que la tecnología exige. Debemos apostar a calificar un personal idóneo para las diferentes tareas que se realizan en el medio rural. Pero, calificados los egresados de institutos habilitados con la capacitación requerida, debemos ingresarlos de forma inmediata al mercado laboral, habiendo cumplido los dieciséis años de edad, con la correspondiente autorización de sus padres y de las autoridades competentes. Cuántos ejemplos conocemos de jóvenes egresados de institutos, que habiendo sido capacitados para trabajar con la última tecnología, las empresas se ven impedidas de contratarlos en virtud de no cumplir con las exigencias de edad. No solo se le impide al joven su ingreso al mercado laboral, aun estando capacitado para hacerlo, sino que, al no alcanzar la mayoría de edad, no puede volcar sus conocimientos en el engranaje de la productividad de su país, lo cual cercena su crecimiento formativo y laboral. Con este propósito solicitamos la incorporación en los planes de estudios de las escuelas agrarias, del Consejo de Educación Técnico-Profesional, de los institutos habilitados agrícolas y del INEFOP, de cursos de manejo de maquinaria agrícola y para la industria láctea. Además, que para facilitar el ingreso de personal joven calificado, se autorice, por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a las empresas, la contratación de egresados de institutos habilitados a partir de los dieciséis años de edad. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. CARMELO VIDALÍN, Representante por Durazno".

6) Exposición del señor Representante Carmelo Vidalín a los Ministerios de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas; y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, relacionada con la necesidad de regular sobre el almacenamiento de los residuos del mercurio contenido en los tubos fluorescentes y en las lámparas de bajo consumo.

"Montevideo, 14 de setiembre de 2012. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Orrico. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas y al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente,

con destino a la Dirección Nacional de Medio Ambiente. En la última década, en nuestro país, el considerable grado de industrialización, la instalación de empresas, el crecimiento económico, la remodelación de los edificios públicos y privados, hogares y oficinas, han generado un gran número de residuos de lámparas de bajo consumo y tubos fluorescentes, lo cual debe ser considerado con responsabilidad por las autoridades competentes. Existen en la plaza comercial, para la venta al público, las lámparas conocidas como de bajo consumo. En comparación con las lámparas comunes, tienen una vida útil mayor y consumen menos energía eléctrica para producir la misma iluminación. Ante esta diferencia, desde el punto de vista económico, ofrecen un aspecto negativo, que debe ser conocido por todos aquellos que optan por esta clase de lámparas. Las lámparas fluorescentes contienen mercurio, un metal considerado pesado que es utilizado en forma de gas para producir radiación ultravioleta (no visible). Estas lámparas de bajo consumo, en general, contienen una cantidad de 2 a 5 miligramos de mercurio. En nuestro país no se especifica, en algunas marcas, el contenido de mercurio (Hg), ni la valoración de su cantidad, generando mayor incertidumbre. A pesar de la reducción del contenido de mercurio, distintas organizaciones de salud recomiendan en caso de rotura de lámparas o tubos, evacuar la habitación por un espacio de quince minutos, barrer con escoba los desechos y almacenarlos en lugar apropiado, depositándolos en un recipiente seguro. La mayoría de las lámparas y tubos son descartados en forma indiscriminada, esto es, a los vertederos de residuos sólidos urbanos, con el inconveniente que los gases de mercurio liberados, al romperse los tubos y lámparas por la compactación del relleno, son arrastrados a las capas y napas subterráneas de nuestro suelo, formándose un compuesto llamado metilmercurio, el cual tiene la característica de ser cancerígeno, eco tóxico y acumulativo. El mercurio en contacto con el agua, se transforma en un potente veneno, cuyo efecto tarda unos 50 años en desaparecer. Afecta a animales y plantas y, por la cadena alimenticia, también al ser humano. La política actual de UTE -promocionada en su página oficial Web-, recomienda en la sección 'Consejos para la iluminación': a) la sustitución de lámparas incandescentes por lámparas de bajo consumo; b) el uso de este tipo de lámparas y tubos fluorescentes en zonas en las que se enciende la luz más de una hora cada vez; c) es recomendable su uso en lugares que necesitan más cantidad de luz y durante más tiempo, y d) que se usen tubos fluorescentes, por ejemplo en la cocina. Es correcto que exista una política de ahorro de energía y que beneficie a quienes la utilizan. Pero, también deberá publicitarse masivamente, a los usuarios, los efectos negativos que tienen las lámparas de bajo consumo y los tubos fluorescentes ante casos de roturas o desechos. Propiciamos necesaria una coordinación para el almacenamiento de los residuos de mercurio entre el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, UTE, las Intendencias y las empresas, públicas y privadas. Además, deberá ser obligatoria para las marcas que se comercializan, la indicación que el producto contiene mercurio y su cantidad valorizada. Asimismo, sería conveniente realizar una gran campaña publicitaria a través de una cartilla remitida a todos los clientes, junto con la factura de UTE, con las recomendaciones de los efectos negativos que ocasiona el mercurio contenido en las lámparas de bajo consumo y en los tubos fluorescentes y los pasos a seguir en caso de roturas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. CARMELO VIDALÍN, Representante por Durazno".

7) Exposición de varios señores Representantes al Ministerio de Economía y Finanzas, acerca de la posibilidad de reducir el IVA a los extranjeros a través de compras mediante tarjetas de crédito, como una medida para estimular el turismo.

"Montevideo, 14 de setiembre de 2012. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Orrico. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas. Recientemente el Gobierno argentino, a través de su autoridad tributaria, la Administración Federal de Ingresos Públicos, tomó la decisión de gravar las compras en el exterior con tarjetas de crédito emitidas en Argentina a una tasa del 15%. Esta medida, que se suma a una batería de restricciones aplicadas por el Gobierno argentino desde el año pasado, regirá para pagos a contar desde el mes de octubre, que incluirán los consumos realizados desde el mes de setiembre. Para Uruguay, esta iniciativa es de una trascendencia estratégica vital, en función de que el turismo representa el 7% del Producto Bruto Interno. En este sentido, entendemos que es indispensable ejecutar una medida que permita estimular el turismo de los ex-

tranjeros y particularmente de los argentinos en Uruguay. Proponemos, siguiendo la línea del articulo 1° de la Ley Nº 17.934, de 26 de diciembre de 2005, la reducción de hasta un máximo de 15 puntos del Impuesto al Valor Agregado, para los extranjeros titulares de tarjetas de crédito, tarjetas de debito u otros instrumentos análogos a juicio del Poder Ejecutivo. Sugerimos que se aplique sobre los siguientes rubros: A) Servicios gastronómicos, cuando sean prestados por restaurantes, bares, cantinas, confiterías, cafeterías, salones de té y similares, o por hoteles, moteles, apart hoteles, hosterías, estancias turísticas, hoteles de campo, granjas turísticas, posadas de campo, casas de campo y 'camping hostels', siempre que dichas prestaciones no integren el concepto de hospedaje. B) Arrendamientos de vehículos sin chofer. C) Servicios de mediación en el arrendamiento de inmuebles con destino turístico. Por lo expuesto y atento a lo establecido en el inciso segundo del artículo 133 de la Constitución de la República, solicitamos que esta exposición escrita sea remitida al Ministerio de Economía y Finanzas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LUIS LACALLE POU, Representante por Canelones; NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO, Representante por Maldonado; ÁLVARO DELGADO, Representante por Montevideo y DANIEL MAÑANA, Representante por Río Negro".

8) Exposición del señor Representante Ricardo Planchon al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Colonia, y por su intermedio al Municipio de Nueva Helvecia, y a las Comisiones de Presupuestos y de Hacienda de la Cámara de Senadores, sobre la instalación de la red de saneamiento para la referida ciudad.

"Montevideo, 17 de setiembre de 2012. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Orrico. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Cámara de Senadores, con destino a la Comisión de Presupuesto integrada con la de Hacienda; al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE); a la Intendencia de Colonia y, por su intermedio, al Municipio de Nueva Helvecia, y a la Junta Departamental de Colonia. A través de la presente exposición, solicitamos ante la Comisión de Presupuesto integrada con la Hacienda de la Cámara de Senadores, se tenga en cuenta nuestro reiterado planteo y se destinen los recursos necesarios para la realización del saneamiento en la ciudad de Nueva Helvecia, departamento de Colonia. Reiteramos una solicitud que hemos planteado en varias oportunidades acerca de concretar la instalación de la red de saneamiento para esa ciudad. La ciudad de Nueva Helvecia, ubicada en la zona suroeste de nuestro país, el 25 de abril de 2012, festejó 150 años de su fundación. Sus fundadores fueron un contingente de inmigrantes suizos, principalmente alemanes, franceses y austríacos. La característica principal de esa colonia fue su espíritu tenazmente emprendedor. Fue el primer emporio agrícola del interior, actualmente se ha convertido en una comunidad rural moderna y eficiente del país, donde la gran fuente de ingresos sigue siendo la fabricación de quesos de insuperable calidad. Ha contribuido a la tecnificación de la industria, formando técnicos a través de la Escuela de Lechería del Consejo de Educación Técnico-Profesional (ex UTU). También importante es la fruticultura, la cría de aves, ganado, elaboración de vinos, y demás. Por su historia, su belleza natural particular, sus características y actividades, es una ciudad turística en pleno crecimiento, en la que se realizan innumerables eventos nacionales e internacionales. Por lo tanto, es de vital importancia para Nueva Helvecia, ciudad que ha quedado relegada, la concreción del saneamiento para este quinquenio, como forma de retribuir y apoyar a esa ciudad pujante, siempre con ansias de superación, que le han otorgado un lugar distinguido no solo en el país sino en el mundo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO PLANCHON, Representante por Colonia".

9) Exposición del señor Representante Ricardo Planchon a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Economía y Finanzas; y de Industria, Energía y Minería; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Colonia, y por su intermedio al Consejo Municipal de Rosario, relacionada con la posibilidad de priorizar a la referida ciudad para recibir inversiones para el desarrollo de la actividad industrial.

"Montevideo, 17 de setiembre de 2012. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Orrico. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; al Ministerio de Economía y Finanzas; al Ministerio de Industria, Energía y Minería; a la Intendencia de Colonia y, por

su intermedio, al Municipio de Rosario, y a la Junta Departamental de Colonia. En virtud de haber tomado conocimiento de que inversores a nivel industrial buscan radicarse en el país, es que reiteramos nuestra solicitud de que el Gobierno Nacional apunte a la instalación de los mismos en la ciudad de Rosario, departamento de Colonia, ya que es una ciudad con una muy alta tasa de desempleo. Dicha ciudad se ubica en el sureste del departamento de Colonia, a 130 kilómetros de la capital del país. Es una zona altamente productiva en cuanto a agricultura y lechería, además de ser una ciudad en la que, años atrás, funcionaron distintos proyectos industriales. Hoy en día, atraviesa una crisis de desempleo y se ha convertido en un cementerio de industrias paralizadas. Esta ciudad, por haber sido sede de importantes emprendimientos industriales en el pasado, como ser de baterías, de vestimenta, entre otros, se ve favorecida por poseer mano de obra calificada. Ante lo planteado, es que nuevamente solicitamos se priorice esta zona para atraer a estos inversores por parte del Ejecutivo Nacional, creando políticas que permitan reactivar la industria. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO PLANCHON, Representante por Colonia".

10) Exposición del señor Representante Ricardo Planchon al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Técnico Profesional; a la Intendencia de Colonia, y por su intermedio a la Junta Local de Ombúes de Lavalle, y a las Comisiones de Presupuestos y de Hacienda de la Cámara de Senadores, acerca de la instalación de una UTU para la referida ciudad.

"Montevideo, 17 de setiembre de 2012. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Orrico. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Cámara de Senadores, con destino a la Comisión de Presupuesto integrada con la de Hacienda; al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Técnico-Profesional, y a la Intendencia de Colonia y, por su intermedio, a la Junta Local de Ombúes de Lavalle. A través de esta exposición escrita solicitamos ante la Comisión de Presupuesto integrada con la de Hacienda de la Cámara de Senadores, los recursos necesarios para contemplar la construcción de una Escuela Técnica en la ciudad de Ombúes de Lavalle, departamento de Colonia. Se trata de reiterar la concreción de una Escuela Técnica para dicha ciudad. Actualmente en esa localidad habitan más de 4.000 personas quienes pueden acceder únicamente a la escuela primaria y al liceo, el que brinda solamente algunas orientaciones para realizar el bachillerato. No se ha instalado aún una escuela técnica, con la importancia vital que tiene, ya que permite formar en educación con inserción laboral prácticamente inmediata, lo que redunda en que los jóvenes puedan quedarse en su medio, trabajar y apostar a futuro en su ciudad natal. Se debe considerar, además, que a 40 Kilómetros se encuentra la ciudad de Conchillas, en donde se está instalando Montes del Plata, la que demandará mano de obra calificada teniendo la oportunidad de formar a través de la escuela técnicos especializados, los que tendrán inmediata inserción laboral. Hoy, los estudiantes que quieren realizar cursos en la Escuela Técnica deben trasladarse a la ciudad de Carmelo, que está a 65 kilómetros, a Colonia del Sacramento que distancia 70 kilómetros o ir a la ciudad de Cardona, departamento de Soriano, a 40 kilómetros. Por consiguiente, solicitamos una especial atención a nuestra petición. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO PLANCHON, Representante por Colonia".

11) Exposición del señor Representante Ricardo Planchon al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Agencia Nacional de Vivienda, y a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, a la Intendencia de Colonia y por su intermedio a la oficina Local de Florencio Sánchez, y a las Comisiones de Presupuestos y de Hacienda de la Cámara de Senadores, referente a la construcción de viviendas en la referida localidad.

"Montevideo, 17 de setiembre de 2012. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Orrico. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Cámara de Senadores, con destino a la Comisión de Presupuesto integrada con la de Hacienda; al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la Agencia Nacional de Vivienda; a la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber), y a la Intendencia de Colonia y, por su intermedio, al Municipio de Florencio Sánchez, referida a la falta de vivienda que existe en la localidad de Florencio Sánchez, del departamento de Colonia. Dicha ciudad se encuentra

ubicada en el límite del departamento, lindante con la ciudad de Cardona, del departamento de Soriano. La mencionada localidad, polo productivo y de desarrollo del departamento de Colonia, presenta un crecimiento diario muy importante para el departamento. Tanto los vecinos como sus hijos, que representan el futuro de la localidad, encuentran dificultades a la hora de independizarse y formar sus propios hogares, ya que los alquileres son realmente costosos y no existe posibilidad de poder acceder a una vivienda digna. Se presenta una falta de políticas habitacionales, ya que no existen oportunidades de viviendas tanto urbanas como rurales para los trabajadores de esa localidad. Esa zona, como otras del departamento y del país, atraviesa una emergencia habitacional. En otras localidades y en otros tiempos, MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber, ha efectuado un arduo trabajo, ya sea realizando viviendas en medios urbanos o en medios rurales atendiendo a muchos ciudadanos cubriendo sus necesidades habitacionales. Esto logró que muchos trabajadores del medio rural, como ser peones de tambo, pequeños productores rurales, entre otros, pudieran acceder a su propia vivienda a un costo adecuado. Lamentablemente, no se ha obtenido esa respuesta para la localidad de Florencio Sánchez donde, en más de una oportunidad, se ha planteado la necesidad habitacional pero aún no se ha obtenido respuesta. Por lo expuesto, solicitamos al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, que tenga en cuenta para los próximos años dentro de las Rendiciones de Cuentas y ampliaciones presupuestales, colmar las expectativas de esos ciudadanos a través de la posibilidad de contar con una vivienda digna, a un costo acorde a sus ingresos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO PLANCHON, Representante por Colonia".

12) Exposición del señor Representante Aníbal Pereyra al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública; y al Consejo de Educación Secundaria, y por su intermedio a los docentes del Liceo Nº 1 de Chuy; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Rocha, con destino al Municipio de Chuy, sobre carencias de recursos humanos y materiales en el referido centro de estudios.

"Montevideo, 17 de setiembre de 2012. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Orrico. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al Consejo de Educación Secundaria, al Liceo Nº 1 Doctor Simeon Eladio Aristimuño Mendaro, de la ciudad de Chuy, departamento de Rocha, y a los docentes de ese centro educativo; a la Intendencia de Rocha, con destino al Municipio de Chuy, y a la Junta Departamental de Rocha. Los docentes del Liceo Nº 1 Doctor Simeon Eladio Aristimuño Mendaro, están preocupados por la situación del mismo y manifestaron su impedimento de cumplir con los objetivos propuestos como centro educativo. Sus prioridades están en los alumnos, pero no cuentan con los actores adultos necesarios para realizar el acompañamiento a los procesos de socialización y de enseñanza (aprendizaje necesario). Además, les es imprescindible cubrir los cargos de Secretario y de Administrativo del turno nocturno, ya que los funcionarios que los ocupaban se jubilaron. El liceo funciona en tres turnos: dos diurnos y uno nocturno. Los turnos diurnos funcionan con: 20 grupos y 2 complementos en 3 BD Plan 2006, 2 adscriptos por turno, 3 ayudantes de laboratorio, 1 profesor POB en el turno vespertino, 3 auxiliares de servicio y 1 con horas extras y viáticos, 1 encargado de Sala de Informática, Director y Subdirector y 2 funcionarios administrativos. El turno nocturno funciona con 4 grupos de CB y 5 grupos de BD, 2 adscriptos, 1 ayudante de laboratorio, no cuentan con profesor POB, ni horas de apoyo a Biblioteca, 1 auxiliar de servicio, no hay encargado de Sala de Informática, Subdirector, horas extras y viáticos de 2 funcionarios administrativos. Para lograr una buena contención del alumnado en lo social y curricular, se necesita la presencia de adultos referentes con: 1) Creación de 1 cargo de adscripto en el turno vespertino (fundamental para CB). 2) Creación del equipo multidisciplinario. 3) Creación de 2 cargos de POB para los turnos matutino y nocturno. Para desarrollar la tarea docente y sobre todo para que los alumnos estudien en mejores condiciones, se necesita: A) Tener un 6º año de Derecho y de Economía que trabajen en forma independiente aún para las asignaturas del tronco común. B) En educación física solicitan material para impulso del deporte. C) En inglés, plantean que si la Inspección cambia los textos a utilizar, Secundaria envíe un juego para la Biblioteca. Con respecto al aspecto edilicio necesitan: A) La Construcción de una sala de lectura. B) Un gimnasio o un espacio techado para educación física. C) Adaptar un salón para dibujo, ya que el mobiliario no es adecuado para el uso de las tablas. La conectividad a Internet es lenta y no siempre está actualizada la página del Consejo de Educación Secundaria y no permite instalar programas solicitados por los do-

centes. Por lo expuesto, desde el lugar que nos corresponde, hacemos llegar este planteo para sumarnos a las necesidades que manifiestan quienes están relacionados directamente con ese centro educativo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ANÍBAL PEREYRA, Representante por Rocha".

13) Exposición del señor Representante Alberto Casas al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Dirección Nacional de Vialidad; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Junta Departamental y a la Intendencia de San José, y por su intermedio al Municipio y a la Junta Local de Ciudad del Plata; al Programa Agenda Metropolitana, y al Centro Industrial y Comercial de San José, y a la Asociación de Transporte Maragato, relacionada con la necesidad de agilizar el sistema de pasaje por la balanza de camiones instalada en dicha localidad.

"Montevideo, 18 de setiembre de 2012. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Orrico. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y, por su intermedio, al Programa Agenda Metropolitana; al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Dirección Nacional de Vialidad; a la Intendencia de San José y, por su intermedio, al Municipio Ciudad del Plata; a la Junta Departamental de San José; al Centro Comercial e Industrial de San José y a la Asociación de Transporte Maragato. Como es de conocimiento público la Ruta Nacional Nº 1 Brigadier General Manuel Oribe es una de las más transitadas de nuestro país. Sobre la mencionada ruta en Ciudad del Plata, a la altura del kilómetro 24,700 en el departamento de San José, está instalada desde hace varios años una balanza de camiones, que dado el aumento constante del flujo vehicular podemos afirmar que hoy resulta insuficiente. En forma permanente se generan grandes filas de camiones esperando turno para pasar por la balanza. Esto trae aparejado inconvenientes para los trabajadores del transporte de carga así como, también, para los automovilistas y motonetistas que por allí circulan, representando un riesgo para los conductores. Por lo expuesto, es que solicitamos a las autoridades tengan a bien estudiar la viabilidad de agilitar el sistema de pasaje por la balanza, a fin de dar mayor fluidez a los procedimientos correspondientes y mayor seguridad al tránsito en esa zona. Con el convencimiento de que se pondrán en marcha los mecanismos necesarios a fin de encarar la posible solución del tema planteado, saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALBERTO CASAS, Representante por San José".

14) Exposición del señor Representante Luis Ziminov a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, acerca del pago del precio de las viviendas ubicadas en la localidad de Quebracho, departamento de Paysandú.

"Montevideo, 18 de setiembre de 2012. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Orrico. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber). Durante nuestras frecuentes recorridas por el interior del departamento de Paysandú, vamos recogiendo diferentes inquietudes y planteamientos, dirigidos a solucionar situaciones puntuales que requieren decisiones rápidas de las autoridades correspondientes. Se trata de lógicas aspiraciones de comunidades, muchas veces alejadas de la capital departamental. Tal es el caso del planteo recibido de parte de los vecinos de la localidad de Quebracho, departamento de Paysandú, residentes de MEVIR II Quebracho. Con sorpresa, a muchos de ellos cuando fueron a pagar la cuota mensual, les informaron que les quedaban por pagar cuatro años más. El contrato firmado era a 20 años por lo que las viviendas quedarían con la deuda cancelada en octubre de 2012. Según lo expuesto, solicitamos a MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber un estudio de esta problemática y que se estudie la posibilidad de resolver de la mejor manera esta situación que tanto angustia a los vecinos afectados. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LUIS A. ZIMINOV, Representante por Paysandú".

15) Exposición de la señora Representante Cecilia Bottino a los Ministerios del Interior, y por su intermedio a la Jefatura de Policía y a la Cárcel Departamental de Paysandú; y de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, y por su intermedio al Consejo de Educación Secundaria, y al Liceo Nº 1 de dicho departamento, referente a una iniciativa de internos de la cárcel departamental para formar un club de ciencias.

"Montevideo, 18 de setiembre de 2012. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Orrico. Amparada en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Repre-

sentantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al Consejo de Educación Secundaria, y al Liceo Nº 1 Química Farmacéutica Élida Heinzen del departamento de Paysandú; al Ministerio del Interior y, por su intermedio, a la Jefatura de Policía de Paysandú y a la Cárcel Departamental de Paysandú. Tomando conocimiento de las investigaciones realizadas por investigadores de la Facultad de Ciencias, buscando la síntesis de medicamentos quimiopreventivos del cáncer, el grupo de alumnos internos de la Cárcel Departamental de Paysandú, que asiste al liceo que funciona dentro del recinto, se propuso formar un Club de Ciencias. El mismo está compuesto por 13 alumnos de los cuales Johnatan Mederos, Gustavo de Los Santos, Cristian Romero, Cristian Martínez, bajo la orientación de la profesora Susana Molinari, y el apoyo del encargado del Área de Educación, señor Carlos Sueldo, son los impulsores de la propuesta. El Club de Ciencias fue presentado a nivel departamental el 13 y 14 de setiembre, habiendo ganado la mención especial en su categoría (churrinche) y área (científica), por lo que va a representar al departamento en el encuentro nacional de Club de Ciencias a realizarse en la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja, los días 18, 19 y 20 del mes de octubre. Acorde al desafío propuesto en las asignaturas relacionadas con las ciencias en la currícula de Proyectos Educativos Especiales en Contextos de Encierro, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, de crear un ámbito de trabajo en el cual mediante la realización de prácticas y capacidades manuales se logre un desarrollo académico que permita transformar nuestro mundo, es que formularon la propuesta. La misma tiene como objetivo comprobar la existencia de los principios activos (flavonoides) en frutas y verduras al alcance en nuestro medio, con el propósito de acceder a una mejor calidad de vida. Felicitamos a todos los docentes sanduceros que hacen posible el desarrollo del Programa Especial de Educación en Contextos de Encierro y a los jóvenes privados de libertad que acceden a él, deseando que el mismo se fortalezca. La educación es un derecho de todos y la atención a la población carcelaria constituye uno de los modos más significativos por los que el Estado puede renovar el compromiso con el respeto a ese derecho y la democratización de toda la sociedad. Saludo al señor Presidente muy atentamente. CECILIA BOTTINO, Representante por Paysandú".

16) Exposición del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto a la Corporación Nacional para el Desarrollo, y al Ministerio del Interior, con destino a la Jefatura de Policía de Maldonado, y a la prensa del referido departamento, sobre la posibilidad de instalar cámaras de seguridad en los puestos de peajes ubicados en Solís, Garzón y Capilla Cella.

"Montevideo, 18 de setiembre de 2012. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Orrico. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior, con destino a la Jefatura de Policía de Maldonado; a la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) y a los medios de comunicación del departamento de Maldonado. A través de la presente exposición escrita solicitamos a la CND, que por intermedio de una de sus empresas, Corporación Vial del Uruguay S.A., se disponga la colocación de cámaras de seguridad en los puestos de peaje ubicados en Solís, Garzón y Capilla Cella. La colocación de cámaras en estos puntos es de suma importancia para mejorar la seguridad del departamento de Maldonado. La tecnología de dichas cámaras debe ser compatible con las que ha incorporado la Jefatura de Policía de Maldonado en diferentes puntos de las ciudades del mencionado departamento, y su colocación debería ser coordinada con dicha Jefatura. La instalación de dichas cámaras va a permitir tener una nueva herramienta para combatir el delito en ese departamento, que es la principal fuente de ingresos del país en materia turística. Ante robos, raptos u otros delitos, la Policía de Maldonado tendrá nuevos elementos para poder investigar y perseguir a los responsables, mejorando así la sensación de seguridad tanto de sus habitantes como de los turistas que nos visitan. Además de la instalación de las cámaras, sería necesaria la construcción de una pequeña habitación en el puesto del peaje Solís, a los efectos de que la Jefatura de Policía de Maldonado pueda disponer de un pequeño destacamento en dicho lugar. Dichas necesidades nos han sido planteadas por el Jefe de Policía de Maldonado, Inspector Mayor (R) Juan Balbis, en reuniones que hemos mantenido por el tema seguridad en el departamento. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO, Representante por Maldonado".

17) Exposición del señor Representante Edgardo Rodríguez a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, y de Educación y

Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Técnico Profesional; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Paysandú, con destino a la Alcaldía de Paso de los Toros; y a los medios de comunicación del referido departamento, relacionada con acuerdos de cooperación celebrados entre UTE Y UTU para la capacitación de trabajadores.

"Montevideo, 18 de setiembre de 2012. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Orrico. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Técnico-Profesional; al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE); a la Intendencia de Tacuarembó, con destino al Municipio de Paso de los Toros; a la Junta Departamental de Tacuarembó y a los medios de comunicación de Paso de los Toros. A través de esta exposición queremos destacar la cooperación concreta que se viene realizando entre la UTE y el Consejo de Educación Técnico-Profesional. Ya en el año 2008, la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y la UTE habían firmado un Convenio Marco de Cooperación. En este año 2012, esa cooperación se ha profundizado. Hay acuerdo entre ambas instituciones para: A) Instrumentar cursos de actualización destinados a docentes del Consejo de Educación Técnico-Profesional, en Electrotecnia, Electrónica y Mecánica. B) Fomentar la capacitación de los trabajadores de la UTE, a través de los diversos planes de estudio de dicho Consejo. C) Facilitar el uso de instalaciones de la UTE, para que allí el Consejo desarrolle actividades docentes. D) Construcción de un centro tecnológico en el interior del país. El grado de complementación entre ambas instituciones es tal que ya está planteado un ambicioso plan de acciones concretas a desarrollar, entre las que destacamos: 1) La capacitación de un cupo de 20 docentes del Consejo de Educación Técnico-Profesional por año en varias materias bien específicas (Cajistas; Trabajos en Baja, Media y Alta Tensión; Telecontrol; Seguridad; Trabajos en Altura; Termografía; Señalización y Riesgos; etcétera. 2) La facilitación para que docentes y estudiantes de dicho Consejo utilicen instalaciones e infraestructura de la UTE con fines de docencia y aprendizaje. 3) Apoyo y asesoramiento del Consejo de Educación Técnico-Profesional en cuestiones pedagógicas, así como en tareas de validación de cursos, para aspirantes a funcionarios en llamados externos e internos que realice la UTE. 4) La construcción de un centro de capacitación en la ciudad de Paso de los Toros, por un valor que, estimamos, puede andar en los US$ 2.000.000 (dos millones de dólares de los Estados Unidos de América). En principio se construirá en el terreno donde está el local de la ex-UTU y se prevé que pueda capacitar a docentes, a estudiantes del Consejo de Educación Técnico-Profesional y a funcionarios de la UTE en las áreas que se han priorizado (Electrotecnia, Electrónica y Mecánica). Capacitación que apunta a la excelencia. Este es un ejemplo bien concreto de cómo el sistema educativo público, en este caso, el Consejo de Educación Técnico-Profesional, está complementándose con otras instituciones (en el caso, la UTE), generando capacitación y educación de primer nivel en áreas donde necesitamos mucho recurso humano bien calificado. También debemos destacar que este centro se instalará en el interior del país, bien en el centro. Son pasos muy trascendentes en el camino de la descentralización y el fortalecimiento del interior, como lo ha planteado en reiteradas oportunidades nuestro Presidente. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. EDGARDO RODRÍGUEZ, Representante por Tacuarembó".

18) Exposición del señor Representante Edgardo Rodríguez a los Ministerios del Interior, con destino a la Jefatura de Policía de Tacuarembó; de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino al Sistema Nacional de Áreas Protegidas; y de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Administración de Ferrocarriles del Estado, y a la Junta Departamental del referido departamento, acerca de la inauguración del destacamento policial y oficina de información a vecinos en la localidad de Estación Laureles.

"Montevideo, 18 de setiembre de 2012. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Orrico. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior, con destino a la Jefatura de Policía de Tacuarembó; al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE); al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Dirección Nacional de Me-

dio Ambiente y a la División Áreas Protegidas, y a la Junta Departamental de Tacuarembó. Se inaugura, este jueves, en la localidad de Laureles, departamento de Tacuarembó, un Destacamento Policial y una oficina de información a vecinos. Se da respuesta así, a una necesidad de esta zona rural, que desde hace varios años había quedado sin servicio policial. Hay que destacar que la Estación de Laureles, es un lugar de pasaje a la frontera con la República Federativa del Brasil y constituye, por eso mismo, un sitio estratégico. La existencia de un Destacamento Policial en una zona, implica la atención de aspectos vinculados a la seguridad y a la prevención del delito, la colaboración permanente con la comunidad y, además, otros servicios vinculados a la existencia de ganado y a su traslado. Pero este Destacamento se presenta con un valor agregado, ya que será también una oficina de información a vecinos. Es muy oportuno este planteo de trabajo en una zona que tiene, entre otros, el desarrollo turístico como uno de sus objetivos. Es una buena señal que un Destacamento de Policía se plantee brindar información a los vecinos, vinculada a lo turístico pero también podrá brindar información de otro tipo, acerca de planes y proyectos de apoyo que existen a nivel estatal para el desarrollo de las zonas rurales. Saludamos a todo el vecindario y a la Jefatura de Policía de Tacuarembó, a la División Áreas Protegidas, en especial a la gente que trabaja en el territorio (que no las ha tenido todas fáciles) y a AFE, instituciones que, juntando esfuerzos y coordinando acciones, están brindando un servicio muy importante para la región. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. EDGARDO RODRÍGUEZ, Representante por Tacuarembó".

MEDIA HORA PREVIA

6.- Características destacables del acta de acuerdo entre el Sunca, Montes del Plata y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Puig.

SEÑOR PUIG.- Señor Presidente: el 29 de agosto pasado, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se firmó el acta de acuerdo entre el Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos, Montes del Plata y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Sinceramente, nos llamó muchísimo la atención que las características de ese convenio no hayan sido resaltadas en los medios de comunicación, que en general hacen análisis pretendidamente concienzudos de la situación del movimiento sindical, de su grado de representatividad, de cuáles son los objetivos de la lucha de los trabajadores.

Este convenio, que fue el resultado de un largo conflicto llevado adelante por los trabajadores de Montes del Plata -entre trabajadores directos e indirectos; alrededor de cinco mil quinientos trabajadores se movilizaron en Conchillas y en todo Colonia-, tiene ribetes que nos parecen dignos de destacar. A nadie llama la atención que un convenio defendido por los trabajadores exprese con absoluta claridad la protección del salario y de las condiciones de trabajo. Sin embargo, este convenio, defendido y logrado por el Sunca, tiene aspectos que van mucho más allá del salario y de las condiciones de trabajo de los obreros de la construcción. Tiene un primer aspecto a destacar: la defensa de la mano de obra nacional. La empresa pretendía negar que existe mano de obra especializada en el Uruguay: sin embargo, se logró un registro por demás detallado de la cantidad de trabajadores capacitados en la industria de la construcción que tiene nuestro país.

Al mismo tiempo, es un convenio que contempla que adolescentes infractores, adolescentes que están en la órbita del INAU, puedan acceder a lugares de trabajo dignos y, conjuntamente, desarrollen en muchos casos su primera experiencia laboral, tomando conciencia de que ese es un camino de reinserción real en la sociedad. Me llama la atención que no se haya destacado que este convenio -que han alcanzado otros gremios en este país- ha logrado que esos adolescentes infractores tengan un índice cero de reincidencia. Por tanto, se ha demostrado que ese método es mucho más efectivo que muchos otros que andan en la vuelta y que pretenden negar que el trabajo es una forma de reinserción real en la sociedad.

En este convenio también se hace hincapié en la incorporación de trabajadores con capacidades diferentes en la obra de Montes del Plata, y hay trabajadores, por ejemplo, con deficiencias auditivas, que ya están trabajando y desarrollando tareas para las cuales están capacitados.

Al mismo tiempo, en uno de los artículos del convenio se establece la incorporación de mano de obra femenina en actividades a desarrollar en la obra de Montes del Plata.

Asimismo, se dispone con absoluta claridad el compromiso conjunto de la empresa y de los trabajadores de plantearse el trabajo en la refacción de las escuelas de la zona, pretendiendo dejar a Conchillas y a Colonia, no solo una planta de celulosa, sino mejores condiciones para el conjunto de sus habitantes.

¿La filosofía que impulsa este convenio es algo nuevo en la mentalidad de los trabajadores uruguayos? De ninguna manera: refleja el profundo grado de transformación social que tienen los sindicatos en Uruguay y del que han hecho gala durante toda su historia. Sería bueno que estos aspectos pudieran ser conocidos y analizados por aquellos que permanentemente pretenden denostar al movimiento sindical planteando que tiene una visión corporativa. El movimiento sindical uruguayo tiene una visión de clase y tiene claro que la clase trabajadora no se termina en los límites de la obra.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Bianchi)

——De alguna manera, asistir a los sectores más pobres de la sociedad es fundamental en la práctica de los trabajadores. Hacer posible que adolescentes infractores y que quienes presentan determinado tipo de discapacidades tengan acceso a un trabajo digno es una forma de integración social que identifica al movimiento sindical en su conjunto.

El Sunca, como diferentes gremios del PIT-CNT, ha planteado en este Parlamento la sanción de determinadas normas legislativas que, entre otras cosas, establezcan la responsabilidad laboral penal como una de las formas de contribuir a que no sigan ocurriendo accidentes de trabajo que podrían haberse evitado. Además de este proyecto de ley, el relativo al fondo de garantía por insolvencia patronal para que los trabajadores, ante el quiebre de una empresa, fraudulento o no, puedan cobrar sus créditos laborales, es otro de los reclamos que hace el Sunca.

A lo largo de esta Legislatura, vamos a insistir en difundir estos aspectos que generalmente no se publicitan y que llevan a conocer mejor la esencia y las características del movimiento sindical uruguayo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Sunca, al PIT-CNT y a los medios de prensa en general.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

7.- Discriminación entre clientes, por parte de Antel, en el beneficio denominado Universal Hogares.

Tiene la palabra el señor Diputado Cantero Piali.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Señor Presidente: hace unos meses, Antel inició una promoción llamada Universal Hogares, que ofrece un servicio de Internet de 1 giga gratis y para siempre, según la publicidad. Este es un servicio orientado a clientes residenciales que deseen acceder a nuevos beneficios vinculados a la línea telefónica fija, otorgándoles 1 giga de tráfico mensual de manera gratuita.

El interior del país, sobre todo los lugares más apartados -no hablamos de las capitales departamentales, sino del interior de los departamentos-, y también parte de Montevideo -en algunos barrios alejados de la periferia todavía hay sistema de antenas- son discriminados, porque no pueden acceder a este beneficio tan promocionado por el Ente. Son clientes residenciales -como dice la publicidad- porque tienen contratado un servicio en sus casas; desean acceder al servicio; cuentan con la posibilidad de acceder a Internet porque tienen una computadora, pero cuando hacen la solicitud en Antel, se les indica que su número no está disponible para este tipo de servicio porque son de Ruralcel o de antena, no de borne.

Nos parece sumamente importante y oportuno que Antel haga una fidelización de sus clientes de telefonía fija -una telefonía que va perdiendo clientes-, a través de planes como este. Lo que no es oportuno es que en la publicidad se establezca que se puede acceder en forma gratuita y para siempre en el caso de teléfonos y contratos residenciales, pero que no sea para todo el Uruguay. Esta constituye una publicidad engañosa porque, además, se necesita un teléfono fijo que, por más que no se use, genera el costo de una cuota mensual básica y no se da esta gratuidad que se dice. Se podría proponer que a quienes tienen el servicio Universal Hogares no se les cobre la telefonía básica. Por supuesto que la cuota básica de los teléfonos fijos es un importante ingreso para Antel, que defendemos y con el que estamos de acuer-

do, pero quizás, para hacer honor a la publicidad que establece que el servicio es gratis, aquellos que lo contratan y no usan su teléfono no deberían pagarla.

La respuesta que da Antel ante el cuestionamiento de que las personas que no tienen teléfono por línea de cobre no pueden acceder a este servicio es que pueden conseguirlo a través de GSM, un sistema que en el caso de localidades alejadas de capitales genera la necesidad de un cableado de decenas de kilómetros -a veces de 60 u 80 kilómetros-, lo cual es totalmente inviable para un servicio que después va a ser gratis.

Cuando Antel promociona estos servicios, también debería poner en la página web las aclaraciones de quiénes están comprendidos y quiénes no, porque los que viven y trabajan en el medio rural, los que apuntan y contribuyen al país productivo, no tienen la misma facilidad de acceso a la información que otros. Pueden tener acceso a través de banda ancha móvil, pero ya no es el Plan Universal Hogares, no es gratuito ni para siempre. Asimismo, la banda ancha es bastante lenta, y eso impide que se pueda acceder a determinadas páginas como, por ejemplo, un remate por pantalla.

Se nos ocurre que Antel está en condiciones de hacer accesibles los dispositivos móviles, no digo haciéndolos gratuitos sino bonificándolos. Ahora hay un nuevo plan llamado Ceibo, que requiere de un aparato celular 3G, que no es barato, debe ser homologado por Antel y tiene una tarifa de $ 280 mensuales. No es el servicio gratis, el Plan Universal Hogares, del que hablábamos antes. Creemos que Antel debería, a la brevedad, cortar con esta discriminación que trata de manera diferente a sus clientes, sean estos capitalinos o vivan en las afueras de los departamentos.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a Antel, a la Presidencia de la República, al Congreso de Intendentes, a la Ursec, a las diecinueve Juntas Departamentales, a los Municipios y Juntas Locales del interior del país, y a la prensa, sobre todo del interior.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro en cuarenta y siete: AFIRMATIVA.

8.- Fallas detectadas en una de las centrales nucleares de Bélgica.

Tiene la palabra el señor Diputado Amy.

SEÑOR AMY.- Señor Presidente: en los últimos días la energía nuclear ha ocupado nuevamente los titulares de la prensa nacional e internacional. Me refiero a las fallas que se detectaron en una de las centrales nucleares de Bélgica.

(Murmullos)

——Todos sabemos que la energía nuclear o atómica funcional al ser humano es utilizada con fines pacíficos o bélicos a partir del 2 de diciembre 1942. Cuesta un poco relacionar el tema que estamos planteando con nuestro territorio. Por desgracia para los uruguayos, la planta nuclear "Doel-3", en Bélgica, tiene la particularidad de que la vasija de funcionamiento está fabricada por la misma empresa que fabricó la vasija de la central "Atucha I", en Argentina. Cuando se hicieron los últimos controles, tal como establece el protocolo, en la vasija de la planta de "Doel-3" aparecieron pequeñas fisuras que determinan que existen fugas de radiación.

(Murmullos)

——Pese a que sus defensores siempre han vendido esa energía nuclear como limpia y de mayor efectividad, ha quedado demostrado con dos incidentes muy claros...

(Murmullos)

——Solicito, señor Presidente, que me ampare en el uso de la palabra.

(Campana de orden)

——Gracias, señor Presidente.

La catástrofe de Fukushima, el 11 de marzo de 2011, en Japón, dejó un saldo de veintitrés personas heridas y más de veinte afectadas por la contaminación radiactiva. A eso se debe sumar la afectación de veintiún operarios que estuvieron trabajando y la contaminación de aproximadamente 11.500 toneladas de agua.

Un poco más atrás en el tiempo, el más célebre de todos los incidentes fue el de Chernobyl, en Ucrania, el 26 de abril de 1986, que causó la muerte de 31 personas y la evacuación de 116.000. Además, provocó una alarma internacional al detectarse radiactivi-

dad en, al menos, trece países de Europa Central y Oriental. Por eso se aisló un área de 30 kilómetros de radio para ir tomando algunas precauciones a posteriori del incidente. Un total de 600.000 personas recibieron dosis de radiación; 5:000.000 vivieron en áreas contaminadas, y 400.000 en áreas gravemente contaminadas. Quiere decir que estamos hablando de un incidente que afectó a más de 6:000.000 de personas. Hasta hoy no existe ningún trabajo concluyente sobre la incidencia real y no teórica de este accidente en la mortalidad poblacional.

Ante esta alarma disparada, la Agencia de Energía Nuclear de la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo advirtió del riesgo a la central nuclear "Atucha I", ubicada en Argentina, en la localidad de Lima, Provincia de Buenos Aires. A partir de ese momento empiezan los problemas, porque tanto ha reclamado Argentina sobre las construcciones en la vera del río Uruguay -recordemos, fundamentalmente, los incidentes internacionales que trajo aparejados la planta de Botnia-, que hay 36:000.000 de personas afectadas directamente en un radio no mayor de 300 kilómetros, estando involucrada la integridad, la calidad de vida y nuestro desarrollo medioambiental como república soberana.

Solo quiero aportar algunas cifras. La central de Atucha se encuentra a tan solo 76 kilómetros de Nueva Palmira, 87 kilómetros de Carmelo, 91 kilómetros de Agraciada, 106 kilómetros de Dolores y 139 de Mercedes.

Está claro que los informes que han dado las autoridades reguladoras argentinas, personalmente no me merecen confianza, porque son las mismas que dieron informes medioambientales, en muchos casos viciados de nulidad, y que anunciaron que una vez instalada la planta de Botnia aparecerían peces de dos cabezas y las deformaciones de los niños serían manifiestas. Sin duda, los peces de dos cabezas no se encuentran y, por suerte, las madres siguen dando a luz sin ningún tipo de problemas.

Por lo tanto, creo que es importante que las autoridades uruguayas implicadas en este tema tomen cartas en el asunto. Los accidentes con energía nuclear pueden ir desde un incidente menor hasta una catástrofe. La pregunta es: todo el litoral uruguayo, que tiene una afectación directa, ¿cuenta con un protocolo en caso de que suceda un accidente? ¿Sabemos los pobladores de esa área cuáles son las primeras precauciones que debemos tomar? ¿Cómo deberíamos desempeñarnos? ¿Tenemos en cada departamento una unidad de Bomberos que sepa cómo tomar las primeras medidas? ¿Lo saben los comités de emergencia o estamos esperando que se produzca un accidente para reaccionar posteriormente?

Creo que debemos tener un criterio responsable, anticiparnos a las cosas y, fundamentalmente, prever para reaccionar antes de que algo suceda.

Por otra parte, quiero hacer tres puntualizaciones bien claras. En primer lugar, la revista "Forbes" calificó la energía nuclear como el mayor fiasco de la historia, a propósito de su utilización dentro del propio territorio estadounidense; en segundo término, es claro que utilizan el uranio enriquecido como combustible de funcionamiento, por lo que estamos hablando de un recurso finito y, en consecuencia, no renovable; por último, otro factor importante en contra de la energía nuclear tiene que ver con la seguridad en las centrales y la propensión a accidentes como los que hemos mencionado, pero quiero destacar un aspecto aún más importante: jamás se va a poder garantizar 100% de seguridad, pese a que quienes promuevan la utilización de dicha energía aseguren todo lo contrario.

Por último, quiero formular una sola ecuación. Se calcula que la vida útil de una planta es de treinta años, en el caso de que se hagan todos y cada uno de los mantenimientos exigidos en el protocolo. Si partimos de la base de que la central de Atucha fue construida en 1974 -inclusive, viciada de irregularidades-, estamos hablando de una planta que tiene treinta y ocho años. Por lo tanto, creo que es sumamente necesario que tomemos este asunto como un problema de Estado y que se tomen las previsiones del caso.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Orrico)

——Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a los medios de comunicación del interior, en especial del litoral, a los Ministerio de Relaciones Exteriores y de Industria, Energía y Minería, a la Dinama, a la Presidencia de la República y a las Juntas Departamentales de los departamentos del litoral, que tienen costa sobre el Río Uruguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

9.- Necesidad de que la escuela de lechería de Colonia cuente con más recursos.

Tiene la palabra el señor Diputado Planchon.

SEÑOR PLANCHON.- Señor Presidente: hoy queremos plantear un asunto muy importante para el departamento de Colonia, fundamentalmente, para el desarrollo productivo de la cuenca lechera, que incluye varios departamentos del país, sobre todo Colonia y San José.

En el departamento de Colonia funciona una escuela de lechería modelo, que ha sido una usina de técnicos en lechería que forjaron el desarrollo productivo de esta importante actividad económica del Uruguay. Estuvimos recorriendo la escuela de lechería en reiteradas oportunidades y pudimos advertir un trabajo fundamental, que quiero destacar, de su Director, el señor Óscar Carrasco, y de un grupo de destacados docentes y personal, quienes hacen un gran esfuerzo. No obstante, tienen algunas dificultades económicas, y como en el Senado se está discutiendo la Rendición de Cuentas creo que el Gobierno debería prestar atención a algunos pedidos. El personal de esta escuela de lechería hace un tiempo que viene planteando la necesidad de contar con un ómnibus para que los jóvenes que están estudiando la tecnicatura en lechería puedan visitar establecimientos modelos en distintos departamentos y, asimismo, concurrir a expolácteas en Argentina y Brasil para, fundamentalmente, conocer la realidad del sector.

Creemos que el Estado debería hacer esta inversión, sobre todo en un momento en que se habla de diversificación tecnológica, de educación como problema fundamental. Esta escuela solicita un ómnibus y, en ese sentido, remarcamos este pedido como una prioridad.

Además, la escuela de lechería de Nueva Helvecia hace más de diez años que viene planteando la necesidad de contar con más recursos para construir la nueva fábrica de la escuela de lechería, edificar salones, comprar equipamiento, que en algunos casos tienen más de cincuenta años; nuestros jóvenes se están formando con esos elementos. Concurrimos al Codicen y pudimos saber que el expediente que destina esa partida de dinero estaría en la sección "Asistencia Financiera". Por lo tanto, simplemente queremos trasmitir que diez años es mucho tiempo, y si existiera espíritu favorable del Poder Ejecutivo, le pediríamos que se apurara para que este tema no se siga dilatando y podamos contar con una nueva fábrica, con una nueva escuela de lechería que, reitero, es un modelo fundamental para el desarrollo productivo del país, sobre todo cuando se muestra en todos los números el gran crecimiento que ha tenido el sector agropecuario en nuestro país y lo importante que sería contar con técnicos preparados, como muy bien forma la escuela de lechería.

Asimismo, indudablemente, la UTU estará obligada en el futuro a otorgar, con un bachillerato nuevo, la licenciatura en lechería para que los jóvenes puedan acceder a este título.

Por último, si Uruguay quiere apuntar a este sector productivo, para que nuestros jóvenes -y no tanto- puedan seguir formándose en este modelo que hay en el departamento de Colonia -sé que muchos de los presentes la conocen y, si no, los invito a visitarla-, indudablemente, debemos apostar a los próximos treinta años y, para eso, el Estado tiene que invertir. No son gastos los que propone la escuela de lechería sino, reitero, una gran inversión, que apuntará al desarrollo productivo en la principal actividad económica del país.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, a la Comisión de Presupuesto, integrada con la de Hacienda del Senado, al Ministerio de Educación y Cultura, al Consejo de UTU, a la Dirección de la Escuela de Lechería de Nueva Helvecia, a la Intendencia y Junta Departamental de Colonia, a las fuerzas vivas de Nueva Helvecia y a los medios de comunicación de Nueva Helvecia, Rosario y Colonia Valdense.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

10.- Llamado a la reflexión acerca de la situación de trabajadores del volante que sufren siniestros.

Tiene la palabra el señor Diputado Yanes.

SEÑOR YANES.- Señor Presidente: me quiero ocupar de un tema que, lamentablemente, está en la opinión pública y tiene que ver con los siniestros de ómnibus, que hace 72 horas costó la vida a dos niñas en Montevideo y unos días antes, en las rutas de Canelones, a dos o tres personas; hablo de dos o tres personas, porque una tercera está grave y en este momento desconozco su estado de salud. En estos siniestros viales -no accidentes- están expuestos los trabajadores del volante. Y a la luz de los comentarios de los usuarios, de la gente que viaja en ómnibus, que hemos escuchado en los medios de comunicación podemos decir que, en parte, se está siendo justo y, en otra parte, se está exagerando la nota.

Creo que debemos tener en cuenta que se trata de trabajadores que están expuestos día a día a cometer cualquier error que genere situaciones lamentables, como la que se produjo hace unos días. En algunos casos, obviamente, hay negligencia por parte de estos trabajadores o excesos de confianza, pero creo que hay que contextualizar los hechos correctamente. Me siento con cierta autoridad para decir esto porque desde que redactamos la ley de seguridad vial por medio de la cual se creó la Unidad Nacional de Seguridad Vial, y durante los años que somos legisladores, hemos sido celosos de tomar el tema de los siniestros de tránsito como algo muy importante.

La última vez que nos referimos a este tema hablamos del endurecimiento de las sanciones a los conductores que violan las normas de tránsito. Sin duda, puede parecer contradictorio que en este caso estemos planteando a la opinión pública, a los legisladores y a otros organismos -a los que vamos a solicitar que se envíe la versión taquigráfica de nuestras palabras- que contextualicen estos hechos en forma correcta a los efectos de no dejar expuestos a los trabajadores del transporte, teniendo en cuenta lo que se está diciendo en distintos ámbitos. Los trabajadores que conducen ómnibus, además del duro golpe que representa protagonizar un siniestro de tránsito, cargarán con el daño que generaron a terceras personas. Está comprobado que cualquiera que haya tenido un choque, por más mínimo que sea, lo recordará durante mucho tiempo. Además, algunos conductores pueden terminar en la cárcel, y muchas veces terminan allí porque no hay una medida intermedia, no hay tribunales especializados que analicen los siniestros de tránsito. Actualmente, un juez penal toma la causa y decide con los elementos que tiene.

Además, hay que tener en cuenta que la gente dice que los ómnibus van llenos y que los pasajeros son transportados como ganado; la gente se está quejando, pero sabemos que a veces es imposible que se puedan cumplir los horarios que se establece en las planillas. Para ello, los conductores tienen que ir a determinada velocidad y las calles no están en buenas condiciones. También hay que tener en cuenta el estrés que ocasiona subir y bajar personas, dar cambio y atender el tránsito. Como ya dije, en ocasiones los horarios obligan a estos trabajadores a cumplir largas jornadas laborales.

Las soluciones que se implementan actualmente son, por un lado, poner una multa, lo que hace que la gente pida más justicia y dureza contra los trabajadores o la persona protagonista del siniestro o, por otro lado, la cárcel.

En este caso, nosotros llamamos a la reflexión de los señores legisladores y de quienes puedan leer y escuchar estas palabras para que contextualicen estos hechos de forma correcta. Aquellos conductores, profesionales o no, que son negligentes e inconscientes, obviamente, deberán recibir el mayor peso, pero también se debería tener en cuenta todo lo que acompaña al conductor, es decir, los peatones, las bicicletas y las motos que se encuentran en las calles. Me parece que a veces se es demasiado duro con los conductores de ómnibus, aunque en ocasiones se merecen esas penas y mucho más.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Suprema Corte de Justicia, al Congreso de Intendentes, a las Juntas Departamentales de todo el país, a la Unidad Nacional de Seguridad Vial, al PIT-CNT y a las empresas de ómnibus de transporte carretero.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

11.- Recordación del ex legislador José Germán Araújo y del músico Pablo Estramín.

Tiene la palabra el señor Diputado Groba.

SEÑOR GROBA.- Señor Presidente: queremos recordar este mes de setiembre -todos los setiembre lo hacemos- a José Germán Araújo y a Pablo Estramín compañeros que, como todos saben, pertenecieron al Frente Amplio y, más allá de eso, cumplieron roles muy importantes en la vida nacional, vinculados a la política y a la cultura.

José Germán Araújo nació un 2 de setiembre de 1938 y falleció el 9 de marzo de 1993 y Pablo Estramín nació el 30 de setiembre de 1959 y falleció el 18 de junio de 2007. Germán tendría este mes 74 años y Pablo, 53 años.

Germán y Pablo, dos compañeros nacidos en el mes de setiembre, aunque de distintos años, fueron luchadores incansables contra la dictadura, por la recuperación de la democracia y por los valores de verdad y justicia. Ambos fueron mis compañeros de lucha durante muchos años. Acompañé a Germán Araújo en la CUF -su organización política- junto a Pablo Estramín, quien luego me alentó y me acompañó en mi integración política al Movimiento Claveles Rojos y al Espacio 609.

Como dije, Germán Araújo nació el 2 de setiembre de 1938; fue periodista y político uruguayo. En su infancia fue alumno del Seminario de Montevideo y durante su juventud inició el noviciado sacerdotal, que abandonó poco después. Posteriormente, inició su militancia política -según dice su biografía- en filas de la Unión Cívica del Uruguay y después ingresó al Frente Amplio. Dirigió durante muchos años CX 30, "La Radio", desde donde se opuso a la dictadura militar. Sus audiciones en CX 30 fueron un símbolo de la lucha contra la dictadura militar y Germán fue uno de sus principales portavoces.

En las elecciones de 1984 Germán Araújo fue electo para ocupar una banca en el Senado por la Lista 1001; asumió la banca en 1985 y fue expulsado por sus pares en 1986 bajo el alegato de haber provocado una asonada con motivo de la aprobación parlamentaria de la Ley de Caducidad. Por esos años publicó un libro titulado: "Y sé todos los cuentos", que muchos de los parlamentarios actuales deberíamos releer, el cual consistió en una extensa entrevista que le realizara el periodista y compañero Efraín Chury Iribarne.

En 1989, para las elecciones de ese año, Germán Araújo fundó la Corriente Unidad Frenteamplista con la consigna: "Para reparar una injusticia, Germán de nuevo al Senado", y volvió a ser elegido Senador con muchos más votos que los que había obtenido con la Lista 1001.

Germán falleció en 1993, como todos sabemos, víctima de un tumor cerebral.

Como dije, este mes de setiembre recordamos a Germán Araújo y a Pablo Estramín, dos compañeros luchadores. Quería hacer estas manifestaciones y expresar que hay un pueblo que los recuerda y con mucha memoria. No olvidemos que construyendo un país con memoria nunca más habrá dictadura.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los familiares de Germán Araújo y de Pablo Estramín, a la CUF -Corriente Unidad Frenteamplista-, a la Mesa Política del Frente Amplio, al PIT-CNT y a todos los medios de comunicación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

12.- Aplazamiento.

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, corresponde aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día y que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el Tercer Período de la XLVII Legislatura.

13.- Reconocimiento José Nasazzi y Obdulio Varela. (Entrega). (Resolución de la Cámara de Representantes de 12 de junio de 2012).

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo lugar del orden del día: "Reconocimiento José

Nasazzi y Obdulio Varela. (Entrega). (Resolución de la Cámara de Representantes de 12 de junio de 2012)".

——Tiene la palabra la señora Diputada Cáceres, Vicepresidenta de la Comisión Especial para el Deporte.

SEÑORA CÁCERES.- Señor Presidente: agradezco a todas las autoridades del deporte que se encuentran presentes y les envío un saludo fraterno.

Comenzando con esta breve exposición, tengo que destacar el gran trabajo realizado por todos los estimados compañeros y colegas integrantes de la Comisión Especial para el Deporte, los señores Diputados Niffouri, Mañana, Arocena, Souza, Yanes, Varela Nestier, Groba, Julio Fernández, Amado, Posada y quien habla, por reinstaurar este reconocimiento "José Nasazzi y Obdulio Varela", que se entregará año a año a aquellas personas o grupo de personas vinculadas al deporte que durante el transcurso de sus vidas hayan contribuido al fortalecimiento de la identidad nacional.

Señalo como antecedente de este reconocimiento el realizado por única vez en 2008; creemos muy positivo que la Cámara de Diputados pueda dedicarle tiempo al deporte. Este año, además del reconocimiento al ganador, tenemos tres menciones especiales.

(Campana de orden)

——La primera mención, por su contribución al deporte nacional en el interior, es para el señor Luis Dogliotti, que se desempeñó como jugador amateur en el departamento de Canelones. Fue jugador de fútbol profesional en Liverpool, en Nacional y en Racing, para seguir su carrera como técnico profesional.

(Murmullos)

——Fue miembro fundador e integrante del Consejo Técnico Sector Entrenadores de OFI, impulsor de los primeros cursos de formación de técnicos en el interior y organizador de distintos eventos para el desarrollo técnico en cada rincón del país.

La segunda mención, por su contribución al deporte nacional desde la medicina deportiva, es para el doctor Roberto Masliah, quien fue durante quince años consecutivos -de 1955 a 1974- médico de la Selección Uruguaya de Fútbol.

(Murmullos.- Campana de orden)

——Gracias, señor Presidente. Agradezco a mis colegas que puedan hacer silencio y honrar la presencia de los invitados.

El nombre de Masliah nunca fue discutido pese a los cambios de técnicos en ese período de la Selección. Desde Chile trajo la idea de la instalación de un centro médico deportivo, que se inauguró en el Estadio Centenario en 1965. Fue uno de los que inició la lucha contra el "dopping" en el Uruguay.

La tercera mención, por su trayectoria en el periodismo deportivo es para el señor Franklin Morales, quien trabajó como periodista deportivo desde el año 1964 en distintos diarios: "Hechos", "La Mañana" y "El Diario". Fue corresponsal del semanario argentino "El Gráfico" y del brasilero "Placar". Fue contratado por una productora española con motivo de entrevistar a los mejores jugadores sudamericanos para la producción de "El Partido del Siglo", entrevistando, entre otros a Pelé, Schiaffino y Ghiggia.

Tiene varios libros editados, entre los que se destaca "Cien años de fútbol". Entre sus distinciones internacionales fue elegido entre 1995 y 1999 como uno de los 31 periodistas deportivos del mundo y designado como elector del museo "Hall de la fama del fútbol FIFA".

Como corolario de esta instancia, el reconocimiento José Nasazzi y Obdulio Varela, por unanimidad de la Comisión es para el maestro Óscar Washington Tabárez. Proveniente de una familia humilde y de trabajo, vivió su juventud en los límites de los barrios Cerrito y Brazo Oriental, siendo el mayor de tres hermanos. Combinó durante varios años su pasión por el fútbol con la docencia.

Como futbolista, jugó en cinco equipos uruguayos y en uno mexicano y, como entrenador, dirigió diez equipos diferentes en cinco países, además de dirigir en dos ocasiones a la Selección Uruguaya Sub 20 y dos veces a la Selección mayor. Fue el entrenador de la Selección Uruguaya de Fútbol durante el Mundial de Sudáfrica 2010, donde se alcanzó el cuarto lugar con una destacada participación.

Querido maestro: a todos los uruguayos nos convoca la pasión futbolera. Pero usted logró, con su gran trabajo de equipo, como nunca antes, dirigir a todos los uruguayos bajo una sola bandera.

En ese mismo año, el maestro Tabárez fue nominado, junto a otros diez entrenadores, entrenador del año de la FIFA, y recibió el primer premio al mejor director técnico de esa temporada logrando, en 2011, la decimoquinta "Copa América" para Uruguay. También ese año fue nombrado mejor seleccionador nacional del mundo por la Federación Internacional de Historia y Estrategia del Fútbol y en 2012 fue distinguido con el premio Orden del Mérito de la FIFA, máximo galardón de honor otorgado por la FIFA.

Por último, cabe mencionar algunas de las palabras que el maestro, al retorno del Mundial de Sudáfrica, nos dejara: "No nos quedemos solo con los resultados para valorar lo que se hace. El éxito no son solo resultados sino las dificultades que se pasan para obtenerlos, la lucha permanente, el espíritu de plantearse desafíos y también la valentía para superarlos. El camino es la recompensa".

Muchas gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Voy a dar lectura a la resolución por la cual estamos dando cumplimiento a este acto.

(Se lee:)

"Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente para comunicarle que la Comisión Especial para el Deporte, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5º de la Resolución de la Cámara de Representantes de fecha 3 de julio de 2007, modificada el 16 de julio de 2008 y el 12 de junio de 2012, relativa al otorgamiento del 'Reconocimiento José Nasazzi y Obdulio Varela', luego de un análisis pormenorizado de las distintas postulaciones, resolvió que este sea entregado al Maestro Óscar Washington Tabárez.- Asimismo, se entendió pertinente entregar menciones especiales a los señores Luis Dogliotti, Franklin Morales y Dr. Roberto Masliah".

——Solicito especialmente al señor Presidente de la Comisión Especial para el Deporte, Amin Niffouri, que se haga presente en la Mesa a efectos de hacer entrega de los respectivos premios que, como es muy notorio pero siempre es bueno repetir, representan a los dos grandes capitanes de las Selecciones Uruguayas de todos los tiempos. Por tanto, nos acercamos hacia nuestra derecha para entregar el premio al señor Luis Dogliotti.

(Así se procede.- Aplausos en la Sala y en la barra)

——Haremos entrega de la distinción al señor Franklin Morales.

(Así se procede.- Aplausos en la Sala y en la barra)

——Haremos entrega de la mención especial que ha votado toda la Cámara de Representantes al doctor Roberto Masliah.

(Así se procede.- Aplausos en la Sala y en la barra)

——Invitamos al maestro Óscar Washington Tabárez a acercarse a la Mesa. El diploma le será entregado por el Presidente de la Comisión Especial para el Deporte, y luego le haremos entrega del "Reconocimiento José Nasazzi y Obdulio Varela".

(Ingresa a Sala el señor Óscar Washington Tabárez.- Aplausos en la Sala y en la barra)

——Tiene la palabra el señor Tabárez.

SEÑOR TABÁREZ.- Señor Presidente, señoras y señores Representantes Nacionales: este reconocimiento tiene un valor simbólico muy especial para mí pues lleva el nombre de dos personas que fueron grandes futbolistas de este país, capitanes en diferentes períodos de actuación de la Selección Uruguaya de Fútbol, líderes de los grupos que integraron y referentes históricos de ese Uruguay invicto de la primera mitad del siglo XX.

Hoy también han sido distinguidas personas por todos conocidas. Quizás a Luis Dogliotti personalmente no lo conozca tanto, pero sí como ese niño que ve como ídolos a quienes ya son futbolistas profesionales.

Franklin Morales me enseñó a comprender Maracaná y me hace seguir hurgando en mis grupos, en esos laberintos del carácter que -coincidimos con él- son la esencia del fútbol. El fútbol es algo entre personas, y no tanto pegarle bien, hacer o recibir un gol. La base es lo otro.

El doctor Masliah tuvo la mala suerte de tenerme como paciente, responsable de una de las múltiples operaciones de rodilla que tuve durante mi modesta actuación como futbolista.

Por todo eso esto es especial. Desde el punto de vista de lo que ya pasó -que supongo ha generado al-

go, lo que uno pudo haber hecho conjuntamente con una enorme cantidad de personas que permanentemente recuerdo y reconozco-, lo agradezco. Desde el punto de vista de lo que viene, me sigue generando compromisos y motivación, y por eso también es muy importante.

Les agradezco mucho.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

14.- Licencias.

Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

Se aconseja aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827:

De la señora Representante Alma Mallo por los días 2, 3 y 9 de octubre de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Álvaro Fernández.

De la señora Representante Martha Montaner, por el día 25 de setiembre de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Dante Dini.

Del señor Representante Víctor Semproni, por el día 18 de setiembre de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Nelson Alpuy.

Del señor Representante Alberto Perdomo, por el día 25 de setiembre de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel López Villalba.

Del señor Representante Pablo Mazzoni, por los días 3 y 4 de octubre de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Álvaro Quintans.

Del señor Representante Martín Tierno, por el día 25 de setiembre de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel González.

En misión oficial, literal C) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Jorge Orrico, por el período comprendido entre los días 19 y 25 de setiembre de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Zás Fernández.

Del señor Representante Iván Posada, por el período comprendido entre los días 2 y 12 de octubre de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Philippe Sauval".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 18 de setiembre de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, por los días 2, 3 y 9 del mes de octubre del corriente año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

ALMA MALLO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Alma Mallo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 2, 3 y 9 de octubre de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, a la señora Representante por el departamento de Monte-

video, Alma Mallo, por los días 2, 3 y 9 de octubre de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Álvaro Fernández.

Sala de la Comisión, 18 de setiembre de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 18 de setiembre de 2012.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día 25 del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

MARTHA MONTANER
Representante por Tacuarembó".

"Montevideo, 18 de setiembre de 2012.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe Susana Montaner, le informo que por esta única vez no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside para el día 25 del corriente mes y año.

Sin otro particular, la saluda con mi más alta consideración y estima,

Susana Montaner".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Tacuarembó, Martha Montaner.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 25 de setiembre de 2012.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente señora Susana Montaner.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, a la señora Representante por el departamento de Tacuarembó, Martha Montaner, por el día 25 de setiembre de 2012.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente señora Susana Montaner.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado día, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2215, del Lema Partido Colorado, señor Dante Dini.

Sala de la Comisión, 18 de setiembre de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 18 de setiembre de 2012.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia el día 18 de setiembre de 2012, por motivos personales.

Saluda atentamente,

VÍCTOR SEMPRONI
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Víctor Semproni.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de setiembre de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Canelones, Víctor Semproni, por el día 18 de setiembre de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado día, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nelson Alpuy.

Sala de la Comisión, 18 de setiembre de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 18 de setiembre de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Por este intermedio, solicito a usted licencia por el día 25 de setiembre del corriente año por motivos personales.

Le ruego convoque a mi suplente respectivo.

Cordialmente,

ALBERTO PERDOMO
Representante por Canelones".

"Montevideo, 18 de setiembre de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Por este intermedio al haber sido convocado para el día 25 de setiembre, le informo que por esta única vez no aceptaré la convocatoria, por lo que le solicito cite al suplente respectivo.

Le ruego convoque a mi suplente respectivo.

Cordialmente,

Mario Cusano".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 25 de setiembre de 2012.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Mauricio Cusano.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo, por el día 25 de setiembre de 2012.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Mauricio Cusano.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado día, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2010, del Lema Partido Nacional, señor Daniel López Villalba.

Sala de la Comisión, 18 de setiembre de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 18 de setiembre de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Solicito al Cuerpo que usted preside, se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales, los días 3 y 4 de octubre de 2012.

Saluda atentamente,

PABLO MAZZONI
Representante por Lavalleja".

"Montevideo, 18 de setiembre de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Javier Umpiérrez de acuerdo a la convocatoria que he recibido, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, Pablo Mazzoni, en el día de la fecha comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saluda atentamente,

Javier Umpiérrez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Lavalleja, Pablo Mazzoni.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 3 y 4 de octubre de 2012.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Javier Umpiérrez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Lavalleja, Pablo Mazzoni, por los días 3 y 4 de octubre de 2012.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Javier Umpiérrez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Álvaro Quintans.

Sala de la Comisión, 18 de setiembre de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 18 de setiembre de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por motivos personales por el día 25 de setiembre de 2012.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

MARTÍN TIERNO
Representante por Durazno".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Durazno, Martín Tierno.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 25 de setiembre de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Durazno, Martín Tierno, por el día 25 de setiembre de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado día, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6091001, del Lema Partido Frente Amplio, señor Daniel González.

Sala de la Comisión, 18 de septiembre de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 18 de setiembre de 2012.

Señor Vicepresidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Daniel Bianchi
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside, licencia por los días 19 al 25 de setiembre del corriente año, con motivo de haber sido invitado por el Gobierno de la Confederación Suiza a participar en las "Jornadas sobre la Democracia Republicana Moderna y el rol de las iniciativas ciudadanas y referendos en Suiza y Uruguay", a llevarse a cabo en Suiza entre el 20 y el 23 de setiembre del corriente año donde concurriré en Misión Oficial.

Saluda atentamente,

JORGE ORRICO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Orrico, para participar en las "Jornadas sobre la Democracia Republi-

cana Moderna y el Rol de las Iniciativas Ciudadanas y Refrendos en Suiza y Uruguay", a realizarse en Suiza, entre el 20 y 23 de setiembre de 2012.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 19 y 25 de setiembre de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en misión oficial, por el período comprendido entre los días 19 y 25 de setiembre de 2012, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Orrico, para participar en las "Jornadas sobre la Democracia Republicana Moderna y el Rol de las Iniciativas Ciudadanas y Refrendos en Suiza y Uruguay", a realizarse en Suiza, entre el 20 y 23 de setiembre de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señor Jorge Zás Fernández.

Sala de la Comisión, 18 de setiembre de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 18 de setiembre de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Cúmpleme solicitar a usted, tenga a bien, poner a consideración del Cuerpo, concederme licencia de acuerdo al literal C), del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, por el período comprendido entre el 2 y el 12 de octubre del presente año, para concurrir como miembro del Grupo de Amistad Interparlamentaria de Uruguay con Azerbaijan, de acuerdo a la invitación que nos fuera cursada por el Embajador Mammad Ahmadzada, concurrente ante nuestro país, a efectos de realizar una visita de trabajo que incluye entrevistas con parlamentarios e integrantes del gobierno de ese país, así como la participación en el Foro Internacional Humanitario de Bakú.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

IVÁN POSADA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Iván Posada, para participar en el Foro Internacional Humanitario de Baku, a realizarse en la República de Azerbaijan.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 2 y 12 de octubre de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en misión oficial, por el período comprendido entre los días 2 y 12 de octubre de 2012, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Iván Posada, para participar en el Foro Internacional Humanitario de Baku, a realizarse en la República de Azerbaijan.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 909, del Lema Partido Independiente, señor Philippe Sauval.

Sala de la Comisión, 18 de setiembre de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Bianchi)

15.- Objetivos del milenio. (Exposición de la señora Representante Berta Sanseverino por el término de veinte minutos).

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Objetivos del milenio. (Exposición de la seño-

ra Representante Berta Sanseverino por el término de veinte minutos)".

Tiene la palabra la señora Diputada Sanseverino.

SEÑORA SANSEVERINO.- Señor Presidente: mi exposición se denomina "La Conferencia de El Cairo y los objetivos de desarrollo del milenio: mantenimiento de promesas midiendo resultados".

La Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de El Cairo, que se realizó en Egipto en 1994, fue un hito trascendente. En esa oportunidad, delegaciones de 179 Estados participaron en las negociaciones para dar forma definitiva a un programa de acción sobre población y desarrollo para un horizonte de veinte años, lo que se estaría cumpliendo en el año 2014.

Construyendo un nuevo paradigma, esta Conferencia marcó un nuevo enfoque en las políticas de población y desarrollo: dar a la mujer las armas necesarias para mejorar su situación y proporcionarle más posibilidades de elección mediante un mayor acceso a los servicios de educación y de salud, el fomento del desarrollo de las aptitudes profesionales y el empleo.

En el programa se aboga porque la planificación familiar esté al alcance de todos para el año 2015, como parte de un criterio ampliado en materia de derechos y salud reproductiva. Se presentan estimaciones de los niveles de recursos nacionales y asistencia internacional que se necesitarán, y se exhorta a los gobiernos a que los faciliten.

En el programa de acción se recomienda a la comunidad internacional una importante serie de objetivos en materia de población y desarrollo. Entre estos objetivos y metas cabe mencionar: el crecimiento económico sostenido en el marco del desarrollo sostenible, la educación -especialmente de las niñas-, la igualdad y la equidad entre los sexos, la reducción de la mortalidad materna y materno infantil, y el acceso universal a los servicios de salud reproductiva, en particular la planificación de la familia y la salud sexual.

A continuación, me voy a referir a la larga marcha por los derechos. Además de la Conferencia de Población y Desarrollo de El Cairo en 1994 y de la 4ª Conferencia sobre la Mujer, realizada en Beijing en 1995, en el año 2000, la Cumbre Mundial de Naciones Unidas estableció los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Sus fundamentos son: la consolidación de los compromisos más importantes asumidos por las Naciones Unidas en cumbres y conferencias a partir de la década del noventa, la reafirmación de que el desarrollo se sustenta en la gobernabilidad democrática, el Estado de derecho, el respeto de los derechos humanos, la paz y la seguridad, y el reconocimiento explícito de la dependencia recíproca entre el crecimiento, la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible.

En cuanto al rol de parlamentarias y parlamentarios, que podamos cubrir o no las brechas entre el financiamiento y las leyes y políticas eficaces, y que podamos alcanzar o no los objetivos, depende mucho de la voluntad política de países desarrollados y en desarrollo. El apoyo de las parlamentarias y los parlamentarios es fundamental para construir y posibilitar esta voluntad política, que permita alcanzar las metas fijadas. Para ello se han realizado conferencias en 2002, 2004, 2006, 2009 y 2012, a partir de las cuales se estableció un sistema global de monitoreo y seguimiento regular para los parlamentarios. También se realiza una revisión del progreso alcanzado y se elaboran planes de acción regionales.

Delegaciones de 116 países participamos en la 5ª Conferencia Internacional de Parlamentarios sobre la Implementación del Programa de Acción, realizada en Estambul, Turquía, los días 24 y 25 de mayo de 2012, organizada por UNFPA y el Foro Parlamentario Europeo sobre Población y Desarrollo. En dicha conferencia se ofreció la oportunidad de imprimir nuevo vigor a los compromisos y a las acciones de las parlamentarias y los parlamentarios. Ella se centró en dos temas relacionados con la población y el desarrollo que los parlamentarios están en la mejor posición para tratar: la movilización de recursos económicos y recursos humanos, y la creación de un entorno político y legislativo propicios para los temas de población y desarrollo. Es importante decir que en esta Conferencia necesariamente hubo que hacer revisiones, dado que los costos y las necesidades de asegurar el logro de los objetivos han cambiado durante estos años. Era evidente que los actuales niveles de financiación no bastaban para que la comunidad internacional pudiera alcanzar el quinto objetivo, que establece la reducción del 75% en la tasa de mortalidad derivada de la maternidad en los países en desarrollo. En consecuencia, los fondos destinados a salud reproductiva y planificación de la familia están muy lejos de mantener el mismo ritmo que al inicio de estos compromisos.

Ahora quiero hacer referencia a Uruguay y al nivel de cumplimiento de los compromisos. En las metas y objetivos de desarrollo del milenio, se miden los avances tomando como base la situación observada en el país en el año 1990, y a partir de ese dato se fija la meta para 2015. Es clave ir combinando los compromisos de las conferencias que inician una nueva etapa en la agenda de Naciones Unidas y los objetivos del milenio. Concentraré mi exposición en cuatro de los objetivos del milenio y en la mirada de la Conferencia de El Cairo.

El primer objetivo es erradicar la pobreza extrema y el hambre. La meta de ese objetivo es reducir a la mitad el porcentaje de personas cuyos ingresos sean menores a US$ 1 por día. Eso se traduce en erradicar la pobreza extrema y llevar a la mitad la pobreza. En 1990 la indigencia en Uruguay se ubicaba en 4% y hoy registra un descenso muy importante, ya que es del 0,5%. En ese año la pobreza alcanzaba el 29%, es decir, que en 2015 debería ubicarse en el 14,5%. Hoy ya hemos cumplido este primer objetivo, desafío no exento de dificultades. En América Latina y El Caribe -que siguen exhibiendo altos niveles de desigualdad- se logró bajar la pobreza, que en 1990 trepaba a 48%, a cerca del 30%. Esa tendencia se sigue manteniendo -y Uruguay no es la excepción-, bajando desigualdad y pobreza con una dinámica más incluyente de los mercados laborales y un papel más activo del Estado y reafirmando una concepción de igualdad de derechos.

El segundo objetivo es promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer. En el desarrollo de estas campañas -que ya cumplieron dieciocho años-, tanto en lo que tiene que ver con estas conferencias que se desarrollan para medir el cumplimiento de la Conferencia de El Cairo como en los objetivos de desarrollo del milenio, hay reflexiones interesantes que contribuyen a evaluar la complejidad de los compromisos y metas fijadas.

La siguiente es una reflexión interesante: "Las sociedades en donde las mujeres gozan de mayor igualdad tienen muchas más posibilidades de alcanzar los objetivos impulsados. Cada objetivo individual está directamente relacionado con los derechos de la mujer, y las sociedades en donde las mujeres no gozan de los mismos derechos que los hombres, jamás podrán alcanzar el desarrollo de manera sostenible".

En el tercer objetivo la meta mundial consiste en eliminar las desigualdades en la enseñanza.

Teniendo en cuenta que Uruguay ha sido pionero en asegurar igualdad en el acceso a la educación a las mujeres y que actualmente las mujeres son mayoría en la matrícula de segundo nivel y también en el nivel universitario, la meta nacional se concentró en eliminar las desigualdades de género en las oportunidades y condiciones de trabajo, así como en los niveles decisorios públicos y privados, muy especialmente en cuanto a la representación parlamentaria y cargos en lugares de toma de decisión.

En cuanto a este aspecto, es importante el avance -aún insuficiente- logrado con la aprobación de la Ley N° 18.476, que declara de interés general la participación equitativa de ambos sexos en la integración de los órganos electivos nacionales y departamentales que se aplicará a partir de 2014.

Las oportunidades y las condiciones de trabajo están íntimamente relacionadas con el lugar que ocupa la mujer en las tareas de cuidado, lo que no le permite una trayectoria laboral permanente y ascendente en responsabilidades, tema ya analizado en la presentación del Sistema Nacional de Cuidados, que justifica analizar el fenómeno de la feminización de la pobreza como una cuestión de relaciones de género, es decir, el lugar que las sociedades han dejado a las mujeres.

No es una frase difícil de comprender ni es un trabalenguas, pero Simone de Beauvoir decía: "No es la inferioridad de las mujeres lo que ha determinado su insignificancia histórica, sino que ha sido su insignificancia histórica lo que las ha destinado a la inferioridad".

Ahora voy a pasar al quinto objetivo: mejorar la salud materna. La meta es reducir la mortalidad materna en tres cuartas partes entre 1990 y 2015. La tasa de mortalidad materna es definida como el número de defunciones relacionadas con causas vinculadas al embarazo, parto, puerperio y aborto.

También haré un comentario sobre cómo se interrelacionan los distintos objetivos "[...] porque en el mundo entero la pobreza va de la par con un acceso no equitativo a los servicios de salud, en especial los de salud materna".

En la conferencia de Estambul, América Latina y El Caribe estuvieron representados por el Grupo Parlamentario Interamericano. Este Grupo que trabaja para el cumplimiento de la agenda de El Cairo viene desarrollando una fuerte campaña parlamentaria: "La maternidad segura es su derecho. Tu deber es defenderlo". Dicha campaña tiene como soporte una carpeta con información sobre los desafíos y las estrategias para alcanzar este quinto objetivo. Todos los países de América Latina y El Caribe se han comprometido a cumplirlo, pero este objetivo es el que menos ha avanzado a nivel planetario. Dada la complejidad de factores médicos, culturales, sociales y económicos que inciden en la salud materna, se requiere de un trabajo armónico de parte de los diversos sectores de la sociedad. Para alcanzar este objetivo es fundamental movilizar la voluntad política de nuestros tomadores de decisión y colocar este tema como prioritario en su agenda política.

En América Latina y El Caribe, los promedios invisibilizan las grandes inequidades en cuanto al acceso oportuno a servicios de salud materna y reproductiva. En Panamá -país que conocen muchos de nuestros legisladores porque allí funcionan varias sedes de Naciones Unidas y, particularmente, el Parlatino-, conjuntamente con el Grupo Parlamentario Interamericano, visitamos un excelente programa que lleva adelante UNFPA, denominado "De reducción de la mortalidad materna con una perspectiva intercultural". Este se desarrolla en la comarca Ngöbe-Buglé, comunidad indígena con una población aproximada de ciento cincuenta mil habitantes. Ese programa de reducción de la mortalidad materna también se realiza en la provincia de Chiriquí y Veraguas. Está dirigido a mujeres con complicaciones a causa del embarazo y ha sido diseñado para reducir las muertes maternas e infantiles, abordando los cuatro tipos de demoras que están relacionadas: falta de información y conocimiento, no acceso a la planificación familiar, inaccesibilidad por aislamiento geográfico o logístico y demora en recibir el tratamiento adecuado. Este proyecto proporciona una calidad de servicios amigables a la comunidad, incorporando una perspectiva cultural de acuerdo con lo establecido en las normas del país; ha sido evaluado exitosamente.

Con respecto a Uruguay, la tasa de mortalidad materna es la más baja de la región, pero la mayoría de los casos son evitables. La mitad de ellos se originan en casos de abortos provocados en condiciones de riesgo. Por ello, en 2002 se puso en marcha el Programa Iniciativas Sanitarias, contra el aborto provocado en condiciones de riesgo.

La Ley N° 18.426, relativa a la defensa de la salud sexual y reproductiva, aprobada en 2008, establece que el Estado garantizará las condiciones para el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos de toda la población. Uruguay avanza en la universalización de dichos servicios y también en el acceso a los métodos anticonceptivos, estableciendo la obligación para todas las instituciones médicas de prestar este servicio. Esta ley introduce el asesoramiento preaborto, por el que todas las mujeres tienen derecho al asesoramiento integral, previsto en el parágrafo 8.25 del programa de acción de la Conferencia de El Cairo.

En nuestro país se destacan avances importantes: casi la totalidad de los partos son asistidos institucionalmente y el 90% de los embarazos son captados en el primer y segundo trimestre.

Por otra parte, se está implementando el programa nacional de educación sexual en todos los niveles de la enseñanza.

El sexto objetivo al que voy a hacer referencia es combatir el VIH-SIDA, el paludismo y otras enfermedades. La meta es detener y comenzar a revertir la tendencia a la expansión del VIH-SIDA, una epidemia reciente y devastadora. El VIH-SIDA es la principal causa de muerte en África Subsahariana y es una de las cuatro principales causas de mortalidad en todo el mundo. En Uruguay, la mortalidad por sida tuvo un aumento sostenido hasta 2005 y desde entonces ha permanecido constante: cinco por mil. La vía de trasmisión predominante y en aumento es la sexual.

Entre los principales logros obtenidos en la lucha contra esta enfermedad se destaca la caída en la cantidad de casos de infectados por trasmisión sanguínea y también la baja en la trasmisión vertical del virus -madre-hija-, actualmente muy controlado por la incorporación del examen obligatorio de VIH en el control del embarazo.

Como fortalezas en la atención del VIH-SIDA, en 2008 el Poder Ejecutivo constituyó la Comisión Nacional de SIDA, integrada por actores relevantes y funcionando como ámbito de generación y validación de políticas específicas orientadas al VIH-SIDA. En 2010, se aprobó el Fondo Mundial Proyecto hacia la inclu-

sión social y el acceso universal a la prevención y atención del VIH-SIDA de las poblaciones más vulnerables.

Desde el año pasado estamos trabajando sobre un proyecto de ley de fortalecimiento de la acción legislativa en respuesta al VIH-SIDA. Estamos promoviendo los mejores espacios para la elaboración de una ley específica que otorgue mayor jerarquía a las normas ya existentes.

Seguidamente daré lectura a la Declaración del Compromiso de Estambul: "Nos comprometemos a aprobar la legislación apropiada, a revisar la legislación existente y a movilizar un fuerte apoyo para las leyes en línea con el programa de CIPD (El Cairo) así como también monitorear su aplicación y asegurar que los gobiernos sean responsables para que dichas leyes conduzcan al desarrollo sostenible".

Para finalizar señalo que en el día de hoy, en la Torre Ejecutiva se llevó a cabo un Seminario Nacional sobre Políticas de Población organizado por Presidencia de la República, que contó con la presencia de los Ministerios, de la OPP y de Naciones Unidas, particularmente UNFPA. Allí se hizo presente el sociólogo canadiense George Martine, cuya ponencia sobre "Políticas de Población, Trayectoria y Desafío" me parecieron muy interesantes porque, además de tratar las políticas públicas, hizo un análisis de la conferencia de El Cairo. Consideró extraordinariamente positiva la conferencia y puso el énfasis en los derechos y en el empoderamiento de la mujer, que tuvo una incidencia fuerte en los movimientos de las mujeres y en el tema de la equidad de género. Asimismo, dijo que estamos en el siglo XXI, en que los temas de la dinámica demográfica impactan de una manera diferente y que pensando en un futuro pos El Cairo, otros temas serán relevantes y deberán ser incluidos en esta agenda. El sociólogo mencionó el cambio climático, la seguridad social, el envejecimiento y la crisis alimentaria.

Por eso es tan importante reflexionar sobre El Cairo como una de las grandes experiencias que durante veinte años marcó los procesos con los que Naciones Unidas contribuyó con los distintos gobiernos. El nuestro se hizo eco de esa experiencia y hoy se abre un nuevo paréntesis que deberá encontrarnos en las mejores condiciones para que, después de 2014 y 2015, se sigan abriendo muy buenas posibilidades y se consagren los mejores derechos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se remita a todos los Ministerios, a las Naciones Unidas, a la ONU Mujeres, a la UNFPA, a la Unesco, a la Cepal, a la OPP, a las Comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, Especial de Población y Desarrollo Social y de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes, y a la Comisión de Salud Pública del Senado.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

16.- Oswaldo Payá Sardiñas. (Exposición del señor Representante Jaime Mario Trobo por el término de veinte minutos sobre su personalidad).

Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto punto del orden del día: "Oswaldo Payá Sardiñas. (Exposición del señor Representante Jaime Mario Trobo por el término de veinte minutos sobre su personalidad)".

Tiene la palabra el señor Diputado Trobo.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: hubiese querido abrazar bien fuerte a Oswaldo Payá, hacerlo para reconocerle su valentía y para expresarle nuestra admiración por su paciente, silenciosa y heroica lucha por las libertades en su querida Cuba. Ese abrazo nos lo habíamos prometido para un día esperado ansiosamente por él y por muchos de sus compatriotas: el día de la libertad, del respeto a la pluralidad, de las garantías para el respeto de los derechos humanos, de la soberanía del pueblo.

No pude conocerlo personalmente, pero cultivé con él una buena amistad a través de cartas, llamadas telefónicas o encuentros de amigos con él, que propicié convencido de la importancia de una simple visita, un breve llamado o una frase de aliento. En ese marco, colegas de esta Cámara como los Diputados José Carlos Cardoso y Javier García, en ocasión de integrar una delegación uruguaya que visitó La Habana para reuniones del Parlamento Latinoamericano, pudieron conversar con Oswaldo Payá sobre sus esperanzas, sus ansias de libertad y sus deseos de que Cuba estuviera a la altura de las patrias americanas.

Siempre me conmovió la tranquilidad de espíritu que trasmitía, aun sometido a las peores presiones ejercidas por el régimen y la intolerancia contagiada a las turbas organizadas que procuraban reprimir su voluntad.

Oswaldo Payá, un católico ferviente, sintió el compromiso con la libertad desde su convencimiento de que esta era primero una conquista personal y que, a partir de esa circunstancia, debía cumplir un rol protagónico, para que otros compatriotas también la encontraran.

Su protagonismo es muy parecido al de los líderes de la libertad en los países totalitarios del Este de Europa. Paciente, silencioso, sin estridencias, sacrificado, convincente, convencido de que para luchar contra un enemigo totalitario que manipula a los seres humanos esas son las armas que logran el triunfo.

Payá describía la capacidad del poderoso en su Cuba querida en los siguientes términos: "Un régimen que más allá del control político comienza a apropiarse, a dominar todas las dimensiones de la vida: cultural, social, económica. Es a esto a lo que llamamos totalitarismo, no es un simple concepto, para nosotros es una realidad".

"Definiciones alrededor de la revolución comienzan a ser la única pauta de la convivencia", decía Payá. Y continuaba: "Se empieza a exigir en cada campo de la vida, la escuela, el trabajo, la cuadra, definición alrededor de la revolución. Eres revolucionario o no eres revolucionario, si no eres revolucionario eres contrarrevolucionario y si eres contrarrevolucionario eres gusano, y eso significa que se está disminuyendo tu condición humana. Y es lo que da pie y sirve de base a que se vaya instalando una verdadera cultura del miedo, donde el ciudadano, como mecanismo de defensa, empieza a ejercitar y desarrollar esto que ha hecho tanto daño a la sociedad cubana: la simulación".

Oswaldo Payá decía eso y él, como muchos otros cubanos que se sobrepusieron a esa mecánica perversa que les ofrecía la comodidad, el anonimato complaciente, retribuido apenas con una subsistencia material, con un empleo precario, con una vivienda prestada, con alimentación racionada y con el carné de afiliado al partido único, cuyo valor superaba al del documento de identidad.

Con una tarea paciente se lanzó a proyectar uno de los esfuerzos movilizadores más admirables de la oposición en Cuba, que puso en marcha un gran movimiento de demandas democráticas al que adhirieron miles de compatriotas, y que ocasionó en el régimen un gran desconcierto que lo obligó a poner en marcha la más feroz maquinaria de propaganda y represión que se expresó en la denominada "Primavera de Cuba" y en una reforma de la Constitución que proclamó la eternidad para el socialismo.

En la "Primavera de Cuba", en marzo de 2003, cuando el mundo miraba hacia otro lado por la nocturnidad que ofreció al régimen la conmoción internacional que provocó la infeliz invasión militar a Irak, fueron detenidos y encarcelados -hubo juicios sumarios que se realizaron en el término de setenta y dos horas- setenta y cinco opositores mayoritariamente militantes del Movimiento Cristiano Liberación, además de periodistas y activistas de derechos humanos. Fue una feroz reacción del régimen y pretendió ubicar a Payá en un exilio interno: él en su casa, obviamente acosado de forma sistemática, y sus amigos y compañeros en el presidio político.

El proyecto que Payá y el Movimiento Cristiano Liberación que él lideraba crearon e impulsaron se basaba en la propia Constitución cubana. Aun dentro de su tenor fuertemente autoritario, Oswaldo Payá buscó y encontró algunos caminos que, aunque muy estrechos, le permitían reclamar las libertades que tanto anheló para su pueblo. Es así que el "Proyecto Varela", de la Constitución a la ley, utilizó la iniciativa popular para reclamar la concreción de derechos y libertades que cualquier pueblo del mundo civilizado disfruta y se rebela cuando le son conculcadas mínimamente. En el marco de una sociedad reprimida, vigilada, sometida a la sospecha y a la delación, amenazada por la exclusión en cualquier actividad, en una primera etapa más de diez mil ciudadanos y luego más de catorce mil se sumaron, comprometiendo su firma e identificación para acompañar una iniciativa que debió ser tratada por la Asamblea Nacional para concluir en un referéndum.

Por supuesto que la Asamblea Nacional, que no pudo evitar darle ingreso formal a la demanda acompañada de las firmas requeridas, no analizó el asunto ni le prestó la más mínima atención.

La virtud de esta iniciativa no solo fue la paciencia que la animó para encontrar esas tímidas luces de

la libertad para procurar encenderlas, en un trabajo que demandó años en concretarse en un proyecto que luego recogió un admirable calor ciudadano, sino la de demostrar que, a pesar del adoctrinamiento intimidante, el ser humano tiene y encuentra en su interior la fuerza de la autonomía que es el ansia de la libertad.

Al "Proyecto Varela" le siguió la iniciativa del "diálogo nacional" y el programa "todos cubanos", que propuso el diálogo pacífico sobre la realidad en su país, en busca de cambios hacia la democracia republicana y garantista de los derechos y libertades.

La respuesta del régimen fue su eficaz práctica del exilio interno, la prisión para sus amigos y compañeros como resultado de juicios sumarios, el escarnio público y la reforma constitucional que excluía del texto la tímida oferta que había encontrado Payá en uno de los artículos, que autorizaba la iniciativa popular a más de diez mil ciudadanos, en la que había sustentado el "Proyecto Varela". La nueva Constitución no solo derogó la del procedimiento de iniciativa ciudadana, sino que proclamó la sobrevivencia eterna del régimen socialista y su ideología totalitaria.

Podemos mencionar una extensa nómina de acciones del liderazgo comprometido de Oswaldo Payá en pos de las libertades en Cuba y también una tan extensa de los contratiempos y represiones que sufrieron él y su familia, sus amigos y compañeros. Serían para cualquiera de nosotros, quienes estamos comprometidos en la vida cívica de nuestros países, una condecoración. Sin embargo hay todavía quienes, con una gélida mirada, congelada por el fanatismo ideológico o la complicidad vergonzante, no lo admiten, y califican a los patriotas como Payá como individuos de segunda, cuyos derechos son de una categoría inferior a la de los nuestros. Inclusive, no tienen derecho a que se les tribute un homenaje y se llame homenaje. Oswaldo Payá en Uruguay merece mucho más que la concesión por cortesía de unos minutos para referirnos a su personalidad. Digámoslo claro: merece, al menos, que esta Cámara, que presume de plural, se reúna especialmente para reconocerlo.

El mundo político civilizado le reconoció en vida su gran contribución humanitaria. El Parlamento Europeo, con el concurso de todas sus fuerzas políticas, le concedió el premio Andréi Sájarov, que luego también reconoció a las heroicas Damas de Blanco y a su compatriota Guillermo Fariñas. Personalidades de la lucha por la Libertad como Lech Walesa y Vaclav Havel patrocinaron su candidatura a Premio Nobel. Sin perjuicio de otros cientos de reconocimientos y menciones que su lucha recibió en diversos ámbitos, Payá no dejó de practicar activamente su compromiso con el diálogo, con la tolerancia y con la solidaridad que buscó digna pero desesperadamente.

Quiero relatar un ejemplo cercano a nosotros. Cuando en el año 2008 se anunció una visita del ex Presidente Tabaré Vázquez a Cuba, Oswaldo nos hizo saber de su interés en mantener una breve entrevista con él, algo usual que nosotros, los uruguayos, practicamos durante la dictadura cuando visitaban nuestro país algunos dignatarios extranjeros, cuyos códigos democráticos permitían valorarnos como sujetos de derechos y libertades. Algo parecido al recordado encuentro de los dirigentes políticos de nuestros partidos cuando el Rey de España visitó Montevideo entre el 20 y el 23 de mayo de 1983, aún en plena dictadura.

Quiero revelar -en memoria de Payá- los términos de la carta que hicimos llegar al entonces Presidente Vázquez, a pedido de Payá: "La Habana, 13 de junio del 2008.- Excelentísimo Doctor. Tabaré Vázquez, Presidente.- República de Uruguay.- Dr. Presidente:.- Es de conocimiento general las informaciones que han surgido con el anuncio de su visita a nuestro territorio Nacional como un gesto de solidaridad con el sufrido pueblo cubano.- Sr. Presidente, como representante de un pueblo que ha vivido momentos tan difíciles por haber padecido también una dictadura debe acordarse de que en Cuba no solo hay un gobierno, sino una diversidad de pensamientos y posiciones que no son únicamente la posición oficial, las autoridades que le han invitado a cuya solicitud usted ha respondido amablemente.- La imagen que tenemos en Cuba de la mayoría de Latinoamérica es de verdadera desolación. Los países latinoamericanos que vivieron dictaduras, como Uruguay, lo primero que debieran es recordar cómo vivían bajo esas dictaduras.- Las dictaduras no son de izquierda o de derecha, le quitan la libertad a los pueblos, los derechos a las personas, matan y siembran el miedo.- Eso lo hemos proclamado una y otra vez en la relación de nuestro gobierno con el pueblo. El Movimiento Cristiano Liberación, ilegal para el sistema y las autoridades pero representante del pensamiento Social Cristiano, le invita a que comparta con nosotros el porqué reclamamos para los cubanos el derecho a los dere-

chos en una sociedad donde hay la voluntad de resolver los urgentes problemas económicos que han paralizado nuestro desarrollo como pueblo libre.- Nuestra crisis como pueblo no se delimita solo a problemas económicos. Existe una realidad en nuestra vida como nación civilizada que limita y reprime la libre expresión y asociación de aquellos que no compartimos el discurso oficial del sistema. Somos tolerados pero sometidos a un régimen de persecución y exclusión de la participación ciudadana intolerables en un sistema de derechos.- Dr. Tabaré, lo invito a que visite nuestra humilde casa en un barrio marginal de la ciudad, en la calle Peñón Nº 122, El Cerro, para que allí podamos platicar la realidad de la situación actual del pueblo cubano.- A la espera de su respuesta quedo.- Oswaldo J. Paya Sardiñas.- Premio Sakharov 2002 Para los Derechos Humanos.- Coordinador del Movimiento Cristiano Liberación".

Lamentablemente, aquel respetuoso reclamo, aquella desesperada alerta para que se escuchara una voz en nombre de la denominada disidencia, no fue tenida en cuenta. No hubo un llamado, una nota breve, una palabra respetuosa que ofreciera legitimidad a una, cien, miles de voces alternativas que representaba Payá.

Hoy, estas palabras de Payá, cuatro años después de escritas tienen plena vigencia, y más que un pedido de entrevista a un Presidente de nuestro país, son un reclamo a nuestro sistema político de comprensión y atención, para que la solidaridad democrática de la que nos preciamos orgullosamente los orientales, también repare en los problemas de una patria hermana que es Cuba, que no es la Cuba de nuestras disputas ideológicas; es la Cuba de los cubanos, cuyos derechos merecen tanto respeto como reclamamos para los nuestros.

Señor Presidente, señores legisladores: con mayor elocuencia que la nuestra, su amigo y admirador, Lech Walesa, lo despidió con la oración fúnebre que leeré: "Queridos Amigos: No encuentro palabras para expresar el dolor que he sentido al enterarme de la repentina muerte de uno de los más importantes activistas democráticos: el fundador del Movimiento Cristiano de Liberación, Oswaldo Payá Sardiñas, mi Amigo.- Oswaldo Payá va a quedar en mi memoria como un hombre de valentía, determinación y espíritu de lucha extraordinarios. Fue una de las voces de libertad más importantes en Cuba. Incesable y consecuentemente hablaba de la necesidad de iniciar las reformas políticas y económicas y de reconocer los derechos humanos generales de cada persona. Oswaldo confiaba en que estos cambios pueden surgir en vía pacífica y reclamaba que en este proceso participe toda la Nación Cubana. Una vez hacía referencia en sus cartas que la Solidaridad y la historia de Polonia son un indicador para él. Le escribía que en el difícil camino hacia la democracia la fe es de suma importancia, casi es la certeza sobre que la lucha que uno está desarrollando, va a traer éxito.- Las experiencias duras, las represiones, acosos, vejaciones, frecuentemente la incomprensión que enfrentaba Oswaldo, no han logrado matar en él a esta convicción sobre la victoria.- Nunca hemos tenido la ocasión de conocernos personalmente, aunque cada vez que intercambiábamos la correspondencia, yo expresaba mi esperanza sobre que va a llegar el momento cuando nos estrechemos las manos en su Tierra Patria. Lamentablemente este día ya no va a llegar; yo, sin embargo, tengo la esperanza que voy a tener la posibilidad de pararme en el cementerio en Cuba, despedirme de mi Amigo y rendirle el honor a un hombre grande y sabio que ha sido Oswaldo Payá.- Lech Walesa".

He aquí nuestro homenaje a un querido amigo que luchó con convicción y paciencia por su autonomía y por las libertades de su pueblo. Dentro de algún tiempo, ese que es un gentilhombre ubicará a Oswaldo Payá en la galería de los líderes latinoamericanos cuyo único objeto fue, como para Martí, la libertad de su patria y sus derechos: "Aquí no hay más villano/ que el que la infamia de mi patria intenta./ Hombre es todo nacido: Hombres iguales".

Esa es una frase de Martí que le cabe muy bien a la magnífica figura de Oswaldo Payá.

Señor Presidente: para concluir, quiero señalar que en Cuba, en estas horas, en virtud de una demanda de ciudadanos opositores, hay veintiocho personas, mujeres y hombres, realizando huelgas de hambre. Algunos lo hacen desde hace ya diez días y su salud es muy frágil; algunos llevan unos días menos pero, por su condición física, seguramente, estén arriesgando la seguridad de su futuro.

Con toda seguridad, el hecho de querer entregar la vida o de verse presionado para ello mediante una huelga de hambre no debe ser una idea muy común. Esto está sucediendo en Cuba, como pasó en otra época con Pedro Luis Boitel, con Orlando Zapata Ta-

mayo o con Wilmar Villar. Esperemos que no ocurra con estas personas y que puedan ser atendidas en sus reclamos. Nada más y nada menos están reclamando la libertad de un preso político que el 9 de setiembre debería estar en su casa. Están reclamando por la libertad que nosotros disfrutamos; están reclamando por los derechos que nosotros disfrutamos; están reclamando por poder disentir, por poder opinar diferente, por poder pensar distinto y por poder pensar en su país con una óptica alternativa. Por eso, la imagen de Payá merece este homenaje y merecería muchos más que, seguramente, llegarán en el futuro.

Muchas gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Léase el artículo 158 del Reglamento.

(Se lee:)

"A los concurrentes a la barra les está prohibida toda demostración o señal de aprobación o reprobación y el Presidente hará salir de ella a quienes faltaren a esta disposición. Podrán ser desalojados por disposición del Presidente en caso de desorden, pudiendo suspenderse la sesión durante el desalojo".

——Tiene la palabra el señor Diputado Radío.

SEÑOR RADÍO.- Señor Presidente: es una pena que esa misma actitud no se haya tomado en otros homenajes realizados en esta Cámara.

(Interrupción de varios señores Representantes)

——El señor Oswaldo Payá Sardiñas nació en La Habana en febrero de 1952 y fue una de las figuras más activas y respetadas de la disidencia cubana. Criado en el seno de una familia católica, desde niño fue muy activo en la Parroquia de El Salvador del Mundo, donde hizo su primera comunión, fue confirmado, participara en el grupo de jóvenes y fuera catequista.

En su juventud fue carpintero y años más tarde se convirtió en Ingeniero en Telecomunicaciones, trabajando en la Salud Pública de Cuba como especialista en equipos electromédicos.

Se casó con Ofelia Acevedo Maura, con quien tuvo tres hijos: Oswaldo José, Rosa María y Reynaldo Isaías.

Fue uno de los líderes de la disidencia cubana y uno de los fundadores en 1988 del Movimiento Cristiano de Liberación -como se ha referido-, con una intensa actividad, proactiva, que incluyó el "Llamamiento al Diálogo Nacional" en 2003, siempre apostando por lo que llamó una "transición pacífica de la sociedad cubana".

Opuesto desde siempre al embargo de los Estados Unidos contra Cuba y muchas veces criticado por un sector del exilio cubano que lo calificaba como "dialoguero", cuando hizo pública su intención de postularse como candidato a Diputado a la Asamblea Nacional del Poder Popular, fue detenido dos días antes de la Asamblea de Postulación y liberado luego, sin explicación oficial.

Falleció el domingo 22 de julio de este año a la edad de sesenta años, junto a Harold Cepedo Escalante; sus muertes nos llenan de dolor y consternación.

Quiero agradecer la iniciativa del señor Diputado Trobo de traer este tema al plenario en el día de hoy, porque a Oswaldo Payá tuvimos el gusto y el honor de conocerlo en persona, en oportunidad de una visita a La Habana en 1992, cuando aún no era un personaje tan conocido internacionalmente, siendo quien habla Secretario General Adjunto de la Juventud Demócrata Cristiana de América. Es conocida la fraterna relación que unía a Oswaldo Payá con la Organización Demócrata Cristiana de América, que nosotros integrábamos y de la que hoy forman parte organizaciones políticas del Frente Amplio y del Partido Nacional.

En aquella oportunidad, Payá nos impresionó por su tranquilidad, nos impresionó por su coraje, nos impresionó por su franqueza y nos impresionó por su confianza en sí mismo y en la fuerza de su pueblo para construir alternativas a la trágica realidad que le tocaba vivir. Su fallecimiento constituye la pérdida irreparable de un luchador por la libertad y por la democracia, y la pérdida irreparable de un amante empedernido de su pueblo, de su Cuba.

Oswaldo Payá nos honró por su testimonio de vida; Oswaldo Payá nos honró por su testimonio de político cristiano consecuente. Precisamente, esas cualidades y su lucha no violenta, simbolizada en el Proyecto Varela -al que refería el señor Diputado Trobo- le valió, por ejemplo, que el Parlamento europeo

le concediera en 2002 el Premio Nobel Andrei Sakharov por "su labor en defensa de la libertad de pensamiento y de los derechos humanos". También le valió que las organizaciones demócratas cristianas del mundo, y en particular, de nuestro continente, apoyaran su postulación al Premio Nobel de la Paz.

Oswaldo fue gestor de muchas otras iniciativas pacíficas para intentar abrir un camino de diálogo y reconciliación con la finalidad de construir un país entre todos y, sobre todo, para todos los cubanos, sin excepciones. Todas ellas tienen el sello del pensamiento humanista que lo caracterizó y constituyen una herencia insoslayable para la construcción de una nueva sociedad en la Cuba del mañana.

También queremos aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro hondo pesar por la muerte de quien lo acompañaba, Harold Cepero Escalante, un joven estudiante que fue expulsado de la Universidad de Camagüey por su activa participación en el Proyecto Varela. Ambos, Oswaldo y Harold, lucharon generosamente por los demás y ambos sufrieron el hostigamiento del régimen. Ninguno se rindió y, por ello, su lucha y sus ideales les sobreviven.

Oswaldo y Harold nos convocan a seguir luchando sin claudicaciones allí donde haya opresión. Nosotros entendemos que el mejor homenaje es continuar con más fuerza y determinación su lucha. Pero para continuar su lucha, señor Presidente, hay que vivir. Por eso, desde aquí, desde el sur del continente, invitamos y exhortamos a los cubanos que hoy están en huelga de hambre a abandonar esa medida. Hay que sumarse al rumbo que Oswaldo Payá nos ha señalado.

Muchas gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado Ibarra.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: por supuesto, quien habla lamenta el fallecimiento de Oswaldo Payá Sardiñas y de uno de sus acompañantes, también cubano, Harold Cepero.

Está claro que en alguna exposición no únicamente se habla del fallecimiento de Oswaldo Payá o de Cepero, sino también del Gobierno cubano, del régimen cubano. Es por ello que queremos hacer una intervención, muy respetuosa, por supuesto, pero también marcando algunas cosas que son importantes y que tienen que ver directamente con la forma en que se ha manejado la muerte por accidente de Oswaldo Payá y de Cepero.

Podemos verlo en los medios de comunicación en Internet. Determinados sectores de derecha, opositores al Gobierno cubano, mienten flagrantemente y dicen que no fue un accidente, sino casi un atentado premeditado para matar a estos dos cubanos. Es bueno saberlo, porque a veces los medios de comunicación toman determinadas versiones que provienen de personas que tienen como objetivo principalísimo oponerse al régimen cubano, con pleno derecho a hacerlo, pero no a través de la mentira o del engaño.

Me alegra que no se haya argumentado el concepto de un falso atentado, que no existió, y basta entrar a Internet para darse cuenta de que hay declaraciones de uno de los pasajeros del coche accidentado, el español Ángel Carromero Barrios, quien explica con absoluta claridad en una conferencia de prensa lo que aconteció.

Efectivamente, como se dijo, Payá fue el fundador del Movimiento Cristiano de Liberación e impulsor del Proyecto Varela, y en la década pasada entregó firmas para forzar un referéndum apuntando al pluralismo en la isla; Ángel Carromero Barrios, que acompañaba a Payá y conducía el vehículo, es dirigente de Nuevas Generaciones, organización del Partido Popular español; y el otro extranjero, Jens Aron Modig, es miembro del derechista Partido Demócrata Cristiano sueco. Esa es la información que recogimos en los medios.

Como dije, Ángel Carromero Barrios, que era el conductor del automóvil -no precisamente un turista español, como los miles que disfrutan de sincera y cálida hospitalidad en Cuba-, es el Vicesecretario General de Nuevas Generaciones del Partido Popular español, sector juvenil.

El reporte sobre el accidente del Ministerio del Interior del Gobierno cubano es absolutamente claro y no fue desmentido por Ángel Carromero Barrios. Dice lo siguiente: "Fueron la falta de atención al control del vehículo que manejaba Carromero, incorrecta decisión de aplicar los frenos de manera abrupta en una superficie resbaladiza las causas que determinaron este trágico accidente que costó la vida de dos seres

humanos", según se detalla en la evaluación del equipo encargado de la investigación oficial.

El accidente en el que murieron Payá, de sesenta años, líder del Movimiento Cristiano de Liberación, y el también cubano Harold Cepero, miembro de ese grupo, ocurrió el domingo 22 de julio en las cercanías de la ciudad oriental de Bayamo, a más de 750 kilómetros al este de La Habana.

Tras salir los cuatro a las 6, hora local de La Habana, el siniestro se produjo a las 13 y 50, hora local en la provincia de Granma, a casi 800 kilómetros al este de la capital cubana, en un tramo de carretera en reparación, pero señalizada al efecto. Según las autoridades cubanas, esa parte de la carretera no está pavimentada, lo que la convierte en un "terraplén con abundante gravilla, por tanto muy resbaladizo". En este tipo de caminos, la velocidad máxima permitida en Cuba es de 60 kilómetros por hora. El informe apunta a que el vehículo siniestrado circulaba a un promedio de más de 120 kilómetros por hora en su recorrido desde La Habana, y testigos presenciales del suceso declararon que entró en ese tramo a gran velocidad. Lamentablemente, ninguno de los dos fallecidos llevaba puesto el cinturón de seguridad.

Para desvirtuar cualquier tipo de información con malas intenciones que circula en el mundo y también en nuestro país, el ciudadano español Ángel Carromero Barrios, que iba conduciendo el vehículo, explica en una conferencia de prensa cómo ocurrió el accidente del vehículo en el que viajaba junto a Oswaldo Payá. Tengo el video; está en Internet, iba a pedir que lo pasaran en las pantallas, pero no vale la pena porque la exposición del señor Carromero es absolutamente clara. Dice: "La última vez que miré el cuentakilómetros iba a 80 kilómetros por hora, pero cuando tuve el accidente ni miré el cuentakilómetros, no pude precisar de manera exacta a qué velocidad iba. Frené porque vi el bache y la arena, entonces accioné el freno. Perdí el control del coche porque habíamos entrado en una zona con grava y perdí la estabilidad y la dirección ya no funcionaba y no pude mantener el coche y ya no recuerdo más. A nosotros no nos dio ningún vehículo por la parte trasera." Quiere decir que ningún vehículo lo chocó.

Y continúa: "En cuanto a las noticias que me han dejado leer, le pido a la comunidad internacional que por favor se centre en sacarme de aquí y no en utilizar un accidente de tránsito, que podría haberle pasado a cualquier otra persona, con fines políticos".

Creo que es conveniente esta aclaración, que está documentada en los medios y con las propias palabras del ciudadano español Ángel Carromero Barrios.

Como aquí se ha aprovechado, como esperábamos, para denostar al régimen cubano, quiero decir que por supuesto no nos sentimos cómplices ni estamos avergonzados por apoyar la revolución cubana. Sí deberían estar avergonzados aquellos que saben perfectamente que el bloqueo impuesto por Estados Unidos de América desde hace muchas décadas está creando serios problemas a los hermanos cubanos. Por supuesto, nuestra mirada está dirigida hacia el futuro, pero lo primero que tiene que acontecer es lo expresado en la Asamblea General de las Naciones Unidas, el pasado 8 de diciembre de 2011. Sin duda, lo reiterará el próximo mes de octubre. En una Resolución, bajo el título: "66/6. Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba.", entre otras cosas, expresa: "Preocupada porque continúan la promulgación y aplicación por parte de Estados Miembros de leyes y disposiciones reglamentarias como la promulgada el 12 de marzo de 1996, conocida como 'Ley Helms-Burton', cuyos efectos extraterritoriales afectan a la soberanía de otros Estados, a los intereses legítimos de entidades o personas bajo su jurisdicción y a la libertad de comercio y navegación".

Nada menos que las Naciones Unidas, en su Asamblea General, resuelve: "Reitera su exhortación a todos los Estados a que se abstengan de promulgar y aplicar leyes y medidas del tipo indicado en el preámbulo de la presente resolución, en cumplimiento de sus obligaciones de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, que, entre otras cosas, reafirman la libertad de comercio y navegación". Además: "Decide incluir en el programa provisional de su sexagésimo séptimo período de sesiones" -a realizarse el próximo mes de octubre- "el tema titulado 'Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba'".

Esto es realmente lo que la mayor cantidad de países del mundo está reclamando. Fue votado prácticamente por unanimidad, salvo por Estados Unidos de América y algunos países oportunistas que siguen vo-

tando en contra de una resolución absolutamente nítida y justa de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Por lo tanto, no nos sentimos cómplices. Al contrario; deberían sentirse cómplices aquellos que siguen apoyando un bloqueo criminal contra la hermana República de Cuba. Además, debemos recordar que antes de la revolución cubana existía una atroz dictadura comandada por el tirano Fulgencio Batista. En ese entonces, Cuba era un país sin justicia social, con persecuciones y muertes violentas. Cuba se había convertido en un garito de Estados Unidos América, con un 50% de desempleo y donde la corrupción y el fraude electoral existía por doquier. Entonces, no nos gusta que se aproveche una exposición, un homenaje o una recordación para atacar a un país como Cuba y es por eso que estamos expresando nuestra opinión a través de nuestra palabra.

También es bueno recordar que, recientemente, la OEA levantó las restricciones de la participación de Cuba en ese organismo, que vergonzosamente habían sido impuestas en una decisión del año 1962. Por lo tanto, en mi opinión, estamos ante una Cuba solidaria y fraterna con su pueblo y con los países de distintos continentes, que se destaca en las áreas de la salud, de la educación, del combate a la mortalidad infantil, encontrándose en estos aspectos entre los primeros países del mundo.

El bloqueo contra Cuba debe cesar y, por supuesto, a partir de ese momento se abrirán las puertas de la revolución cubana para dar una mayor participación. Pero mientras el imperio norteamericano siga impidiendo que entren distintos bienes y servicios a la República de Cuba, esto va a ser muy dificultoso. Es por eso que nosotros somos absolutamente solidarios con Cuba. Los logros que han alcanzado a pesar del bloqueo demuestran que el pueblo cubano vive en dignidad y está convencido de lo que está haciendo.

Reitero que lamento muchísimo el fallecimiento del señor Oswaldo Payá, así como el del otro cubano que participaba en una misión, sin ningún tipo de duda, política, pero no puedo dejar pasar algunas apreciaciones que lesionan a Cuba y también el pensamiento de una inmensa mayoría de uruguayos en nuestro país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado Cersósimo.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Señor Presidente: el Partido Colorado adhiere, con todo respeto y con la mayor consideración, a este homenaje al cubano Oswaldo Payá Sardiñas, planteado por el señor Diputado Trobo, de este Parlamento, hacia alguien que fue un luchador por los derechos humanos, por la libertad de expresión y por la democracia. Corresponde que los Parlamentos del mundo democrático hagan este tipo de homenajes y de reconocimientos, como hemos hecho en otras oportunidades, como se ha hecho siempre y como se seguirá haciendo en este Parlamento democrático del Uruguay. Por eso, nuestro Partido adhiere al reconocimiento a alguien que -como ya se ha destacado en la oratoria del señor Diputado proponente- ha luchado por la libertad, como este ciudadano cubano.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado Groba.

SEÑOR GROBA.- Señor Presidente: antes que nada, cabe señalar que esta es una exposición acerca de un ciudadano cubano; no es un homenaje. Es una exposición que este Parlamento toma con mucho respeto y con mucha atención; esos son los términos en los cuales estamos participando de esta sesión.

Yo me sumo a quienes lamentan cualquier muerte. Lo hemos dicho y lo hemos hecho cada vez que ha ocurrido alguna situación similar. Por lo tanto, es natural que también lamentemos la muerte, en este caso, de Oswaldo Payá.

De todas maneras, complementando lo que ya dijo el compañero, señor Diputado Ibarra, me voy a sumar también fervientemente a los que rechazan, como yo, la mala práctica de financiar la contrarrevolución desde el exterior de Cuba. Condeno una vez más y firmemente este método permanente de ataque al pueblo cubano, acción ilegal e inmoral cuando lo hace la CIA -lo hemos dicho en su momento- y también cuando es realizada por la derecha europea o por cualquier otra fuerza política, como en este caso.

En la fallida operación política hubo un accidente que es de lamentar -como dijimos al principio- y también una conspiración, una conspiración más. En el mes de marzo de este Período ya anunciamos que habría muchas contra el pueblo cubano; esta es una más, que es preciso denunciar y que, más allá de los

individuos involucrados, alude claramente a los centros de subversión europea de la derecha contra Cuba.

Además, fueron lamentables las declaraciones de Aron Modig, de la derecha sueca, quien mintió al decir que ignoraba que su actuación en Cuba era ilegal, cuando no solo violó los términos de la visa que el pueblo cubano le había ofrecido -visa turística, que le fue concedida-, sino que al mezclar política con dinero foráneo -la operación que estoy denunciando- e involucrar en ello a Payá, precisamente, desacreditó la figura que había querido apoyar y que aquí se trata de reconocer. Fíjese, señor Presidente, las consecuencias que trae esta operación de la derecha europea, en un nuevo ataque a Cuba. Los operadores políticos de la ultra derecha europea a cargo de la actividad anticubana, por supuesto que deben estar desahuciados, derrotados; nunca imaginaron que esa operación contra Cuba, entrando con visa turística, iba a terminar en lo que terminó. La casualidad hizo visible esta operación subversiva encubierta que, además de asesoría política, incluía financiamiento y condujo no solo a la muerte de aquel a quien se intentaba respaldar y ayudar, sino que contribuyó a desacreditarlo totalmente. Es como aquello del pastorcito mentiroso, que miente y miente, y al final no le cree nadie. Y este tipo de hechos se han reproducido en Cuba desde hace más de cincuenta años, hasta este incidente.

Por eso, nosotros respetamos lo que se dijo en Sala con respecto al ciudadano Oswaldo Payá pero, lamentablemente, en el marco de la operación que estamos denunciando, se desacredita a esta persona a quien, supuestamente, la derecha europea había querido ayudar.

Naturalmente, una tragedia como esta frustra proyectos y metas, como con seguridad le ocurrió a Oswaldo Payá quien, en nuestra opinión, estaba equivocado con respecto a la revolución cubana, por todos los avances que ha logrado ese pueblo, su pueblo, desde que derrotaron al dictador pro yanqui, como recién se recordó aquí. Porque estas cosas también hay que recordarlas, y lo hizo muy bien el señor Diputado Ibarra. Dicen acá que condenaba fervientemente el bloqueo inhumano a Cuba, sobre lo cual voy a hablar en breve, porque para nosotros es lo fundamental de esta exposición. No sé si exigía el derecho a la autodeterminación de su pueblo, a partir de todas estas operaciones, que son un dato de la realidad y que hoy estamos denunciando, pero estaba convencido de su razón; creía que le estaba dando un sentido a su vida, por lo que acabó envuelto en esta deplorable maniobra política internacional contra Cuba y en un lastimoso accidente automovilístico que le costó la vida. Esta es, para nosotros, la operación política lamentable, una más, que se intentó -y se frustró- instrumentar en Cuba.

Señor Presidente, en Sala se habló de fanatismos, y sí: solo los más fanáticos de la mafia de Miami y sus mercenarios internacionales pueden estar justificando este tipo de operaciones y acusando a Cuba de haber realizado un asesinato político. ¡Ahora, no! Ahora arrollaron los tientos con eso porque es imposible esa acusación, debido a todo lo que se ha demostrado. Fíjese, señor Presidente, qué casualidad que el candidato republicano en Estados Unidos de América estuvo entre ese puñado de calumniadores. Naturalmente, las autoridades cubanas cerraron el paso a la infame insinuación que se hizo, con testimonios irrefutables de peritos y de testigos presenciales, incluido el de los dos extranjeros participantes en el trágico suceso, tal como acaba de decir mi compañero Ibarra. Él tiene un vídeo y nosotros tenemos otro, en caso de que sea necesario corroborar lo que estamos diciendo.

Es conocida la historia de la revolución cubana, que triunfó y ha sido defendida durante medio siglo sin una sola ejecución extrajudicial, sin un desaparecido, sin un torturado, sin un secuestrado y sin un solo acto terrorista. No es Cuba sino Estados Unidos de América el que ostenta un vergonzoso récord en materia de asesinatos políticos, de ejecuciones extrajudiciales -inclusive con aviones no tripulados, como ya hemos denunciado-, de secuestros, de torturas en campos de concentración como el de la ilegal base naval de Guantánamo y en las cárceles, aplicando en forma arbitraria y racista la pena de muerte, y de crímenes contra civiles inocentes en Irak, Afganistán, Pakistán y otras naciones. El régimen de Estados Unidos de América es uno de los que financia todas estas operaciones contra el pueblo cubano.

Los ciudadanos europeos que mencioné ingresaron al territorio cubano el 19 de julio con visas de turista, y en violación de su estatus migratorio se involucraron clandestinamente en actividades netamente políticas contra el orden constitucional cubano. Esto terminó con los sucesos que recién relatamos.

Como expresé, estos ataques contra Cuba no son nuevos, tanto la operativa política que ya denunciamos como la histórica, de la que hablaremos a continuación. También nos referiremos a lo que consideramos que realmente nos deberíamos dedicar: a denunciar el bloqueo contra Cuba. Esto no es nuevo. ¿Por qué? El 6 de abril de 1960, el Subsecretario de Estado Adjunto para Asuntos Interamericanos de Estados Unidos de América, señaló: "[...] el único medio previsible para enajenar el apoyo interno es a través del desencanto y el desaliento basados en la insatisfacción y las dificultades económicas [...] Debe utilizarse prontamente cualquier mecanismo concebible para [...] causar hambre, desesperación y el derrocamiento del Gobierno". Hace más de cincuenta años que el imperialismo está promoviendo y respaldando esta operación de bloqueo contra Cuba y siendo cómplice de este tipo de operaciones políticas. Las Naciones Unidas han dado batalla, muchas veces, contra el bloqueo cubano, inhumano y genocida, condenando el bloqueo en los años 1992, 1994, 1996, 1998, 2000, 2002 y 2004.

El bloqueo cubano es el más prolongado y cruel que haya conocido la historia de la humanidad. Es un acto de guerra que califica como un acto genocida. Es un componente fundamental de la política de terrorismo de Estado. Tiene un carácter extraterritorial. Impone de modo ilegal el cumplimiento de leyes norteamericanas a empresas y a ciudadanos de otros países, efecto sistematizado por las leyes Torricelli, de 1992, y Helms-Burton, de 1996. Esta operación política que tuvo un desarrollo lamentable permite denunciar los orígenes verdaderos que encubren estas operaciones contra Cuba. Bastante más del 70% de la población ha nacido y vivido en Cuba toda su vida bajo el bloqueo. ¡Si será inhumana esta situación!

El bloqueo ha causado daños económicos directos al pueblo cubano por más de US$ 82.000:000.000, con un promedio anual de US$ 1.782:000.000. Esto es un flagelo y una operación genocida, inhumana, contra el heroico pueblo cubano.

El bloqueo causa enormes sufrimientos al pueblo, afectando sectores sensibles para el bienestar de cualquier pueblo como la alimentación, la salud, la educación, el transporte y la vivienda, que han estado entre los principales blancos de esta política genocida y de este tipo de maniobras contra el pueblo cubano.

En el sector de la alimentación, en el evidente afán de rendir por hambre al pueblo cubano, en el período comprendido entre julio de 2004 hasta abril de 2005, el bloqueo ha tenido un costo estimado para la industria alimenticia de US$ 55:863.000, cifra con la que se podría garantizar el mejoramiento tecnológico de aproximadamente un tercio de esta industria en Cuba. Eso lo prohíbe la operación internacional del bloqueo estadounidense a Cuba y pequeñas maniobras como la que estamos denunciando.

En el sector de la salud, el bloqueo provocó afectaciones valoradas en US$ 75:000.000 durante el período que mencioné anteriormente. Esa cifra no incluye el incalculable daño que provoca el sufrimiento infligido al pueblo cubano por la carencia de medicamentos, equipos y material gastable, en todas las instalaciones de la red nacional de salud.

(Murmullos.- Campana de orden)

——En materia de educación, este bloqueo inhumano contra el pueblo cubano, que no cesa desde la década del sesenta -como he relatado- y que habilita maniobras con estos desenlaces lamentables, hace que persistan las afectaciones señaladas en los últimos informes que Cuba envió al Secretario General, en particular en el suministro de lápices, libretas, papel y otros materiales y equipos didácticos necesarios para el uso general del proceso docente educativo, que solo llegan al 60% de lo que el país adquiría en el año 1989. El déficit de materiales tiene un valor anual estimado de US$ 3:990.000.

También la esfera del deporte ha sido afectada significativamente por el bloqueo del Gobierno de los Estados Unidos de América. La base material para el desarrollo de los numerosos programas existentes en educación física y el perfeccionamiento del deporte escolar ha sufrido un marcado impacto negativo, precisamente, por este bloqueo.

Hemos visto una y otra vez que Estados Unidos de América no cesa en su afán de formar una quinta columna en suelo cubano y en el empleo de novedosas tecnologías con fines subversivos. Lo que siempre reclamaremos, señor Presidente, como frenteamplistas y como ciudadanos demócratas de nuestro país -al igual que lo harían los ciudadanos demócratas de cualquier país del mundo-, es el derecho a la autodeterminación de Cuba, a defender su revolución, y a que la defensa de su independencia, de sus conquis-

tas sociales, de sus plazas, de sus calles, siga siendo, como desde hace más de cincuenta años, decisión propia. Todos los patriotas cubanos tienen derecho a ello.

Por eso, señor Presidente, expresamos nuestra mayor solidaridad con el pueblo cubano y nuestro más enérgico reclamo, una vez más, al cese inmediato del genocida bloqueo impuesto por Estados Unidos de América y de las operaciones mediáticas de la derecha contra el pueblo cubano, así como la liberación inmediata de los cinco patriotas cubanos presos en Estados Unidos.

Finalizo expresando que, como dijo Martí –ya fue mencionado en Sala-, la razón es el escudo del pueblo cubano.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR DE SOUZA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DE SOUZA.- Señor Presidente: en primer término, quiero adherir a las palabras que expresó mi compañero Trobo con relación al fallecimiento de Oswaldo Payá. Aunque este no sea un homenaje, son manifestaciones que se hacen en honor a su memoria y a su forma de actuar.

Además de la adhesión personal, quiero realizar una serie de reflexiones -no muy extensas- que creo corresponden, en un tono reflexivo, intentando no imponerles un tono enérgico.

Hace pocos días conmemoramos el Día de la Democracia, rendimos homenaje a la democracia. A esta altura, ya no cabe duda de que el concepto de democracia es algo dinámico y que en el siglo XXI exige ciertos mínimos imprescindibles, que forman parte de su esencia. Tantas veces escuchamos durante el siglo pasado cómo se justificaba una cantidad de prohibiciones, autoritarismos, discriminaciones y hasta cárcel en defensa de la democracia, que esperamos que esas épocas, en esta parte del continente, no vuelvan a ocurrir. Lo digo porque me trae recuerdos de aquel entonces la expresión de que cuando se ataca a un gobierno se ataca a un país. Si habré escuchado que lo que decía Wilson era en contra del país; si habré escuchado que lo que decía otra persona era en contra del país y nos importaba a todos los orientales. No, no; lo que se decía en Sala eran, simplemente -en los casos a que refiero-, verdades que ocurrían en este país.

Soy absolutamente contrario al bloqueo -lo digo con claridad-, y siempre lo fui. Soy también absolutamente contrario a la falta de pluralismo que existe en Cuba y no por eso estoy en contra del pueblo cubano. Soy ferviente admirador de aquellos que en cualquier parte del mundo, llámese como se llame, sin ningún compromiso ideológico, luchan con lo que está al alcance de su mano por el pluralismo, por el derecho a opinar distinto. Probablemente tengan razón cuando dicen que Oswaldo Payá estaba equivocado, ¡pero tendrá derecho a estar equivocado! ¿O tampoco tiene derecho a estarlo? ¿Tampoco tiene derecho a pensar mal?

No me parece buena cosa demonizar a los que piensan distinto. No me parece buena cosa diferenciar el mundo entre derechas e izquierdas o entre opositores y no opositores. Me parece que por mal rumbo vamos si queremos homenajear a la democracia intentando ese camino. Tampoco creo -aunque me estoy informando en esta Sala- que haya habido un atentado contra Oswaldo Payá. No lo creo; me parece muy difícil. Aunque entiendo que es conceptualmente difícil creer que alcanza con informes oficiales de gobiernos no pluralistas. Bueno, bienvenido sea. Si nos hubiéramos atenido a los informes oficiales de gobiernos no pluralistas, en este país no se habría llegado nunca a la verdad y la justicia o no estaríamos en camino —otra cosa no hacemos— de lograrlo.

Creo que el hecho de que un compañero parlamentario exprese su opinión acerca de la vida y la lucha de Oswaldo Payá, de su forma de ser, de dialogar, de buscar pluralismo y de que se respete la libertad de pensamiento en su país, debe ser unánimemente aceptado por todos los legisladores. Entiendo que hay determinados compromisos ideológicos. Yo, siendo adolescente, desde la barra, escuché apoyar desde este Parlamento, a los tanques que congelaron la Primavera de Praga, con muchísimos argumentos democráticos. El paso del tiempo a veces da otra óptica, otra posibilidad de mirar los acontecimientos.

Considero, simplemente, que el pluralismo en el Parlamento -que es la esencia de la democracia-, aceptar que otra persona se equivoque si piensa distinto, aceptar que tiene el derecho y la posibilidad a hacerlo -hay que pelear y defender el derecho de hacerlo- están en la base del concepto de democracia.

Era cuanto tenía para decir.

Muchas gracias.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: por la vía de la aclaración quiero dar una información a la Cámara, que creo es relevante.

Nos acaban de informar que el régimen cubano dispuso la liberación de Vázquez Chaviano, un preso político cuya sentencia indicaba que el 9 de setiembre era la fecha en que debía salir de la cárcel; sin embargo, no había sido liberado hasta el día de hoy. Como consecuencia de ello, se desató una huelga de hambre iniciada por Jorge Luis García Pérez Antúnez, seguida por Marta Beatriz Roque y otros veintiséis ciudadanos que reclamaban la liberación de Vázquez Chaviano. En la jornada de hoy, el régimen fue vencido por la voluntad de esos ciudadanos, que han logrado que se pueda juntar nuevamente con su familia.

Queríamos decir esto, señor Presidente, porque al final de nuestra exposición hicimos mención a este episodio, a estas circunstancias. Nos alegra esta noticia y nos pareció adecuado ponerla en conocimiento de la Cámara.

Muchas gracias.

SEÑOR VEGA LLANES.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VEGA LLANES.- Señor Presidente: no soy especialista en el Reglamento de la Cámara, que violamos casi con asiduidad, pero tengo entendido que las aclaraciones corresponden cuando alguien emitió dichos que tergiversan lo que uno dice. Lo que se está haciendo es solo una propagandita menor de una cuestión que ya se sabía, seguramente, etcétera, etcétera, y ahora se tira como si fuera un cable de último momento.

(Interrupción del señor Representante Trobo)

——Me parece que no aludí a nadie, pero capaz que sí.

Estas cosas son las que terminan generando que todos estos homenajes acaben siendo una especie de cirquete armado para justificar ciertos compromisos que tenemos en algún otro lugar y que después nos pueden reportar algunos apoyitos del exterior.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: no voy a contestar insolencias de atrevidos y mentirosos.

(Interrupción del señor Representante Vega Llanes)

——Acabo de decir que terminé mi exposición diciendo que en Cuba había una huelga de hambre, y hace minutos...

(Interrupción del señor Representante Vega Llanes.- Campana de orden)

——...la prensa internacional -se puede constatar para confirmar la lealtad y la honestidad con que nos referimos a estos temas cuando hablamos en la Cámara-, luego de que yo hiciera uso de la palabra -una circunstancia absolutamente casual-, dio la noticia de que se había liberado a esta persona. ¡Yo no miento, señor Presidente! ¡Yo digo la verdad! Yo tengo mis convicciones. Yo respeto a los que piensan distinto. Los dejo pensar y no los encarcelo, y no defiendo a los que encarcelan a quienes piensan distinto.

Por eso, señor Presidente, hemos hecho un homenaje a la altura que corresponde a una magnífica figura como la de Oswaldo Payá Sardiñas, y lamento que la pequeñez de algunas conciencias y de algunos sentimientos lleven esto, que tiene que ser un ejemplo de tolerancia, de respeto a la opinión ajena, a la altura de los zócalos ideológicos de algunos que creen que la vida se divide entre buenos y malos, y que ellos están del lado de los buenos.

Muchas gracias, señor Presidente.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Muy bien!

SEÑOR GROBA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GROBA.- Señor Presidente: utilizando el 10 % -que creo válido- de la intervención del señor Diputado preopinante, también me alegro por esta

noticia que acaba de dar, que reafirma lo que yo también dije respecto de lo que expresaba Martí: la razón es el escudo del pueblo cubano. Estas noticias obedecen, precisamente, a este principio de Martí.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ESPINOSA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ESPINOSA.- Señor Presidente: me sumo, no a una exposición, sino a un homenaje, y felicito al señor Diputado Trobo por haber planteado este tema.

Lamento que Osvaldo Payá haya muerto de esa forma, sin haber visto la libertad, y en este sentido creo que hay un punto de gran inflexibilidad. Realmente, no sé qué nos pasa a algunos legisladores; será que estoy miope y por eso empecé a usar lentes o que algunos están más miopes que yo. Habla un amigo del pueblo cubano, que ha estado en varias oportunidades en la isla, no buscando apoyos ni por oportunismo, sino para ver directamente con sus ojos y conocer la verdadera situación de ese pueblo.

Con quien quiera discutir en este momento que en Cuba se puede hablar de democracia, de libertad y de autodeterminación, lo haré hasta la hora que sea, porque la autodeterminación no se basa solo en una revolución, sino en respetar los derechos humanos de quienes piensan distinto. En esta misma Sala se defiende muy firmemente los derechos humanos violentados en ciertos momentos históricos de nuestro país; yo he adherido y me sensibilizo con quienes sufrieron los excesos, pero también reclamo y exijo -no me importa que cuba esté a miles de kilómetros- a quienes muchas veces enarbolan la bandera de los derechos humanos, que respeten los derechos humanos del oprimido pueblo cubano, y todos sabemos de qué estamos hablando.

La información que aporta el amigo Diputado Trobo, nos alegra. Sin embargo, la cantidad de presos políticos en Cuba desciende a 65. En ese sentido, voy a leer un informe documentado que está avalado por varios organismos internacionales, especialmente por la Comisión Cubana de Derechos Humanos y Reconciliación Nacional. Advierta que paradoja, señor Presidente: cuando pensábamos que la Cuba de Raúl Castro avanzaba hacia una flexibilización del régimen, este informe da cuenta de que en enero de 2010 se registraron 117 detenciones temporales o procesos de personas por motivos políticos y, en 2012, 631. En marzo de 2011, el año pasado, hubo 264 detenciones o procesamientos, y en el mismo mes de este año, 1.158. No quiero hacer alusiones, pero cuando se habla de mafias, de cuestiones propias, de revolución, de derechos humanos, de avances en la salud, en la educación, pregunto quiénes estuvieron en ese territorio, hablando con los ciudadanos cubanos, preguntando por la agonía que viven día a día, quiénes estuvieron con los cubanos para saber de qué manera viven, por qué no se pueden expresar; de qué manera son y somos -como fuimos- controlados, custodiados y permanentemente hostigados quienes vamos a Cuba con algunas ideas foráneas llamadas libertad y democracia. ¡Que me diga cualquier representante del Gobierno cubano que hay democracia en ese país! ¿Acaso no se sabe que hubo cientos de víctimas en el océano, tratando de escapar del régimen, en balsas, en cubiertas, etcétera, para alcanzar la tan anhelada libertad, que estaba ahí, en la Miami mafiosa, corrupta, antidemocrática, que algunos consideran que paga favores a quienes nos preocupamos por los derechos humanos?

Quédese tranquilo, señor Diputado Trobo: su acción es muy noble y ha sido muy reconocida. También fuimos testigos de lo que sucede en la iglesia de Miramar, donde las Damas de Blanco sufren domingo a domingo el hostigamiento de la policía secreta y de una cantidad de agentes encubiertos del momento; eso lo vivimos personalmente.

(Murmullos.- Campana de orden)

——Algunos hablan porque desde que leen revistas de ciencia ficción lo creen todo, pero hay que estar ahí para saber de qué estamos hablando.

Por eso, exijo el mismo respeto con que yo he escuchado otros homenajes. Hace pocas horas estuve en un homenaje a Erro; mi silencio valió más que mil palabras. Quizás estuve en desacuerdo con una cantidad de pasajes, comentarios y argumentaciones que se hicieron en ese homenaje, pero mi silencio fue una expresión de respeto a la persona y a los familiares de Erro. Sin embargo, en el caso de Cuba, no me callo, porque la conozco y porque sufrí junto a muchos ciudadanos cubanos, que viven el dolor de que sus hijos no pueden regresar a su país después que los echaron, pues conversé mano a mano con los presos políticos, quienes me contaron sus sufrimientos. Enton-

ces, creo que es mala cosa reírse, sonreír y desestimular a quienes blanden la bandera de este Parlamento por la libertad y la democracia.

Autodeterminación de los pueblos libres de cualquier de cualquier país, sí, señor Presidente, pero yo vivo en el Uruguay y quiero que en otros países se viva el mismo respeto, y no me gusta que se califique o descalifique a los Diputados que se preocupan por una razón tan noble como los derechos humanos.

El día que quiera hablarse del bloqueo, acepto la propuesta. Tanta preocupación por un bloqueo y estamos desperdiciando la oportunidad del tren que pasa con el TLC, que tanto nos podría beneficiar, así como a Cuba.

(Interrupción de la señora Representante Cáceres)

——Creo que el respeto vale más que mil palabras. He guardado silencio durante toda la sesión, y por eso ahora quiero decir que lamento que el homenaje a Oswaldo Payá haya recorrido este camino.

El argumento por el que estamos realizando este homenaje a Oswaldo Payá es que se trata de una persona que con manos firmes -nunca sucias, débiles ni tímidas- levantó la antorcha de la libertad, la democracia y la paz.

Muchas gracias.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ESPINOSA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Puede interrumpir el señor Diputado Gloodtdosfky.

SEÑOR GLOODTDOSFKY.- Señor Presidente: acompañando las expresiones de nuestro compañero, señor Diputado Espinosa, queremos reivindicar el valor de los homenajes, porque a veces actuamos sobre realidades consolidadas a lo largo de la historia, que se podrían proyectar de manera diferente.

Leí en los órganos de prensa más prestigiosos del mundo comparaciones entre Nelson Mandela y nuestro Presidente, el señor José Mujica Cordano. ¿Cuál es el motivo por el que ambos personajes -porque eso son- merecen el reconocimiento de tan prestigiosos medios de prensa? ¿Apenas quizás los años que estuvieron presos? Me pregunto si el respeto que merece una figura mundialmente admirable como Nelson Mandela ameritaría que un Parlamento democráticamente electo, que recoge la imagen y opinión del pueblo uruguayo, lo homenajeara en medio de sonrisas, de ironías, de irrespetuosas interrupciones, que quizás se puedan hacer únicamente al amparo de las garantías que ofrece el debate en esta Casa; quizás solo por eso y en otras circunstancias no.

Mandela hubiera merecido ese homenaje, y respeto, ¿pero qué habría pasado si el señor José Mujica Cordano hubiera tenido la desgracia, que por suerte no tuvo, de fallecer en prisión? ¿Qué pensaría el Frente Amplio si tal conducta se repitiera en medio de un homenaje tributado a alguien con quien discrepábamos y discrepamos, como el señor Mujica Cordano?

Los muertos, aquellos que entregan su vida por la libertad, por sus convicciones, que tienen sus propias utopías y que creen en ellas, son aquellos a quienes homenajeamos, y por eso nuestro Parlamento, con su consiguiente responsabilidad, con el prestigio que encierra y la obligación de honrar la representación del pueblo uruguayo, de ninguna manera debería admitir tamaña falta de respeto. No lo hubiéramos permitido en el caso de Mujica ni en el de ninguna de las personas que estuvieron detenidas durante años en la época de la dictadura. Por eso me parece que tampoco debería permitirse en el caso de aquellos a quienes, en el ejercicio libre de nuestro derecho a pensar, pretendemos homenajear de la forma que lo ha hecho este Parlamento.

Muchas gracias.

SEÑOR PUIG.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PUIG.- Señor Presidente: ante las palabras vertidas, decidí escuchar en silencio y no intervenir por respeto a las personas a que se hacía referencia, o a lo que algunos llaman homenaje. Sin embargo, cuando las manifestaciones pasan a ser una especie de desafío sobre las condiciones de vida en Cuba, sobre la situación de la isla, me veo en la obligación de referirme a ello.

Estuve una sola vez en Cuba, en 2005, en un encuentro convocado contra el terrorismo, por verdad y justicia. En esa oportunidad se hizo un desarrollo muy claro del terrorismo que imperó por más de cincuenta años contra el pueblo cubano, que comenzó a ejercerse al poco tiempo de iniciado el proceso revolucio-

nario. Dicho terrorismo incluyó bombardeos, financiación y apoyo logístico a invasiones de tropas mercenarias, ataques a las principales instalaciones económicas, ataques a la población civil, que se fue desarrollando a lo largo de los años. Asimismo, se ponían bombas en los hoteles, por lo que morían turistas, de modo de generar una situación que diera motivo a una intervención en Cuba. Estamos hablando de décadas de bloqueo y del mantenimiento ilegal de una base como la de Guantánamo.

Acá se ha dicho que en Cuba se violan los derechos humanos. Sí, en Cuba se tortura, pero en la Base de Guantánamo, en esa base ilegal que tiene Estados Unidos de América en territorio cubano.

La revolución cubana ha sido profundamente generosa con nuestra América Latina; nuestros jóvenes se forman allí en medicina, aprenden a ser médicos y aprenden a ser solidarios.

Aquellos cubanos que intentaron evitar los atentados terroristas infiltrándose en organizaciones terroristas en Estados Unidos de América, financiadas por las mafias de Miami y por el propio Gobierno estadounidense, hoy están presos -me refiero a cinco patriotas cubanos- por oponerse al terrorismo desarrollado en este país del norte.

Acepto las diferentes posiciones. Sin duda, la revolución de Cuba no es perfecta, porque la revolución perfecta no existe, pero la voluntad inquebrantable del pueblo cubano para llevar adelante su revolución con autodeterminación como pueblo, merece todo mi respeto y apoyo, pero no desde una situación cómplice o vergonzante. Por tanto, declaro orgulloso mi apoyo a la revolución cubana.

Como dije, respeto las diferentes posiciones, pero no estoy dispuesto a tolerar que se nos emplace por la situación en Cuba, porque tenemos una visión totalmente distinta y, en definitiva, creemos que el avance del proceso revolucionario cubano es una buena noticia para América Latina, mal que le pese al imperialismo norteamericano y a quienes para él trabajan en el mundo.

Muchas gracias, señor Presidente.

17.- Integración de Comisiones.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"El señor representante Guillermo Facello actuará como delegado de sector en las Comisiones de Asuntos Internos, de Seguridad Social, de Educación y Cultura, de Legislación del Trabajo y de Turismo y en las Comisiones Especiales para el estudio del Cooperativismo, para el Deporte y de Género y Equidad.

El señor Representante Richard Sander actuará como delegado de sector en las Comisiones de Derechos Humanos; de Presupuestos; de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración; de Industria, Energía y Minería; y de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente y en las Comisiones Especiales con fines Legislativos de Asuntos Municipales y Descentralización; de Innovación, Investigación, Ciencia y Tecnología; de Población y Desarrollo Social, y con fines Legislativos vinculados al Lavado de Activos y Crimen Organizado".

18.- Licencias.

Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"Se aconseja aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Jaime Mario Trobo, por el período comprendido entre los días 10 y 19 de octubre de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Elgue.

Del señor Representante Jorge Orrico, por el día 18 de setiembre de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Zás Fernández.

En misión oficial, literal C) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Mario Silvera, por el período comprendido entre los días 2 y 12 de octubre de 2012, convocándose al suplente siguiente señor José Amaro.

Del señor Representante Jaime Mario Trobo, por el período comprendido entre los días 2 y 9 de octubre de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Elgue.

Visto la licencia oportunamente concedida por motivos personales al señor Representante Pablo Mazzoni, por los días 3 y 4 de octubre de 2012, se rectifica la misma, concediéndose por los días 2 y 3 de octubre de 2012.

Del señor Representante Álvaro Delgado por el día 25 de setiembre de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Conrado Ferber".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 18 de setiembre de 2012.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:
Por medio de la presente solicito a usted licencia entre los días 10 y 19 de octubre del presente año, por motivos personales.
Asimismo, solicito que se convoque al suplente correspondiente.
Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,
JAIME MARIO TROBO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 10 y 19 de octubre de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo, por el período comprendido entre los días 10 y 19 de octubre de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señor Martín Elgue.

Sala de la Comisión, 18 de setiembre de 2012.

GERMÁN CARDOSO, LUIS LACALLE POU, NELSON ALPUY".

"Montevideo, 18 de setiembre de 2012.
Señor Vicepresidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Daniel Bianchi
Presente
De mi mayor consideración:
Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside, licencia por el día de la fecha, por motivos particulares.
Saluda atentamente,
JORGE ORRICO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Orrico.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de setiembre de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Orrico, por el día 18 de setiembre de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado día, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Vota-

ción Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señor Jorge Zás Fernández.

Sala de la Comisión, 18 de septiembre de 2012.

GERMÁN CARDOSO, LUIS LACALLE POU, NELSON ALPUY".

"Montevideo, 18 de setiembre de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito a usted licencia entre los días 2 y 12 de octubre del corriente año, de acuerdo al literal C), del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, a efectos de concurrir, en mi calidad de miembro del Grupo de Amistad Parlamentaria Uruguay-Azerbaijan, al "Baky International Humanitarian Forum", a realizarse en la ciudad de Bakú (República de Azerbaijan) entre los días 4 y 6 de octubre de 2012.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

MARIO SILVERA
Representante por Treinta y Tres".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Mario Silvera, para participar del Foro Humanitario Internacional de Baky, a realizarse en la ciudad de Baku, República de Azerbaijan.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 2 y 12 de octubre de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en misión oficial, por el período comprendido entre los días 2 y 12 de octubre de 2012, al señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Mario Silvera, para participar del Foro Humanitario Internacional de Baky, a realizarse en la ciudad de Baku, República de Azerbaijan.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 8, del Lema Partido Nacional, señor José Amaro.

Sala de la Comisión, 18 de setiembre de 2012.

GERMÁN CARDOSO, LUIS LACALLE POU, NELSON ALPUY".

"Montevideo, 18 de setiembre de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito a usted licencia entre los días 2 y 9 de octubre del corriente año, de acuerdo al literal C), del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, a efectos de concurrir, en mi calidad de miembro del Grupo de Amistad Parlamentaria Uruguay-Azerbaijan, al "Baky International Humanitarian Forum", a realizarse en la ciudad Bakú (República de Azerbaijan) entre los días 4 y 6 de octubre de 2012.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

JAIME MARIO TROBO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo, para participar del Foro Humanitario Internacional de Baky, a realizarse en la ciudad de Baku, República de Azerbaijan.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 2 y 9 de octubre de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en misión oficial, por el período comprendido entre los días 2 y 9 de octubre de 2012, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo, para participar del Foro Humanitario Internacional de Baky, a realizarse en la ciudad de Baku, República de Azerbaijan.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Vota-

ción Nº 71, del Lema Partido Nacional, señor Martín Elgue.

Sala de la Comisión, 18 de setiembre de 2012.

GERMÁN CARDOSO, LUIS LACALLE POU, NELSON ALPUY".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Lavalleja, Pablo Mazzoni.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 2 y 3 de octubre de 2012.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Javier Umpiérrez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Lavalleja, Pablo Mazzoni, por los días 2 y 3 de octubre de 2012.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Javier Umpiérrez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Álvaro Quintans.

Sala de la Comisión, 18 de setiembre de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 18 de setiembre de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitar licencia, por motivos personales por el día 25 de los corrientes y se convoque a mi suplente siguiente.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

ÁLVARO DELGADO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 18 de setiembre de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de denegar por esta única vez el llamado a ocupar el escaño del Diputado Álvaro Delgado con motivo de su licencia por el día 25 del presente año.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,

Marcelo Maute Saravia".

"Montevideo, 18 de setiembre de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de denegar por esta única vez el llamado a ocupar el escaño del Diputado Álvaro Delgado con motivo de su licencia por el día 25 de setiembre del presente año.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,

Andrés Añasco".

"Montevideo, 18 de setiembre de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de denegar por esta única vez el llamado a ocupar el escaño del Diputado Álvaro Delgado con motivo de su licencia por el día 25 de setiembre del presente año.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,

Martín Lema".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Delgado.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 25 de setiembre de 2012.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Marcelo Maute Saravia, Andrés Añasco Viera y Martín Lema.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Delgado, por el día 25 de setiembre de 2012.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Marcelo Maute Saravia, Andrés Añasco Viera y Martín Lema.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado día, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 404, del Lema Partido Nacional, señor Conrado Ferber.

Sala de la Comisión, 18 de setiembre de 2012.

GERMÁN CARDOSO, LUIS LACALLE POU, NELSON ALPUY".

19.- Oswaldo Payá Sardiñas. (Exposición del señor Representante Jaime Mario Trobo por el término de veinte minutos sobre su personalidad).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Trobo, Cantero Piali, Cersósimo, Niffouri, Radío, Javier García y Vidalín.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara realice un minuto de silencio en homenaje al fallecido Oswaldo Payá Sardiñas y exprese a los familiares y compatriotas sus condolencias".

SEÑOR VEGA LLANES.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VEGA LLANES.- Señor Presidente: yo no voy a participar de esta parte del homenaje, aunque no por Payá que, seguramente, realizó una lucha en base a lo que creía. Lo que sucede es que después estos homenajes son usados para otro tipo de cosas, para hablar de atentados y de propaganda.

En realidad, no tolero más las admoniciones a ser demócratas de parte de quienes siempre han violado la Constitución. Me tienen recontracansado; han participado de cuanta violación a la Constitución se ha hecho en este país y ahora vienen a dar clases de democracia. ¡Por favor! La verdad es que hay que tener mucha paciencia para aguantar algunas cosas.

Además, si alguien quiere hacer un homenaje debe traer a sus legisladores. Los Partidos que patrocinan este homenaje tienen legisladores como para mantener el quórum, pero si nosotros nos vamos la Cámara se queda sin número. Así que son muy demócratas, se rasgan las vestiduras por Payá, pero no asisten al homenaje. En realidad, el quórum se mantiene porque hay legisladores del Frente Amplio; de lo contrario, este homenaje no se podría realizar.

Otra cosa buena es llegar en hora. Eso de venir tarde y ponerse a hablar es un poco complicado, sobre todo cuando no se sabe de qué se está hablando o, por lo menos, eso es lo que parece.

Lo que importa es que proponen hacer un homenaje y ni siquiera traen a sus legisladores. ¡Por lo menos hay que estar en el homenaje!

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Señor Presidente: usted conocerá mucho mejor que yo el Reglamento y, por tanto, le dará a las palabras la consideración que les corresponda.

En primer lugar, si todos los legisladores nos vamos a preguntar si participaremos de los homenajes, obviamente, estos serían muy tardíos, muy largos y, por cierto, poco tendrían de homenaje. Como yo no le pregunto a nadie, ni nadie me pregunta si voy a participar de un homenaje, me gustaría que cada uno de los legisladores se guardara esa opinión para sí y no nos hiciera perder el tiempo de esta manera.

En segundo término, en cuanto a llegar en hora a los homenajes, quiero decir que hay gente a la que se la homenajea a ojos cerrados y fuera del Palacio, si es necesario. Otros, en cambio, difícilmente puedan homenajear a alguien desde la miniatura de su pensamiento y su propia concepción.

Probablemente este homenaje haya sido sostenido con el quórum del oficialismo, como corresponde, porque por ello lo es, pero en nada minimiza el espíritu, por cierto, de quienes han impulsado el homenaje a un luchador por la libertad,

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Se va a votar la moción.

(Se vota)

——Veintidós en sesenta y cuatro: NEGATIVA.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Señor Presidente: con profundo dolor señalamos que no se ha votado un minuto de silencio para un luchador por las libertades. La defensa política del pensamiento, aun discrepante, no debe tener color político. Ya todos los organismos de derechos humanos a nivel internacional han señalado qué tipo de régimen se vive donde falleció Oswaldo Payá.

Desde hace muchos años en Cuba se carece de libertades. En Cuba no existe el libre pensamiento; en Cuba hay presos políticos que viven en las peores condiciones. Durante muchos años se condenó el bloqueo; durante muchos años Cuba fue subsidiada por una potencia y continúa siendo subsidiada por otros países. Ha fracasado rotundamente el sueño de una generación latinoamericana entera. Muchos ciudadanos optaron por el camino de buscar la libertad fuera de fronteras. Otros, patriotas, se quedaron allí a esperar que volvieran a florecer rosas pese al invierno político que se está viviendo. En Cuba volverá a brillar la libertad y, en ese momento, Oswaldo Payá será homenajeado. También aquí, señor Presidente; no falta mucho. Que quede claro: hay una fuerza política que niega los homenajes y defiende que en Cuba hay libertad. No hay matices; este homenaje no fue votado por ninguno de los miembros de la fuerza política que hoy es mayoría. Falta poco, señor Presidente. Ya vamos a homenajear a Oswaldo Payá; se lo prometo.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ASTI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: la bancada del Frente Amplio, a través de algunos de sus integrantes que han hecho uso de la palabra en el día de hoy, manifestó reiteradamente que lamenta el fallecimiento en un accidente de la personalidad sobre la que se expuso en el día de hoy. Pero cuando se intenta, mediante la referencia a una persona fallecida, a lo que fue su vida, introducir temas de política de Estado de otros países latinoamericanos, entendemos que no es el camino correcto. Por lo tanto, luego de haberse desvirtuado la exaltación de la figura de una persona fallecida en un trágico accidente de tránsito y de haberse utilizado para otros fines -que han quedado claros y cuya discusión, que no estaba planteada, ha llevado la mayor parte del tiempo de esta sesión de la Cámara- es que nosotros, lamentando el fallecimiento del señor Osvaldo Payá -lo decimos nuevamente en nombre de toda la bancada- y de quien lo acompañaba en ese momento, no apoyamos la moción presentada, para evitar que se siga adelante con esa tesitura en esta sesión.

SEÑOR MAUTE.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MAUTE.- Señor Presidente: simplemente quiero dejar de manifiesto que todas las opiniones que se han vertido previamente a la moción que se ha votado han sido plurales y claras, pero como humanista y hombre de buenas costumbres, laudado todo lo que se ha dicho -hemos escuchado todas las voces y todas las posiciones-, lamento no poder honrar con un minuto de silencio la memoria de un ser humano por su fallecimiento. Por lo tanto, nos vemos obligados a dejar, por lo menos en la versión taquigráfica, la constancia de que nuestro voto para que se procediera al minuto de silencio era un testimonio a su memoria. Por lo tanto, que queden las palabras: "Que descanse en paz".

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR GROBA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GROBA.- Señor Presidente: naturalmente, comparto la fundamentación de voto que hizo nuestro compañero, pero quiero hacer una aclaración. ¿Cuántos votos tuvo la moción? Creo que fueron veintidós.

(Interrupción del señor Representante Trobo.- Respuesta del orador.- Campana de orden)

——Quiero dejar la constancia de que de los cuarenta y nueve representantes, que creo tiene la oposición, la moción fue votada por veintidós legisladores. Por lo tanto, la oposición no ha acompañado la moción.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR RADÍO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR RADÍO.- Señor Presidente: más allá de si se trató de un homenaje, quiero dejar constancia de que mis palabras fueron un homenaje a Oswaldo Payá Sardiñas. Además, también pensamos que más temprano que tarde se abrirán las alamedas para permitir el homenaje a Payá Sardiñas.

20.- Urgencias.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores Diputados Asti, Cantero Piali, Iturralde Viñas, Abdala y Niffouri.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el asunto 'Cargos de Magistrados, Secretarios Letrados y Asesores III pertenecientes a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación'. (Carp. N° 1704/012). (Rep. N° 919/012)".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y uno en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

21.- Cargos de Magistrados, Secretarios Letrados y Asesores III pertenecientes a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación.- (Se exceptúan de lo dispuesto por los artículos 49 y 50 de la Ley N° 18.719).

De acuerdo a lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Cargos de Magistrados, Secretarios Letrados y Asesores III pertenecientes a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación.- (Se exceptúan de lo dispuesto por los artículos 49 y 50 de la Ley N° 18.719)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 919

"PODER EJECUTIVO

Montevideo, 7 de junio de 2012

Señor Presidente de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo actuando en Consejo de Ministros tiene el honor de remitir a ese Cuerpo el presente proyecto de ley por el que se procura en la Unidad Ejecutora 019 "Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" la excepción de la aplicación de los artículos 49 y 50 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 a la totalidad de los cargos del Escalafón N (Magistrados) y los actuales cargos de Secretarios Letrados Esc.A-Grado 13 y Asesores III (Abogado), Esc. A- Grado 11, en base a las consideraciones que se detallan a continuación:

La Ley N° 18.719 establece un sistema único para el ingreso a la función pública.

La norma legal no ha incluido dentro de las excepciones el escalafón “N" que abarca a los Magistrados Fiscales, ni al "A" que refiere a los Secretarios Letrados y Asesores de dicha Fiscalía, impidiendo proveer las vacantes, lo cual afecta seriamente al servicio y a los justiciables.

Esta realidad afecta todas las materias en las cuales el Ministerio Público y Fiscal actúa, esto es: Penal, Crimen Organizado, Menores Infractores, Familia Especializada, Civil, Aduana y Hacienda.

De acuerdo a nuestro derecho positivo, la actuación del Ministerio Público y Fiscal está preceptivamente dispuesta en distintos procesos bajo pena de nulidad.

Por consiguiente, de no lograrse una excepción a lo dispuesto en las normas mencionadas, se provo-

caría una lesión grave al sistema judicial en su conjunto.

En forma sostenida, en oportunidades similares en que se restringió el ingreso a la Administración Pública, siempre se exceptuó a los Magistrados Fiscales y a sus Asistentes Técnicos por las razones legales mencionadas precedentemente. A modo de ejemplo se puede mencionar el artículo 4° de la Ley N° 16.127, de 7 de agosto de 1990 y el artículo 317 de la Ley N° 17.296, de 21 de febrero de 2001.

Por otra parte, en lo que refiere a los Fiscales Letrados Adjuntos, Fiscales Letrados Departamentales y Fiscales Letrados Nacionales, sus ingresos se rigen por lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 15.365, de 30 de diciembre de 1982 y el artículo 168, numeral 13 de la Constitución de la República, requiriendo venia del Senado de la República.

Como es de conocimiento de ese Cuerpo, la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación se encuentra en una etapa de cambios ante la inminencia de la aprobación del nuevo Código del Proceso Penal, por ello se torna imperiosa la necesidad de contar con un mayor número de técnicos especializados para una correcta y eficaz representación de los intereses que debe atender el Ministerio Público y Fiscal.

Resulta por ello impostergable y aún más, urgente, se consagre para los Secretarios Letrados (Escalafón A Grado 13) y Asesores III (Abogado, Escalafón A Grado 11) de la Unidad Ejecutora 019 "Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación" la excepción que promueve para el ingreso a la Administración Pública en los cargos de Magistrados y de Asesores previamente referidos que se desempeñan en Fiscalías Letradas Nacionales y Departamentales.

En mérito a lo expuesto, el Poder Ejecutivo solicita la exoneración de la aplicación de la norma supra mencionada permitiendo de esa manera que el concurso quede a cargo de la Unidad Ejecutora 019 "Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación".

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración

JOSÉ MUJICA, JORGE VÁZQUEZ, LUIS ALMAGRO, FERNANDO LORENZO, ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO, ÓSCAR GÓMEZ, ENRIQUE PINTADO, EDGARDO ORTUÑO, EDUARDO BRENTA, LEONEL BRIOZZO, LILIÁM KECHICHIAN, GRACIELA MUSLERA, DANIEL OLESKER.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Exceptúase de lo dispuesto por los artículos 49 y 50 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010, a la totalidad de los cargos pertenecientes a los Escalafones N (Magistrados), Escalafón A - Grado 13 (actuales Secretarios Letrados) y Escalafón A -Grado 11 (Asesores III), de la Unidad Ejecutara 019 "Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación", del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura"

Los ingresos a los cargos de Secretarios Letrados- Escalafón A-Grado 13 y Asesores III- Escalafón A - Grado 11 se realizarán por concurso que instrumentará la citada Unidad Ejecutora y serán designados por el Poder Ejecutivo.

La designación en los cargos pertenecientes al Escalafón N, se rige por lo dispuesto en el artículo 168, numeral 13 de la Constitución de la República y el artículo 7 del Decreto-Ley N°15.365 de 30 de diciembre de 1982. A tales efectos, la Unidad Ejecutora 019 del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", instrumentará un proceso de selección de aspirantes a ser propuestos al Poder Ejecutivo para su designación en dichos cargos.

Los ascensos continuarán rigiéndose por las normas establecidas en el Decreto-Ley N° 15.365, de 30 de diciembre de 1982.

Montevideo, 7 de junio de 2012

JORGE VÁZQUEZ, LUIS ALMAGRO, FERNANDO LORENZO, ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO, ÓSCAR GÓMEZ, ENRIQUE PINTADO, EDGARDO ORTUÑO, EDUARDO BRENTA, LEONEL BRIOZZO, LILIÁM KECHICHIAN, GRACIELA MUSLERA, DANIEL OLESKER.

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Exceptúase de lo dispuesto por los artículos 49 y 50 de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010, a la totalidad de los cargos pertenecientes a los Escalafones N (Magistrados), Escalafón A - Grado 13 (actuales Secretarios Letrados) y Escalafón A - Grado 11 (Asesores III), de la Unidad Ejecutora 019 “Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación”, del Inciso 11 “Ministerio de Educación y Cultura”.

Los ingresos a los cargos de Secretarios Letrados –Escalafón A - Grado 13– y Asesores III –Escalafón A - Grado 11– se realizarán por concurso que instrumentará la citada Unidad Ejecutora y serán designados por el Poder Ejecutivo.

La designación en los cargos pertenecientes al Escalafón N se rige por lo dispuesto en el artículo 168 numeral 13 de la Constitución de la República y el artículo 7º del Decreto-Ley Nº 15.365, de 30 de diciembre de 1982. A tales efectos, la Unidad Ejecutora 019 del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", instrumentará un proceso de selección de aspirantes a ser propuestos al Poder Ejecutivo para su designación en dichos cargos.

Los ascensos continuarán rigiéndose por las normas establecidas en el Decreto-Ley Nº 15.365, de 30 de diciembre de 1982.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 4 de julio de 2012.

DANILO ASTORI
Presidente

HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI
Secretario".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Señor Presidente: se somete a consideración de la Cámara la votación de un artículo referido a la excepción que se realiza de los cargos de la Fiscalía de Corte que fue aprobado por unanimidad en la Comisión y en el Senado. Es una excepción que ha pedido el Poder Ejecutivo a efectos de agilizar los concursos, dada la necesidad que existe en la Fiscalía de Corte.

Es cuanto tengo que informar al Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR PARDIÑAS.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al aprobado por el Senado)

22.- Alteración del orden del día.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Diputado Asti.

(Se lee:)

"Mociono para que el punto que figura en décimo lugar del orden del día pase al quinto".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

23.- Contribuciones de los beneficiarios de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas. (Normas para su liquidación). (Proyecto de ley con declaratoria de urgente consideración).

Se pasa a considerar el asunto que figuraba en décimo término del orden del día y que pasó a ser quinto: "Contribuciones de los beneficiarios de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas. (Normas para su liquidación). (Proyecto de ley con declaratoria de urgente consideración)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 972

"PODER EJECUTIVO

Montevideo, 24 de agosto de 2012.

Señor Presidente de la Asamblea General
contador Danilo Astori:

El Poder Ejecutivo cumple en remitir a ese Cuerpo, conforme con lo dispuesto por el numeral 7 del artículo 168 de la Constitución de la República, el adjunto proyecto de ley -declarándolo de urgente consideración-, por el cual se realiza la interpretación auténtica del artículo 94 de la Ley Nº 18.834 de 4 de

noviembre de 2011, ampliándose asimismo el mencionado artículo.

La presente iniciativa, se funda en las dificultades fácticamente suscitadas al aplicarse el citado artículo 94, por el cual se estableció la liquidación de la contribución mensual de los beneficiarios de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

El Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, ha tenido serios problemas en aplicar dicho artículo, pues el mismo refiere a "la contribución que cada beneficiario -activo o pasivo- realiza a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas", no haciendo referencia expresa a los pensionistas ni al personal en situación de reforma.

También se ha cuestionado el monto imponible, pues la norma vigente habla de las "retribuciones nominales sujetas a montepío", contribución de seguridad social que sólo tributan quienes no han llegado a aportar por treinta y seis años al Tesoro del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, disposición legal aplicable sólo a dicho objeto y no a la contribución a Sanidad Militar según el régimen vigente a la fecha de sanción del artículo 94 de la Ley Nº 18.834. Por tal motivo, corresponde interpretar que los retirados, pensionistas o reformados al ser beneficiarios de la asistencia, fue voluntad del legislador que contribuyan al sostén del Sistema de Salud corno lo venían haciendo con anterioridad a la vigencia de la referida ley.

Asimismo, se entiende necesario establecer que cuando en una misma persona coinciden dos o más categorías de beneficiario, deberá aportarse por la mayor.

Por otro lado, se establece a texto expreso que constituyen Fondos de Terceros los aportes de cada beneficiario de la Dirección Nacional mencionada, así como las diversas contraprestaciones que se deben abonar por la realización de actos médicos, exámenes, estudios, suministro de medicamentos y otros servicios. La mencionada disposición despeja cualquier tipo de duda que se pueda tener sobre la naturaleza jurídica de las contribuciones que nos ocupan, en virtud de la derogación del artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.675 de 16 de noviembre de 1984, por el artículo 95 de la Ley Nº 18.834 citada.

El artículo derogado, establecía cómo se liquidaría la contribución mensual que cada beneficiario aportaba a Sanidad Militar. En forma conteste con el artículo 39 de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001, que dispone que constituyen Fondos de Terceros la contribución mensual que aporta preceptivamente cada beneficiario a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, se estima de recibo su incorporación al articulado.

Finalmente, se establece que las contribuciones mensuales, serán consideradas a los efectos de la deducción del Impuesto a las Retribuciones Personales de las Personas Físicas (I.R.P.F.) creado por la Ley Nº 18.083 de 27 de diciembre de 2006. Esta disposición se funda en la pertinencia de incluir expresamente las deducciones, pues la norma vigente hace referencia a las contribuciones del artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.675 de 16 de noviembre de 1984, que fue derogado.

Por los fundamentos expuestos, se solicita la atención de ese Cuerpo al adjunto proyecto de ley, cuya aprobación se encarece, el cual se remite con declaratoria de urgente consideración, en virtud de la importancia de la temática planteada para el Ministerio de Defensa Nacional.

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General, atentamente.

JOSÉ MUJICA, EDUARDO BONOMI, LUIS ALMAGRO, FERNANDO LORENZO, ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO, RICARDO EHRLICH, ENRIQUE PINTADO, ROBERTO KREIMERMAN, NELSON LOUSTAUNAU, JORGE VENEGAS, TABARÉ AGUERRE, LILIÁM KECHICHIAN, FRANCISCO BELTRAME, DANIEL OLESKER.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. Declárase con carácter de ley interpretativa del artículo 94 de la Ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011, que la contribución que cada beneficiario -activo, pasivo o en situación de reforma- realiza a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, se debe liquidar conforme a lo siguiente:

- Para el personal en actividad (civil, civil equiparado o militar): sobre las remuneraciones nominales sujetas a montepío que perciba a través del Ministerio de Defensa Nacional.

- Para los retirados, pensionistas o reformados: sobre el haber de retiro o pensión o cuota parte de haber de reforma de familiares con derecho al mismo, que se perciba a través del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas.

- Para el personal reincorporado: sobre el haber de retiro y por el complemento por reincorporación sobre las remuneraciones nominales sujetas a montepío que perciba.

- Para los pasivos del Banco de Previsión Social que sean beneficiarios de asistencia: sobre la asignación de jubilación o pensión que perciban de esa Institución.

Artículo 2º.- Establécese que a los efectos dispuestos por el articulo 94 de la Ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011, si en un mismo beneficiario coincidieran dos o más de las categorías anteriormente enumeradas, el descuento se llevará a cabo sobre aquella que represente el mayor de los ingresos. Igual criterio se aplicará en el caso de que el beneficiario perciba más de una pensión.

Artículo 3º.-. Establécese que a los efectos de lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011, constituyen Fondos de Terceros la contribución mensual que aporta cada beneficiario a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, así como las diversas contraprestaciones que deben abonar por la realización de actos médicos, exámenes, estudios, suministro de medicamentos y otros servicios, a las que se aplicará lo dispuesto por los artículos 3º y 5º del Decreto-Ley Nº 15.675 de 16 de noviembre de 1984.

Artículo 4º.- - Las contribuciones mensuales que se realizan a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, serán consideradas a los efectos de la deducción del Impuesto a las Retribuciones Personales de las Personas Físicas (I.R.P.F.) creado por la Ley Nº 18.083 de 27 de diciembre de 2006.

Montevideo, 24 de agosto de 2012.

EDUARDO BONOMI, LUIS ALMAGRO, FERNANDO LORENZO, ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO, RICARDO EHRLICH, ENRIQUE PINTADO, ROBERTO KREIMERMAN, NELSON LOUSTAUNAU, JORGE VENEGAS, TABARÉ AGUERRE, LILIÁM KECHICHIAN, FRANCISCO BELTRAME, DANIEL OLESKER".

Anexo I al
Rep. Nº 972

"Comisión de Hacienda

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Hacienda ha analizado el proyecto de ley sobre las Contribuciones de los Beneficiarios de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y en atención a las consideraciones que se pasan a exponer se aconseja la aprobación del mismo.

Este proyecto de ley fue remitido por el Poder Ejecutivo con declaratoria de Urgente Consideración de acuerdo al numeral 7º del artículo 168 de la Constitución de la República; fue recibido en la Asamblea General el 27 de agosto de 2012 y, por lo tanto, los primeros treinta días vencen el 26 de setiembre de 2012.

El fundamento de este proyecto de ley está basado en las dificultades que ha tenido la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas en la aplicación del artículo 94 de la Ley Nº 18.834, de 4 de noviembre de 2011, por el cual se estableció la liquidación de la contribución mensual de los beneficiarios de los servicios de Sanidad de las FFAA.

Dicho artículo hace referencia a "la contribución que cada beneficiario -activo o pasivo- realiza a la Dirección Nacional de Sanidad de las FFAA", no explicitando en forma expresa a los pensionistas ni al personal en situación de reforma.

A su vez, la norma vigente, refiere a que el monto imponible del aporte se aplica a las retribuciones nominales sujetas a montepío, dejando dudas sobre la contribución a Sanidad Militar de los retirados, pensionistas o reformados, que no se les descuenta montepío y son beneficiarios de los servicios sanitarios, cuando claramente la voluntad de la norma es que todos los beneficiarios contribuyan al financiamiento del Sistema.

A los efectos de resolver esta situación, el artículo primero del proyecto que estamos considerando, interpreta el artículo 94 de la Ley Nº 18.834, aclarando explícitamente estos aspectos.

Del mismo modo, el artículo segundo de este proyecto de ley establece con claridad que cuando una misma persona tenga dos o más categorías de beneficiario, deberá aportar por la de ingreso mayor.

El artículo tercero, define que la contribución mensual que aporta cada beneficiario a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, así como lo que abonen por concepto de la realización de actos médicos, exámenes, estudios, medicamentos, etcétera, constituyen Fondos de Terceros, aplicándoseles las disposiciones definidas por los artículos 3º y 5º del Decreto-Ley Nº 15.675, de 16 de noviembre de 1984,

definiendo la naturaleza jurídica de las contribuciones de los beneficiarios.

Por último, el artículo cuarto establece que las contribuciones mensuales referidas, son deducibles del Impuesto a las Retribuciones Personales de las Personas Físicas (IRPF) creado por la Ley Nº 18.083, de 27 de diciembre de 2006, salvando la referencia que hace la ley vigente al artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.675, de 16 de noviembre de 1984, ya derogado.

Por lo expuesto, solicitamos a este Cuerpo la aprobación de este proyecto de ley, de urgente consideración por la importancia que implica para el Ministerio de Defensa Nacional.

Sala de la Comisión, 12 de setiembre de 2012.

GUSTAVO BERNINI, Miembro Informante, ANDRÉS ABT, JOSÉ CARLOS CARDOSO, JORGE GANDINI, ÓSCAR GROBA, GONZALO MUJICA, SUSANA PEREYRA, IVÁN POSADA, ALEJANDRO SÁNCHEZ, RICHARD SANDER, PABLO PÉREZ GONZÁLEZ".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Bernini.

SEÑOR BERNINI.- Señor Presidente: seré muy breve pues nos queda un homenaje más por realizar y estoy muy interesado en hacerlo.

Quiero llamar la atención del Cuerpo diciendo que este proyecto de ley fue remitido por el Poder Ejecutivo acudiendo al numeral 7° del artículo 168 de la Constitución de la República. Es un proyecto de ley con declaratoria de urgente consideración

Entendemos que al considerarlo en esta sesión ordinaria estamos dentro de los plazos establecidos, ya que esta es la última del mes y, por lo tanto, es imprescindible aprobar la iniciativa.

Este proyecto consta de cuatro artículos. El primero refiere a la interpretación de un artículo de la Ley N° 18.834 -Ley de Rendición de Cuentas de 2011-, que enumera taxativamente qué el personal y de qué calidad recibe servicios de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y las contrapartidas que debe aportar.

La ley vigente no es clara respecto a este punto, sobre todo a nivel de los pensionistas y del personal en situación de reforma. No quedaba claro que realmente deberían tener una contrapartida pues son beneficiarios del sistema de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

Por lo tanto -reitero-, en el artículo 1° se interpreta y se establece taxativamente cuál es el universo que aporta y que se ve beneficiado por el servicio de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

En el artículo 2° se establece que si un mismo beneficiario coincidiera con dos o más de las categorías anteriormente enumeradas -por ejemplo, que sea personal activo pero con una pensión o viceversa, o alguna otra situación-, aportará por una de ellas, por la que reciba más retribución. Esto lo aclara explícitamente porque también había confusión.

El artículo 3° define que los aportes que se realizan constituyen Fondos de Terceros, que también se capitalizan a partir del cobro de actos médicos, exámenes, estudios, suministro de medicamentos -etcétera-, de acuerdo con lo que indican los artículos 3° y 5° del Decreto-Ley N° 15.675, de 16 de noviembre de 1984.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Souza)

——El último artículo define que las contribuciones mensuales que se realizan a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas serán consideradas a los efectos de la deducción del IRPF. ¿Por qué? Porque la ley anterior se refería al IRP y no al IRPF. Con este artículo lo que hacemos es vincularlo a la ley vigente.

Este es el proyecto de ley que contó con total acuerdo y fue aprobado por la unanimidad de los integrantes de la Comisión de Hacienda. De lo que se trata es de darle rápida aprobación para remitirlo al Senado a la brevedad.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Souza).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

SEÑOR BERNINI.- Mociono para que se suprima la lectura y se voten los artículos en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE (Souza).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

En discusión los artículos 1° a 4°, inclusive.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR BERNINI.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Souza).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

24.- Alteración del orden del día.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Diputado Borsari Brenna.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el asunto relativo a 'Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. (Se declara, con carácter interpretativo, que cuando cesen por aplicación de los artículos 250 y 308 de la Constitución de la República, les corresponde la aplicación del tope máximo jubilatorio en sus pasividades)' sea considerado antes que el punto referente a: 'Neiva Moreira. (Homenaje)'".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

25.- Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. (Se declara, con carácter interpretativo, que cuando cesen por aplicación de los artículos 250 y 308 de la Constitución de la República, les corresponde la aplicación del tope máximo jubilatorio en sus pasividades).

Se pasa a considerar el asunto relativo a: "Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. (Se declara, con carácter interpretativo, que cuando cesen por aplicación de los artículos 250 y 308 de la Constitución de la República, les corresponde la aplicación del tope máximo jubilatorio en sus pasividades".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 960

"PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Declárase con carácter interpretativo, que los Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo están comprendidos en el artículo 489 de la Ley Nº 16.226 de 29 de octubre de 1991, en su redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 16.330 de 25 de noviembre de 1992 y por lo tanto a sus pasividades, cuando cesen por aplicación de los artículos 250 y 308 de la Constitución de la Republica, les corresponde la aplicación del tope máximo jubilatorio.

Montevideo, 16 de agosto de 2012.

JOSÉ BAYARDI, Representante por Montevideo, GONZALO MUJICA, Representante por Montevideo, CARLOS GAMOU, Representante por Montevideo, ALFREDO ASTI, Representante por Montevideo, IVÁN POSADA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Visto que hay dudas sobre la posibilidad de incluir la materia de este proyecto de ley tal como lo mandara con su iniciativa el Poder Ejecutivo en la Rendición de Cuentas de acuerdo a lo previsto en el literal V)** de las disposiciones transitorias de la Constitución es que presentamos esta iniciativa para que se vote en ley aparte.

El artículo 308 de la Constitución establece una equiparación absoluta entre los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia y del Tribunal de lo Con-

tencioso Administrativo en cuanto a desempeño de los cargos respectivos.

El artículo 489 de la Ley Nº 16.226 de 29 de octubre de 1991, consagra la exoneración del tope general jubilatorio para -entre otros- los magistrados y demás funcionarios con dedicación total del Poder Judicial y -pese a que por notoria deficiencia en la redacción se omite su mención expresa- no puede a la luz del artículo 308 de la Constitución, entenderse excluidos de la exoneración de aquel tope de los Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Refuerza tal tesis, el artículo único de la Ley Nº 16.330, que tuvo como única finalidad adelantar la aplicación temporal de dicha disposición para resolver la situación de algunos Magistrados que habían cesado (por cumplir sesenta años de edad).

Con este proyecto conseguiremos una equiparación real entre los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Montevideo, 16 de agosto de 2012.

JOSÉ BAYARDI, Representante por Montevideo, GONZALO MUJICA, Representante por Montevideo, CARLOS GAMOU, Representante por Montevideo, ALFREDO ASTI, Representante por Montevideo, IVÁN POSADA, Representante por Montevideo".

Anexo I al
Rep. Nº 960

"Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

INFORME

Señoras y señores Representantes:

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración ha considerado el proyecto de ley por el cual se interpreta que a los Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, cuando cesen, por aplicación de los artículos 250 y 308 de la Constitución de la República, les corresponde la aplicación del tope máximo jubilatorio.

El artículo 222 del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2011, que fuera retirado y transformado en el proyecto que nos ocupa, se constituye en una interpretación auténtica (artículo 13 del Código Civil) del artículo 489 de la Ley Nº 16.226. Con esta iniciativa no se pretende modificación alguna a la seguridad social sino esclarecer el significado o sentido de otra disposición legal, dando certeza al Derecho.

Una ley interpretativa se limita a satisfacer la exigencia social de certeza e igualdad en el tratamiento jurídico, consustanciándose con la ley interpretada, actuando como norma complementaria pero integrando una unidad con la misma.

Resulta importante precisar que la misión de la interpretación es, no sólo hacer comprensible una disposición legal en sí misma, sino también ponerla en conexión con las restantes disposiciones del orden jurídico; en particular las constitucionales.

En definitiva, esta interpretación auténtica se impone ante la posición actual del Banco de Previsión Social que, a partir de una interpretación restrictivamente incorrecta que realiza de lo dispuesto en los artículos 489 de la Ley Nº 16.226 y Único de la Ley Nº 13.330, entiende que a los Ministros del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, únicamente, les es aplicable el tope máximo de jubilación cuando cesen como tales por el cumplimiento de los setenta años de edad. Este proyecto de ley tiene el sentido de dejar asentado, en su plenitud, el principio constitucional de equiparación entre el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y la Suprema Corte de Justicia, del que deriva la necesidad de dar igual tratamiento jubilatorio a los cargos de Ministro pertenecientes a ambos sistemas orgánicos.

La Ley Nº 16.713. Régimen aplicable al 1º de abril de 1996

Hasta la vigencia de la Ley Nº 16.713 (esto es el 1º de abril de 1996), el régimen jubilatorio aplicable tanto a los Ministros de la Suprema Corte de Justicia como a los del Tribunal de lo Contencioso Administrativo era el siguiente:

A) La causal jubilatoria de los Ministros del Tribunal de lo Contencioso Administrativo como la de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia se regía por lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley Nº 15.900, modificativo a su vez del literal C) del artículo 35 del llamado Acto Institucional Nº 9, así como por los artículos 489 de la Ley Nº 16.226, y Único de la Ley Nº 13.330.

B) En consecuencia, en el primer caso, podían acceder a la prestación quienes se encontraran en la siguiente situación: cumplimiento de ochenta puntos entre edad y servicios, siempre que hubieren computado, en forma continua o alternada, tres años en el desempeño de dichas funciones.

C) En ambos supuestos el tope o monto máximo de jubilación era el previsto en el inciso primero del artículo 72 del llamado Acto Institucional Nº 9, es decir, quince veces el Salario Mínimo Nacional mensual vigente a la fecha del cese o fallecimiento del afiliado.

D) En los casos en que hipotéticamente no se diera la situación referida en el literal B) precedente, el tope igualmente sería el previsto en el inciso 1º del artículo 72 mencionado, por efecto de la interpretación acertada que se postula de las Leyes Nos. 16.226 y 16.330.

La Ley Nº 16.713. Régimen de transición

La Ley Nº 16.713 regula el denominado "régimen de transición" en los artículos 64 y siguientes (Título VI, Capítulos I y II), siendo aplicable a aquellos afiliados del Banco de Previsión Social que, al 1º de abril de 1996, cuenten con cuarenta o más años de edad y no hubieren configurado causal jubilatoria al 31 de diciembre de 1996, cual es el caso de los actuales Ministros del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

En relación a lo que nos ocupa, el artículo 76 de la Ley Nº 16.713 dispuso en su inciso tercero: "Cuando se acumule más de una pasividad o subsidio, servidos por el Banco de Previsión Social, o en los casos de las asignaciones de pasividad que, a la fecha de la sanción de la presente ley, tengan un monto máximo establecido en quince veces el importe del Salario Mínimo Nacional mensual, el máximo será el vigente al 1º de mayo de 1995, el que se ajustará de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 de la presente ley".

Con la precisión de que la fecha de la sanción (aprobación por el Poder Legislativo) de la ley fue el 24 de agosto de 1995: fecha de vigencia (anticipada) de este inciso tercero del artículo 76 (dado que la fecha de promulgación de la Ley Nº 16.713 por el Poder Ejecutivo recién fue el 3 de setiembre de 1995 y que la fecha de entrada en vigencia general de esta ley fue el 1º de abril de 1996); el referido inciso establece, entonces, que en caso de acumular más de una pasividad o subsidio (tope de acumulación) o en los casos de actividad que tengan un monto máximo establecido en quince Salarios Mínimos Nacionales, el máximo será el equivalente a quince Salarios Mínimos Nacionales a valores de 1º de mayo de 1995, ajustados por el procedimiento y en las oportunidades establecidas en el artículo 67 de la Constitución de la República.

Cabe entonces preguntarse: ¿Qué debe entenderse por: "… asignaciones de pasividad que, a la fecha de sanción de la presente ley…"? La interpretación del artículo en cuestión no admite otro sentido que la referencia a actividades que a la fecha de "sanción" de la ley tuvieran asignado un máximo de quince Salarios Mínimos Nacionales mensuales (entre los que se encontraban los Ministros de la Suprema Corte de Justicia y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo). Es meridianamente claro que el legislador no quiso innovar en relación al régimen de monto máximo de las personas comprendidas en el régimen de transición.

La interpretación del citado inciso es clara: la norma se refiere a "los casos de las asignaciones de pasividad que, a la fecha de la sanción de la presente ley, tengan un monto máximo establecido en quince veces el importe del Salario Mínimo Nacional mensual, el máximo será el vigente al 1º de mayo de 1995". Y el tiempo verbal destacado y la ubicación del texto en el capítulo que regula el régimen de transición, por definición, implica que todavía no hay una asignación de jubilación en curso, sino "casos" o "situaciones" en que corresponderían jubilaciones de ese importe.

Esta interpretación que viene de hacerse se refuerza con el artículo 58 del Decreto 125/996, de 1º de abril de 1996 (Reglamentario de la Ley Nº 16.713). En lo pertinente, la norma reglamentaria en su inciso primero establece: "… en los casos de asignaciones de pasividad y de las situaciones en las que, cualquiera sea el origen de las mismas, por disposiciones legales vigentes a la fecha de la sanción de la ley que se reglamenta, correspondiere un monto máximo equivalente a quince veces el importe del Salario Mínimo Nacional mensual, el máximo será el vigente al 1º de mayo de 1995, el que se ajustará de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 de la referida ley".

Los "casos" o "situaciones" que tenían ese tope o monto máximo a esa fecha (24 de agosto de 1995) eran los regulados por el artículo 5º de la Ley Nº 15.900 y por las Leyes Nos. 16.226 y 16.330.

Consecuentemente, debe convenirse que el contenido principal de esas normas (tanto la del inciso tercero del artículo 76 de la Ley Nº 16.713, como la del inciso primero del artículo 58 del Decreto Nº 125/996) es establecer en qué casos o situaciones se les aplicaría en el futuro el tope máximo de pasividades.

Prueba terminante de lo que viene de expresarse, es que el propio Banco de Previsión Social les reconoce actualmente a los titulares de los cargos en régimen de dedicación total previstos en el artículo 489 de la Ley Nº 16.226 y artículo Único de la Ley

Nº 16.330, un haber jubilatorio signado por el tope máximo de quince Salarios Mínimos Nacionales mensuales.

Si alguna duda pudiera quedar, el artículo 147 de la Ley Nº 17.738, de 7 de enero de 2004, la despeja absolutamente al establecer: "ARTÍCULO 147. (Monto máximo de pasividades).- Declárase con carácter interpretativo del artículo 489 de la Ley Nº 16.226, de 29 de octubre de 1991 que las pasividades de los titulares de los cargos en régimen de dedicación total referidos en esa disposición legal, se rigen por lo dispuesto en el inciso 1º del artículo 72 del llamado Acto Institucional Nº 9, de 23 de octubre de 1979, y por el inciso tercero del artículo 76 de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995".

No cabe dudar entonces, respecto de la actual y plena vigencia de la disposición contenida en el inciso tercero del artículo 76 de la Ley Nº 16.713, el cual amparó para el futuro, a partir de la sanción de la Ley Nº 16.713 (vigencia anticipada, retroactiva) a todos los casos y situaciones -cualquiera sea su origen- en los cuales se liquidaba antes la pasividad por el monto máximo de quince Salarios Mínimos Nacionales, como es el caso de los Ministros del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Más aún, el artículo 147 de la Ley Nº 17.738, de 7 de enero de 2004, aclara la situación de los cargos de Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, ya que por aplicación retroactiva dispuesta por el artículo Único de la Ley Nº 16.330, de 25 de noviembre de 1991, se encuentran comprendidos y regidos por el artículo 489 de la Ley Nº 16.226. En efecto, el artículo 147 citado se refiere a "las pasividades de los titulares de los cargos", sin vincular las pasividades a una causal determinada o a un cese determinado. Y a estas pasividades corresponde aplicarles el tope máximo por así establecerlo expresamente la ley.

Por las razones expuestas, la Comisión aconseja al Cuerpo la aprobación de este proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 5 de setiembre de 2012.

GUSTAVO BORSARI BRENNA, Miembro Informante, JULIO BANGO, JUAN JOSÉ BENTANCOR, GUSTAVO CERSÓSIMO, PABLO ITURRALDE VIÑAS, FELIPE MICHELINI, NICOLÁS NÚÑEZ, ANÍBAL PEREYRA".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Borsari Brenna.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señor Presidente: seré tan breve como el miembro informante del asunto anterior.

Esta iniciativa está inspirada en una disposición de la Rendición de Cuentas que el Frente Amplio retiró y transformó en un proyecto de ley, a través del cual se declara con carácter interpretativo que los Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo están comprendidos en el artículo 489 de la Ley N° 16.226, en su redacción dada por el artículo único de la Ley N° 16.330. Es decir, que se apliquen realmente los artículos 250 y 308 de la Constitución de la República.

El artículo 308 de la Carta establece: "Las calidades necesarias para ser miembro de este Tribunal," -se refiere al Tribunal de lo Contencioso Administrativo- "la forma de su designación, las prohibiciones e incompatibilidades, la dotación y duración del cargo, serán las determinadas para los miembros de la Suprema Corte de Justicia".

Quiere decir que la Constitución determina que los miembros de estos organismos tienen las mismas prerrogativas desde el punto de vista funcional.

Por una interpretación, diría, errónea, el Banco de Previsión Social entiende que al jubilarse los miembros del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en algunas circunstancias, no cobren quince salarios como deberían hacer, en virtud de estas disposiciones legales.

Por lo tanto, este proyecto de ley se limita a satisfacer la exigencia social de certeza e igualdad en el tratamiento jurídico, interpretando disposiciones que creemos son claras, pero que se aplican en forma errónea por parte del Banco de Previsión Social.

Por ende, desde la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración aconsejamos votar afirmativamente el artículo único de este proyecto.

SEÑOR ASTI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Souza).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: simplemente, quiero dejar constancia de que este artículo se incluyó en la Rendición de Cuentas y que se decidió desglosarlo para su tratamiento en la Cámara por razones de constitucionalidad, teniendo en cuenta que es un asunto que toca la seguridad social y que el literal V)** de las Disposiciones Transitorias y Especiales de la Constitución impide tocar temas de esa naturaleza en la Rendición de Cuentas. Sin embargo, no hay nada que inhiba que lo votemos hoy, fuera de la Rendición de Cuentas.

Esa era la constancia que quería dejar para la versión taquigráfica.

SEÑOR PRESIDENTE (Souza).- Puede continuar el señor Diputado Borsari Brenna.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- He finalizado, señor Presidente.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Souza).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: quiero dejar una breve constancia a la hora del tratamiento de este asunto, que también formulamos en ocasión de la discusión de la Rendición de Cuentas, instancia en la cual -como se ha señalado- esta disposición había sido incluida y la Cámara -acertadamente, a nuestro juicio- resolvió votar negativamente por razones de constitucionalidad. Esa circunstancia dio origen al proyecto de ley que hoy la Cámara está analizando.

Creemos que este proyecto es justo y necesario, por las razones que expresó el señor Diputado Borsari Brenna, pero queremos dejar la constancia de que es incompleto. Soluciona la situación de los Magistrados, de los Ministros, miembros del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, pero queda pendiente la situación de los funcionarios que trabajan en régimen de dedicación total y, a diferencia de sus similares del Poder Judicial, no gozan -y no gozarán aún- del beneficio que ahora se acuerda para los señores Ministros. Me refiero a la posibilidad de jubilarse en mejores condiciones, aplicando a sus pasividades el tope jubilatorio más conveniente. Desde ese punto de vista, nos parece necesario para la interpretación histórica que haga referencia a la decisión que la Cámara está por adoptar, que efectivamente conste esta circunstancia en los antecedentes. Con seguridad no alcanzaron los plazos. Todos sabemos que, por tratarse de normas de naturaleza jubilatoria, se requiere iniciativa privativa del Poder Ejecutivo, pero entendemos que queda una asignatura pendiente para lograr plena justicia a la hora de legislar.

La equiparación que establece el artículo 308 de la Constitución de la República alcanza al Tribunal de lo Contencioso Administrativo en igual forma que al Poder Judicial en todos los niveles, no solo en cuanto al régimen jubilatorio de los señores Ministros. Sin ninguna duda, esa equiparación también debe materializarse en el aspecto que yo señalo: en cuanto a igualar los derechos jubilatorios de funcionarios que gozan de un beneficio en el Poder Judicial pero cuyos pares en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo no.

Por esas razones vamos a votar afirmativamente. Sin embargo, haciéndolo, queremos que la Cámara tenga en cuenta la circunstancia que estamos señalando. Ojalá, más temprano que tarde, el Poder Ejecutivo advierta el vacío que se ha generado, para subsanarlo lo más rápidamente posible, haciendo llegar la iniciativa correspondiente al Parlamento, aspecto para el cual los Ministros del Tribunal de lo Contencioso Administrativo -que hoy ven reparada su situación en forma conveniente, oportuna y justa- podrán ayudar a persuadir al Poder Ejecutivo. Reitero que de modo se repararía la situación de los funcionarios que hoy nuevamente quedan postergados por razones que hacen a la formalidad, a la constitucionalidad y a los aspectos reglamentarios que impiden aprobar normas de naturaleza jubilatoria sin iniciativa del Poder Ejecutivo.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Souza).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Señor Presidente: vamos a votar afirmativamente este proyecto de ley, ya que constituye una solución justa y adecuada a derecho para subsanar una errónea interpretación que ha realizado el Banco de Previsión Social en cuanto a los haberes jubilatorios de los Ministros del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, que los perjudicaba en sus derechos.

Esta norma de carácter interpretativo viene a adecuar la situación de los Ministros de acuerdo con lo que

establece la Constitución de la República, impidiendo que se haga una interpretación en su perjuicio.

También queremos dejar constancia de que es conveniente que la situación de los funcionarios del Tribunal de lo Contencioso Administrativo tenga solución, de modo que se adecue a la de sus similares del Poder Judicial; para ello, el Poder Ejecutivo deberá remitir la correspondiente iniciativa privativa.

SEÑOR PRESIDENTE (Souza).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR ASTI.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Souza).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

26.- Prórroga del término de la sesión.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Diputado Asti.

(Se lee:)

"Mociono para que se prorrogue el término de la sesión".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

27.- Neiva Moreira. (Homenaje). (Exposición del señor Representante Rubenson Silva por el término de veinte minutos).

Se pasa a considerar el asunto que figura en séptimo término del orden del día: "Neiva Moreira. (Homenaje). (Exposición del señor Representante Rubenson Silva por el término de veinte minutos)".

Tiene la palabra el señor Diputado Silva.

SEÑOR SILVA.- Señor Presidente...

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Souza).- La Mesa solicita a los señores Representantes que hagan silencio a los efectos de que el señor Diputado pueda expresarse.

Puede continuar, señor Diputado.

SEÑOR SILVA.- Señor Presidente: en el mes de setiembre hay para recordar muchísimos hombres de la historia latinoamericana, entre ellos a nuestro héroe máximo, José Artigas -en los próximos días se recordará su muerte física-, Salvador Allende, Pablo Neruda, Víctor Jara, estos últimos muertos durante la sangrienta dictadura chilena.

Setiembre también es el mes en que los hermanos brasileños recuerdan su Revolución Farroupilha y su independencia. Asimismo, dentro de dos días celebraremos el Día del Librepensamiento, aprobado mediante ley por esta Cámara.

Hoy nos ocupa homenajear a otro hombre de la historia latinoamericana, tal vez con menos trascendencia en los medios que otros, pero tan importante como muchos destacados líderes que, a lo largo de los siglos trabajaron por un mundo mejor. Él también, desde distintos frentes, luchó por la libertad de pensamiento. Nos referimos a José Guimarães Neiva Moreira, conocido internacionalmente como Neiva Moreira, nacido en Brasil, en la ciudad de Nueva York, a 600 kilómetros de San Luis, en el Estado de Maranhao, en medio del sertão, el valle del río Parnaíba.

Era hijo de una familia muy conocida en Maranhao. Los amigos decían que era la zona de los Neiva, y los adversarios que era el feudo de los Neiva, pues era una familia muy influyente. Estaba dividida en dos alas, la de los ricos y la de los pobres, y Neiva pertenecía al ala pobre. Su padre, Antonio Neiva Moreira, era almacenero y su madre, Luzia Guimarães Moreira,

era profesora. Sus abuelos también fueron hombres de trabajo. Uno fue agricultor y, el otro, tropero. Neiva provenía de muy abajo, de una zona muy inhóspita.

Su padre muere muy joven, a los treinta años. La familia, una madre con seis hijos, se muda a Barao de Grajaú. Las dificultades fueron muchas; almorzaban y a la noche tomaban apenas un café. Fueron ayudados por un tío y por la masonería, pues su padre había sido masón de la logia de la ciudad de Floriano. Cuando Neiva es electo Diputado por primera vez, retribuyó esa ayuda a la escuela primaria de la masonería en San Luis, enfrentándose por ello con sectores de la Iglesia.

El espíritu periodístico le despertó desde muy niño, pues su madre, una bella viuda joven, editaba un periódico que duró poco, pero cuyas ediciones generó mucha polémica en la ciudad. Esa mujer libertaria, sin duda, encendió la mecha en ese joven que luego sería un brillante periodista y escritor.

La otra veta progresista surgió de los distintos enfrentamientos que se sucedían entre familias rivales en el sertão agreste y de la participación de los Bandeirantes en la región, quienes ejercían una influencia determinante en los habitantes más jóvenes. La lucha por la tierra y la presencia de la columna Prestes también fueron determinantes en su vida.

Se afincan en la ciudad de Teresina. Allí frecuenta el liceo. En su primer día de clase, es invitado a participar de un paro y es premiado con quince días de suspensión. Comienza su militancia estudiantil y conoce su primer libro sobre política: "El ABC del Comunismo".

El periodismo estuvo siempre presente en la vida de Neiva. Siendo muy joven en la ciudad de Floriano lanza "La Luz", un periódico estudiantil de corta duración. En Teresina, junto a Carlos Castelo Branco lanza "A Mocidade", también de corta duración, pero su sueño era irse a San Luis.

Recomendado por su tío, empieza a trabajar en el diario más importante del estado Maranhao, "O Globo Pacotilha". Su director, José Moraes, le facilita casa y lo apoya mucho.

En las luchas estudiantiles, Neiva tuvo mucha influencia. Estas lo llevaron de a poco a la lucha partidaria. La política estaba muy radicalizada: por un lado, los comunistas en la clandestinidad y, por otro, una derecha radicalizada dirigida por la Iglesia Católica. Neiva se ubicaba en la izquierda de la derecha. Ahí profundiza sus estudios hacia el socialismo. Colabora en varios diarios locales y siempre estuvo en el centro de las distintas luchas populares.

En 1942 viaja a la capital del país. Ya en Río, su tío Manuel Neiva, un socialista histórico, lo ayuda mucho. Lo pone a trabajar en "Diário de Notícias" como redactor de notas. Luego, pasa al "Diario de la Noche", de Assis Chateaubriand, otra importante empresa en el ramo del periodismo de Río de Janeiro.

Más adelante, comienza a trabajar en "O Jornal" y paralelamente en la revista "O Cruzeiro", de circulación nacional y muy influyente en Brasil, similar a lo que hoy son las revistas "Isto É" y "Veja".

En julio de 1950 vuelve a San Luis en el Maranhao, encontrando una ciudad desolada, sucia y pobre. Publica un artículo que le cuesta la prisión. El pueblo indignado lo hace mártir. Sale de la cárcel y realiza un acto político, lanzándose a la elección de octubre, en la que es electo Diputado estadual.

Representa a un pequeño partido, integrante de una coalición. Fue una elección muy fermental, él pertenecía a la coalición que apoyaba a Getulio Vargas. En esa, su primera elección, Neiva Moreira obtuvo tantos votos que logró, además, la elección de varios diputados.

Siendo Diputado, trabajó en las Comisiones de Economía y de Relaciones Internacionales, tratando siempre de conseguir recursos para su Estado natal. Presenta, además, importantes proyectos, destacándose el que creó la industria aeronáutica brasileña y el Parque Nacional de Gurupí.

En materia internacional, luchó contra la intervención de Brasil en conflictos entre los árabes.

Neiva fue impulsor, integrante y Secretario General del Frente Parlamentario Nacionalista que reunió muchísimos Diputados y Senadores. Su principal lucha fue ideológica, en contra de la derecha articulada, en Acción Democrática. Las banderas de lucha de ese frente parlamentario eran: la reforma agraria, la redistribución de las ganancias, la moralización del proceso electoral, el fortalecimiento de los sindicatos y una política exterior independiente. Allí se hizo amigo de

Brizola, Tancredo Neves, Sergio Magalhaens, entre otros.

En junio de 1959, Neiva, en nombre del Frente Parlamentario, se manifiesta en contra de las imposiciones que el FMI venía tratando de hacer a Brasil, principalmente en lo que tenía que ver con el tratamiento del petróleo y Petrobras y apoya la firme posición del Presidente Juscelino Kubitschek.

Neiva Moreira, junto a Leonel Brizola, denunciaron los planes de Estados Unidos de América de interferir en la política de los países de América Latina, enfrentando, entre otros, al entonces Embajador Lincoln Gordon, así como al embajador Melvyn Bohan, quien viajó a Brasil a realizar un informe para la Alianza para el Progreso.

Ya se perfilaban años difíciles. El Gobierno de Janio Quadros era muy polémico. Por un lado, acordaba con el FMI y, por otro, condecoraba al Che Guevara. Su renuncia y la ausencia del Vicepresidente, Joao Goulart, que se encontraba de gira en China, complicaba aún más la situación. Se trataba de impedir que Goulart asumiera. Por un lado, la derecha civil y militar se organizaba; por otro, en el Estado de Río Grande do Sul, el Gobernador, Leonel Brizola, cuñado de Goulart, lanza la campaña por la legalidad.

Finalmente, Goulart asume la Presidencia, pero no se le permite desarrollar la política progresista que se pretendía.

Según Neiva Moreira, entre las aspiraciones del Frente Parlamentario estaba una reforma agraria que limitara la tenencia de la tierra por propietario.

El clima fue cambiando. El golpe militar se concreta en abril de 1964. Neiva es apresado en Río. Pasa por numerosos interrogatorios y es prisionero en distintos cuarteles, permaneciendo hasta su liberación en la Fortaleza de Santa Cruz. Se refugia, entonces, en la Embajada de Bolivia, comenzando así un exilio que duró quince años.

En Bolivia es recibido con muchos honores. Su amistad con Siles Suazo y Paz Estenssoro le permiten trabajar como periodista. Su trabajo hace que reciba el Cóndor de los Andes, una altísima condecoración de la República de Bolivia. Allí se encontró con numerosos brasileños destacados, entre ellos con el Gobernador de Sao Paulo, José Serra, y con el profesor Paulo Freire.

En Bolivia Neiva trabaja como asesor de prensa del Presidente Estenssoro. La prensa de derecha se ensañaba con el Gobierno. Dice Neiva: "Veíamos repetirse allí nuevamente, todo lo vivido en Brasil. Las marchas por la familia, comunicados internos de sectores militares, movimientos sociales en pleno desarrollo, enfrentándose con la derecha, etcétera".

La dictadura llegó a Bolivia y había que huir. Salen juntos Neiva Moreira, Ligia Moutinho y Paulo Freire rumbo a Chile. Desde Uruguay, sus compañeros los llamaban insistentemente, enviándole recursos para el viaje. Allí se encontraría con Brizola y con Paulo Schiling, entre otros. Antes de llegar a Uruguay, pasa por Santiago de Chile, en donde se encuentra con Fernando Henrique Cardoso, Artur da Távola y el poeta Tiago de Mello.

En Uruguay, Neiva mantiene una muy buena relación con los socialistas uruguayos, principalmente, con los compañeros José Pedro Cardoso, Vivian Trías y Guillermo Chifflet. Ellos lo invitan a trabajar en el semanario "Izquierda", cuyo Director era Trías. Cuenta Neiva que era un trabajo sacrificado, pues debían estar a las seis de la mañana él y Chifflet en la gráfica editora de la calle Isla de Flores. Trabaja hasta que el semanario y el partido fueron prohibidos e ilegalizados.

Cuenta Neiva que una tarde lo invita el Toba Gutiérrez Ruiz a una reunión en una confitería en Pocitos, junto a otros correligionarios, y le proponen trabajar en "El Debate", órgano del Partido Nacional. Mantuvo gratísimos recuerdos de ese pasaje por "El Debate".

Posteriormente, se integra a trabajar en el diario "Ahora", dirigido por Oscar Bruschera y Juan Pablo Terra. Recién se había formado el Frente Amplio. Su función fue redactar extensas notas, apuntando a la unidad de la izquierda.

Paralelamente, con Elina Berro, Miguel Carbajal y Oscar Botinelli, entre otros, funda "Sur", un periódico identificado con el Frente Amplio, que tiene corta duración.

No fue fácil, siendo exiliado, mantener una conducta discreta y no dar motivos para estar preso. El trabajo con los uruguayos fue muy natural y siempre manifestaba que fue acogido como uno más.

Neiva explica que en su estadía en el matutino "Ahora", el diario iba tan bien que empezó a sacar un suplemento los domingos. Le asignan una nueva pe-

riodista, joven y muy dinámica, Beatriz Bissio. Él la manda cubrir un encuentro de Comités de Base y ella le trae una nota de 34 páginas. Él se enfurece y se la manda reducir a 40 líneas. Beatriz acaba llorando. El trabajo sigue y, con el tiempo, Beatriz termina siendo su nueva esposa, con la que vive muchos años. Era estudiante de la Facultad de Química y una excelente periodista. Siguieron por el mundo trabajando juntos y ella culmina siendo la editora general de "Cuadernos del Tercer Mundo", revista que fundan juntos.

Neiva fue un estudioso de la cuestión militar. Publicó un libro en Uruguay, en el año 1968, sobre "El Ejército y la crisis brasileña". Moreira sostenía una tesis del nacionalismo popular y progresista; apostaba a que nuestros países tuvieran ejércitos nacionalistas.

Su libro sobre Gamad Abdel Nasser, un militar egipcio que, junto a un grupo de oficiales, liberó su patria, y su publicación muy conocida y editada en Argentina, Brasil y España, "El modelo peruano", generaron muchas polémicas.

Presionado por la Policía, que lo llevó varias veces preso -principalmente cuando venía al país algún militar brasileño de visita- Neiva abandona Uruguay y viaja a Buenos Aires.

En el año 1973, en Lima, tiene una prolongada reunión con el coronel Trabal, quien simpatizaba con la corriente peruanista. Junto a Beatriz debatieron por horas sobre el futuro de Uruguay y la posición de algunos militares progresistas; seguramente el no ser un periodista uruguayo hizo que Trabal se explayara más sobre su pensamiento real. Profundizaron mucho sobre el proceso peruano, sobre conspiraciones. Según Neiva, el coronel Trabal, ante él, asume la autoría de la redacción de los polémicos Comunicados Nos. 4 y 7. Cuenta también que, al despedirse, Trabal le comenta: "Ellos no confían en mí y no me quieren en el país. Yo sé mucho sobre todo lo que pasó en Uruguay en el seno de las Fuerzas Armadas".

La cuarta Conferencia de los Países no Alineados, celebrada en Argelia, del 5 al 9 de setiembre del año 1973, marcó la vida de Neiva Moreira. Lo pone en contacto con mandatarios y líderes de todo el Tercer Mundo. Las discusiones paralelas entre los distintos movimientos y grupos políticos le dan una visión más global de la política. Dice Neiva que los discursos, las mociones y la declaración final dejaban claro que dos tercios de la humanidad estaban allí, mostrando como única salida la independencia de un centro de poder; que había conciencia de la realidad de un Tercer Mundo oprimido que, de distintas formas, trataba de cambiar su destino.

Al regresar a Perú, vía Francia y España, advierte que los diarios no reflejaban la realidad que había visto en aquella conferencia.

Estando en Montevideo se le había ocurrido la idea de publicar una revista volcada a los problemas del Tercer Mundo. El contacto con más de mil periodistas en la conferencia lo entusiasma aún más y concreta su idea.

En Buenos Aires encontró muchísimos colaboradores, entre ellos, Marío Benedetti y Eduardo Galeano. El primer número de esa revista sale en setiembre de 1974. Eran tiempos difíciles; la gente leía y se informaba mucho. Ese primer número fue un éxito y, a medida que pasaba el tiempo, el éxito era mayor y, en consecuencia, la represión no se hizo esperar. La Triple A lanzó un comunicado, dando a todos los periodistas de la revista veinticuatro horas para dejar el país. Ellos se refugiaron en la Embajada del Perú.

Neiva, señor Presidente, comienza un peregrinar por los países del Tercer Mundo y de Europa. Realiza importantes reportajes a Presidentes y líderes mundiales: Fidel, Arafat, Kadafi, Sadam y Zamora Machel, por citar algunos.

Termina su exilio en México. El 16 de octubre del año 1979 regresa a Brasil y es recibido con honores en su Maranhão natal. Es escoltado por la policía militar y por un comité de recepción integrado por estudiantes, trabajadores, profesionales liberales y Diputados de todos los partidos. Lo conducen a visitar a su tío Cícero Neiva, entonces Ministro. Luego realizan un gran acto en la Plaza Deodoro.

Neiva no para. Se integra activamente en la vida política del nuevo Brasil, que empieza a despertar a la democracia.

A su regreso a Brasil funda, junto a Leonel Brizola, el PDT, Partido Demócrata Trabalhista. Es electo Diputado Federal por varios períodos; permanece en la Cámara hasta el año 2007, cuando toma licencia para ocupar un cargo en el Estado de Maranhão. También, a su regreso a Brasil, refunda los "Cuadernos del Tercer Mundo".

Entre sus obras se encuentran "Fronteras de un mundo libre", "El Ejército y la crisis brasileña", "Modelo peruano" -que fue reeditado en diversos países, inclusive, en Brasil-, "Brasilia, hora zero" y "Tercer Mundo", que es un relato sobre la transferencia de la capital federal a Brasilia, tarea en la que Neiva tuvo un decisivo papel.

El día de su muerte, el 10 de mayo de este año, a los 93 años, muchas importantes personalidades hicieron referencia a Neiva Moreira. La Presidenta Dilma Russeff señaló en nota oficial: "La política brasileña pierde hoy uno de sus más expresivos líderes. Neiva Moreira, fundador del PDT junto a Leonel Brizola, plantó las raíces del Trabalhismo en Brasil y en varios otros países latinoamericanos. Como estudioso, activista y escritor estuvo siempre junto a los pueblos oprimidos de la región. Vivió intensamente las luchas por la libertad en Brasil. Al volver del exilio amplió su trayectoria a partir de su amado Maranhão. En nombre de todas las brasileñas y brasileños, saludo a familiares y amigos en este momento de dolor. Particularmente, guardaré siempre conmigo los buenos recuerdos de mi convivencia con Neiva".

Estas fueron las palabras de la Presidenta Dilma Russeff.

A Neiva y a su gran obra, gracias por haber existido: serás siempre un amigo de los socialistas uruguayos y de los pueblos del Tercer Mundo.

Señor Presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíen a la Cámara de Diputados de Brasil, a la Cámara de Diputados del Estado de Maranhão, al Directorio Nacional del Partido Demócrata Trabalhista de Brasil y a la Embajada y al Consulado de Brasil en Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE (Souza).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR BERNINI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Souza).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BERNINI.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero expresar mi agradecimiento a los Diputados que están en Sala, que mantuvieron silencio para escuchar esta exposición.

En segundo término, lamentamos que un homenaje sentido -por lo menos para nosotros- a una personalidad latinoamericana que luchó por la libertad y por el socialismo no haya tenido en Sala la cantidad de legisladores que se merece.

Hace una hora y media en el homenaje a una persona lamentablemente fallecida tuvimos un durísimo debate y se nos demandaba actitud democrática y apertura de cabeza. Quiero hacer notar que, lamentablemente, es obvio que en Sala hay muy pocos Diputados, en particular del Partido Nacional, y eso nos duele.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Souza).- Como usted bien sabe, en el fundamento de voto no se pueden hacer alusiones, señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Souza).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: el Partido Nacional, al que yo represento, adhiere al homenaje a la personalidad de Neiva Moreira, a quien la Cámara ha reconocido en la tarde de hoy. Lo hace con respeto, con unción, con espíritu democrático y con sentido de tolerancia.

Nos preocupa mucho -creo que es la oportunidad de reflexionar al respecto- que el Cuerpo esté administrando mal los tributos que realiza a las personas que no están. Es un tema que hemos hablado en la coordinación, pero me parece que deberemos coordinar de mejor manera las oportunidades, las formas, las instancias en las cuales implementamos este tipo de homenajes, a los efectos de que no se desluzcan. En esa perspectiva, nos cabe a todos la responsabilidad en aras de mantener el prestigio del Cuerpo y, al mismo tiempo, de respetar a las figuras a las que las distintas bancadas parlamentarias consideramos que es necesario homenajear.

Creo que hoy la Cámara cometió un error al concretar en una sola jornada el recuerdo, el tributo y el reconocimiento a distintas personalidades, bien diferentes todas ellas. Desde la perspectiva de las distintas bancadas parlamentarias, con total fundamento se ha realizado cada uno de esos homenajes y cada una de esas recordaciones, pero seguramente la personalidad de Neiva Moreira merecía un cuadro distinto, un contexto diferente, con seguridad no merecía que su

personalidad fuera evocada cuando la sesión ya casi languidece.

Entonces, hacemos mal en achacar esa circunstancia a una colectividad política en particular, a la cual represento y en nombre de la cual he permanecido en Sala, silenciosa y respetuosamente, escuchando la evocación que ha formulado el señor Diputado Silva.

Que esta circunstancia nos sirva para homenajear a Neiva Moreira y, al mismo tiempo, para advertir entre todos que, en aras del bueno prestigio de la Cámara de Diputados, deberemos ser más cuidadosos a la hora de procesar y administrar de mejor manera estos planteamientos, tanto por la Cámara como por los homenajeados, quienes seguramente se merecen -en eso estoy de acuerdo- un escenario distinto del que muchas veces construimos a la hora de rendirles tributo.

Muchas gracias.

28.- Exoneración de aportes patronales de contribuciones especiales de seguridad social a los partidos políticos o a las fracciones de los mismos con derecho al uso del lema. (Artículo 261 remitido por el Poder Ejecutivo, desglosado del proyecto de ley por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2011).

SEÑOR PRESIDENTE (Souza).- Se pasa a considerar el asunto que figura en octavo término del orden del día: "Exoneración de aportes patronales de contribuciones especiales de seguridad social a los partidos políticos o a las fracciones de los mismos con derecho al uso del lema. (Artículo 261 remitido por el Poder Ejecutivo, desglosado del proyecto de ley por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2011)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 940

"Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda

Oficio Nº 237

Montevideo, 3 de agosto de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Orrico

De acuerdo a lo resuelto por la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, en reunión del día de la fecha, en el marco del estudio del proyecto de ley por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2011, cúmplenos remitir el artículo 261 del proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, a efectos de que sea destinado al estudio de la Comisión de Hacienda.

"ARTÍCULO 261.- Exonérase de aportes patronales de Contribuciones Especiales de Seguridad Social a los partidos políticos permanentes o a las fracciones de los mismos con derecho a uso del lema".

Saludamos a usted atentamente,

ALFREDO ASTI
Presidente

DORIS MUÑIZ VARELA - BEATRIZ MÉNDEZ
Secretarias.

TEXTO DEL ARTÍCULO DESGLOSADO

Artículo 261.- Exonérase de aportes patronales de Contribuciones Especiales de Seguridad Social, a los partidos políticos permanentes o las fracciones de los mismos con derecho a uso del lema".

Anexo I al
Rep. Nº 940

"Comisión de Hacienda

INFORME

Señores Representantes:

En relación al proyecto de ley Exoneración de Aportes Patronales de Contribuciones Especiales de Seguridad Social a los Partidos Políticos o a las fracciones de los mismos con derecho a uso de lema, se realizaron las siguientes consideraciones:

La Ley Nº 18.083, de 27 de diciembre de 2006, conocida como Reforma Tributaria, modificó la normativa que, hasta ese momento, disponía la exoneración de aportes patronales de contribuciones especiales a los Partidos Políticos.

El presente proyecto de ley, de un solo artículo, fue remitido por el Poder Ejecutivo como el artículo 261 del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente del Ejercicio 2011.

La Comisión de Presupuestos y Hacienda de este Cuerpo entendió que era preciso desglosar dicho artículo del mencionado proyecto de ley por tratarse de una norma vinculada a la Seguridad Social, y por tan-

to no puede ser incluida en leyes presupuestales, tal como lo dispone la Constitución de la República.

La Comisión, compartiendo el fondo de la iniciativa decidió solicitar al Cuerpo su envío a la Comisión de Hacienda para que fuera considerado como un proyecto independiente, dado que la iniciativa del Poder Ejecutivo ya había sido enviada.

La Comisión de Hacienda en su sesión del pasado 22 de agosto de 2012 aprobó por unanimidad la iniciativa, en el entendido que el presente proyecto de ley apunta a facilitar y promover la actividad que desarrollan los Partidos Políticos en nuestro país y que su fortalecimiento y vigencia constituyen un aporte fundamental a la democracia.

Por lo expuesto la Comisión considera apropiado y oportuno volver a la situación previa a la Ley Nº 18.083, de 27 de diciembre de 2006, y exonerar tanto a los Partidos Políticos como a sus fracciones de los aportes patronales que deben aportar a la seguridad social por sus trabajadores dependientes.

Sin dejar de reconocer que los firmantes de este proyecto, así como todos los que sobre él deban tomar decisión, somos parte interesada por integrar un Partido Político, entendemos pertinente, oportuno y conveniente para el fortalecimiento del Sistema Democrático aprobar este proyecto.

Por las razones dichas, vuestra Comisión de Hacienda recomienda al Cuerpo aprobar el presente proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 22 de agosto de 2012.

JORGE GANDINI, Miembro Informante, GUSTAVO BERNINI, ÓSCAR GROBA, GONZALO MUJICA, SUSANA PEREYRA, PABLO PÉREZ GONZÁLEZ, ALEJANDRO SÁNCHEZ, RICHARD SANDER.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Exonérase de aportes patronales de Contribuciones Especiales de Seguridad Social, a los partidos políticos permanentes o las fracciones de los mismos con derecho a uso del lema.

Sala de la Comisión, 22 de agosto de 2012.

JORGE GANDINI, Miembro Informante, GUSTAVO BERNINI, ÓSCAR GROBA, GONZALO MUJICA, SUSANA PEREYRA, PABLO PÉREZ GONZÁLEZ, ALEJANDRO SÁNCHEZ, RICHARD SANDER".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Gandini.

SEÑOR GANDINI.- Señor Presidente: el presente proyecto de ley llega a la Comisión de Hacienda desde la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, luego de analizar el proyecto de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al año 2011, que en este momento está a consideración del Parlamento.

En ese proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, el artículo 261 refería -con el mismo texto que tiene este artículo único a estudio- a la exoneración de aportes patronales a las contribuciones especiales de la seguridad social a los partidos políticos permanentes y a sus fracciones. La Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, que también integro, en ese momento entendió que, más allá de la pertinencia de este artículo, era necesario desglosarlo y enviarlo a la Comisión de Hacienda, dado que las disposiciones constitucionales vigentes impiden que en una ley de carácter presupuestal sean considerados aspectos relativos a la seguridad social. Por esa razón, el proyectado artículo pasó a la Comisión de Hacienda, que lo consideró en la sesión del 22 de agosto pasado y lo aprobó por unanimidad.

Esta iniciativa restablece una situación que estuvo vigente por mucho tiempo y que fue modificada por la Ley Nº 18.083, conocida como de reforma tributaria, que aprobó el Parlamento en diciembre de 2006. A partir de su vigencia, los partidos políticos que tenían exoneración de aportes patronales dejaron de tenerla y pasaron a tributar a la seguridad social por sus dependientes. Lo que hace este proyecto de ley es restablecer la situación previa a la reforma tributaria, disponiendo nuevamente la exoneración de estas contribuciones especiales a la seguridad social.

La Comisión entendió unánimemente que se trata de una medida saludable, en tanto fortalece a los partidos políticos, cuya función es esencial a nuestro sistema democrático y su fortalecimiento colabora indiscutiblemente con él. Por lo tanto, ahorro mayores consideraciones a los miembros de este Cuerpo, que conocen perfectamente el fondo de este asunto y la

situación que genera en las finanzas de los partidos políticos tener en regla a algunos militantes que cumplen funciones permanentes y reciben retribuciones salariales. Creemos que es una buena medida que se haya dispuesto volver al régimen anterior, exonerando de esas contribuciones a los partidos políticos.

Por estas razones, la Comisión recomienda dar aprobación a este proyecto de ley de artículo único.

SEÑOR PRESIDENTE (Souza).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR ASTI.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Souza).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en cincuenta: NEGATIVA.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Souza).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

29.- Levantamiento de la sesión.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: por los movimientos que hay en las bancas, podemos apreciar que no vamos a tener los cincuenta votos necesarios para votar los restantes dos puntos del orden del día. Por este motivo, mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Souza).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho en cuarenta y nueve: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 20 y 7)

Dr. JORGE ORRICO

PRESIDENTE

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Relatora

Dr. José Pedro Montero

Secretario Redactor

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes